



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
UNIDAD SANTO TOMÁS
SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN



**La gestión del área de becas conforme al
Reglamento General de Becas,
de junio 2012, para alumnos del
Instituto Politécnico Nacional**

**T E S I S
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN**

P R E S E N T A

Marcela Adriana Basurto Acevedo

**Directoras de tesis
Dra. María del Carmen Trejo Cázares
Dra. Elia Olea Deserti**

Ciudad de México

Agosto 2018



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ACTA DE REVISIÓN DE TESIS

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 27 del mes de JUNIO del 2017 se reunieron los miembros de la Comisión Revisora de la Tesis, designada por el Colegio de Profesores de Estudios de Posgrado e Investigación de LA ESCA para examinar la tesis titulada:
"LA GESTIÓN DEL ÁREA DE BECAS CONFORME AL REGLAMENTO GENERAL DE BECAS, DE JUNIO 2012, PARA ALUMNOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL".

Presentada por el alumno:

BASURTO

ACEVEDO

MARCELA ADRIANA

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre(s)

Con registro:

B	0	8	2	0	3	1
---	---	---	---	---	---	---


aspirante de: **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN**

Después de intercambiar opiniones los miembros de la Comisión manifestaron **APROBAR LA TESIS**, en virtud de que satisface los requisitos señalados por las disposiciones reglamentarias vigentes.

Directores de tesis


 DRA. MARÍA DEL CARMEN TREJO
 CAZARES


 DRA. ELIA OLEA DESERTI


 DRA. MARÍA DEL REFUGIO
 BARRERA PÉREZ


 DR. CARLOS TOPETE BARRERA


 DR. JOSÉ LUIS FLORES GALAVIZ

PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES


 DRA. SUSANA ASELA GARDUNO ROMAN


 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 ESCA SANTO TOMÁS
 SECCIÓN DE ESTUDIOS DE
 POSGRADO E INVESTIGACIÓN



CARTA CESIÓN DE DERECHOS

En la Ciudad de México el día 27 del mes de junio del año 2018, la que suscribe Marcela Adriana Basurto Acevedo alumna del Programa de Maestría en Administración en Gestión y Desarrollo de la Educación con número de registro B082031, adscrita a la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás, manifiesta que es autor intelectual del presente trabajo de Tesis bajo la dirección de las Doctoras María del Carmen Trejo Cázares y Elia Olea Deserti y cede los derechos del trabajo intitulado "La gestión del área de becas conforme al Reglamento General de Becas, de junio de 2012, para alumnos del IPN", al Instituto Politécnico Nacional para su difusión, con fines académicos y de investigación.

Los usuarios de la información no deben reproducir el contenido textual, gráficas o datos del trabajo sin el permiso expreso de la autora y/o directoras del trabajo. Este puede ser obtenido escribiendo a la siguiente dirección electrónica mbasurto.it@ipn.mx. Si el permiso se otorga, el usuario deberá dar el agradecimiento correspondiente y citar la fuente del mismo.

Adriana Bo.

Ing. Marcela Adriana Basurto Acevedo

Agradecimientos:

A **Dios**, por todo lo que tengo

A mi **padre y madre**, por darme la vida y guiarme siempre

A **mis pequeñas grandes hijas**, por ser mi inspiración y divertirse mientras yo trabajaba en la Maestría

A **Gonzalo**, por todo su amor y apoyo infinito.

A mis **herman@s**, por ayudarme en todo momento.

A mis **Directoras**, por lo que cada una me asistió y aportó con gran sabiduría para este logro

Resumen

Este trabajo aborda como problemática el proceso de gestión para el área de becas conforme al Reglamento General de Becas, de junio 2012, para alumnos del Instituto Politécnico Nacional. Aun cuando los programas han presentado un crecimiento en el periodo de estudio, se requiere que existan investigaciones que aporten información para que permitan operar los programas de becas con eficacia, equidad, transparencia, eficiencia y con la participación consciente de todos los actores involucrados en el tema. Por ello, se requiere definir a nivel institucional, de forma clara y precisa, el objetivo real del otorgamiento de becas y proponer una estrategia que lleve a un proceso eficiente que garantice que va a llegar, con oportunidad, a los alumnos que la necesitan, reconociendo la importancia de otorgar ayuda económica a los alumnos que la requieran, lo que evitará que abandonen sus estudios por la situación financiera.

El objetivo considerado como el eje que dirigió el estudio fue el de analizar la gestión que se realiza en el otorgamiento de becas para definir procesos administrativos pertinentes que respondan a los requerimientos actuales y den cumplimiento al marco normativo.

Desde el punto de vista metodológico esta investigación evaluativa responde a un diseño no experimental, de carácter descriptivo, en la que se aplicó el modelo CIPP.

A manera de conclusiones, se puede decir que para una gestión eficiente, transparente y equitativa, en la asignación de becas se requiere determinar reglas y procesos claros para todos los niveles de coordinación, tanto al interior de la institución como hacia el exterior. Con mecanismos de comunicación eficientes y herramientas de trabajo adecuadas, que respondan a las necesidades actuales. En lo que corresponde a la gestión administrativa, es necesario definir las atribuciones específicas de cada área participante, así como los procedimientos macro y operativos que deben seguir, tanto el personal como los alumnos. Dichos procedimientos, se requiere sean modulares y flexibles, que permitan adaptarse a las necesidades de cada programa académico, escuela o nivel educativo, siempre observando adecuadamente el marco normativo que corresponda.

Abstract

This study addresses as a problem the management process for the scholarship area in accordance with the General Scholarship Regulations, of June 2012, for students of the Instituto Politécnico Nacional. Even though the programs have shown growth in the study period, there is a need for research that provides information to allow scholarship programs to operate effectively, equity, transparency, efficiency and with the conscious participation of all the actors involved in the process. For this reason, it is necessary to clearly and precisely define the real objective of granting scholarships at the institutional level and propose a strategy that leads to an efficient process that guarantees that students who need it will be able to reach them, with opportunity. recognizing the importance of granting financial help to students who need it, which will prevent them from abandoning their studies because of the financial situation.

The objective considered as the axis that led the study was to analyze the management carried out in granting scholarships to define relevant administrative processes that respond to current requirements and comply with the regulatory framework.

From the methodological point of view, this evaluative research responds to a non-experimental, descriptive design, in which the CIPP model was applied.

By way of conclusion, it can be said that for efficient, transparent and equitable management, in the allocation of scholarships it is necessary to determine clear rules and processes for all levels of coordination, both within the institution and abroad. With efficient communication mechanisms and adequate work tools that respond to current needs. Talking about administrative management, it is necessary to define the specific attributions of each participating area, as well as the macro and operative procedures that must be followed, both the personnel and the students. That procedures are required to be modular and flexible, allowing to adapt to the needs of each academic program, school or educational level, always observing adequately the regulatory framework that corresponds.

Índice

	Páginas
Resumen	v
Abstract	vi
Listado de siglas	xi
Introducción	xiv
CAPÍTULO 1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA. LAS BECAS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.1.1 Objetivos	15
1.1.1.1 General	15
1.1.1.2 Específicos	15
1.1.2 Preguntas de investigación	16
1.1.3 Justificación	16
CAPÍTULO 2. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	20
2.1 Diseño de la investigación	20
2.2 Modelo CIPP	23
2.3 Limitaciones	28
CAPÍTULO 3. EL SURGIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN DE LAS BECAS EN MÉXICO (CONTEXTO)	30
3.1 Organismos Internacionales	30
3.1.1 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	30
3.1.2 Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico	33
3.1.3 Banco Interamericano de Desarrollo	36
3.2 Organismos Nacionales	38
3.2.1 Banco de México	38
3.2.2 Secretaría de Hacienda y Crédito Público	39
3.2.3 Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	43
3.2.4 Secretaría de Educación Pública	46
3.3 Desarrollo histórico de los programas de becas en México	50
3.4 Naturaleza, propósitos y alcance de las becas en las IES	58
3.4.1 Universidad Nacional Autónoma de México	58
3.4.2 Universidad Autónoma Metropolitana	62
3.4.3 Instituto Politécnico Nacional	64

CAPÍTULO 4. LAS BECAS Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS (INSUMO)	70
4.1 Concepto y tipificación de política pública	71
4.1.1 Construcción de las políticas públicas	76
4.1.2 Experiencias de aplicación y logros alcanzados	81
4.2 Niveles de aplicación de las políticas públicas	83
4.2.1 Federal	83
4.2.2 Estatal	93
4.2.3 Municipal	98
4.2.4 Sectorial	99
4.2.5 Institucional	103
CAPÍTULO 5. LA GESTIÓN DE LAS BECAS EN EL IPN (PROCESO)	108
5.1 Génesis y evolución (2000-2017)	108
5.1.1 Desarrollo presupuestal y programático	110
5.2 Organización y gestión	116
5.2.1 Estructural	117
5.2.2 Funcional	119
5.3 Gestión e innovación en el programa de becas	123
5.4 Evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	144
CAPÍTULO 6. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE BECAS (PRODUCTO)	147
6.1 Base legal	147
6.1.1 Exposición de motivos	153
6.1.2 Lineamientos y premisas	157
6.2 Política pública de becas institucionales	162
6.2.1 Estrategias	163
6.2.2 Gestión y resultados esperados	170
Conclusiones	185
Recomendaciones	187
Sugerencia para estudios futuros	190
Referencias	192
Glosario de términos	202
Anexos	
1. Convocatoria General de Becas	205

Índice de tablas y figuras

Tabla número	Nombre	Página
1	Componentes del Modelo CIPP de Stufflebeam	27
2	Crecimiento de presupuesto asignado a Programas de Becas	41
3	Plan Nacional de Desarrollo. Compromisos establecidos en materia de becas	53
4	Programas de becas establecidos en el IPN	67
5	Autores que han conceptualizado Política Pública.	71
6	Presupuesto asignado a becas de manutención y de transporte (PRONABES)	90
7	Crecimiento de becas en el IPN	107
8	Evolución de las Becas en el IPN.	111
9	Variación promedio porcentual de Becarios en el IPN	113
10	Número de becas por programa en el Nivel Medio Superior	115
11	Número de becas por programa en el Nivel Superior	116
12	Número de becas por programa en el Nivel Posgrado	117
13	Requisitos y criterios generales de los Programas de becas en el IPN	128
14	Tipos y requisitos del Programa de Beca Institucional	131
15	Tipos y requisitos del Programa de Beca Transporte Institucional	133
16	Tipos y requisitos del Programa de Beca IPN-Bécalos	134

Tabla número	Nombre	Página
17	Tipos y requisitos del Programa de Beca IPN- Bécalos alto rendimiento	136
18	Tipos y requisitos del Programa de Beca IPN- Telmex	137
19	Tipos y requisitos del Programa de Beca IPN- Alfredo Harp Helú	138
20	Tipos y requisitos del Programa de Beca IPN- Manutención	140
21	Tipos y requisitos del Programa de Beca BEIFI	142
22	Tipos y del Programa de Becas Institucional Posgrado (Estudio)	143
23	Tipos del Programa de Becas Institucional Posgrado (Tesis)	144
Figura 1	Diseño de la investigación	22
Figura 2	Estructura orgánica del área de becas	119

Listado de siglas

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco de México
CGB	Convocatoria General de Becas del Instituto Politécnico Nacional
CNBES	Coordinación Nacional de Becas
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COFAA	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas
GDF	Gobierno del Distrito Federal, actualmente Gobierno de la Ciudad de México
DES	Dirección de Educación Superior

DEMS	Dirección de Educación Media Superior
DI	Dirección de Investigación
DSE	Dirección de Servicios Estudiantiles
DP	Dirección de Posgrado
IPN	Instituto Politécnico Nacional
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PrepaSí	Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal
PRONABES	Programa Nacional de Becas y Financiamiento
RGB	Reglamento General de Becas para Alumnos del Instituto Politécnico Nacional
SEP	Secretaría de Educación Pública
SECBS	Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana

UNESCO United Nations Educational, Scientific and Cultural
Organization, por sus siglas en inglés
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la
Ciencia y la Cultura

Introducción

La educación en el desarrollo de un país es de gran importancia, por ello se han establecido diversos organismos responsables de las políticas y la gestión siendo parte de su tarea el disminuir la deserción escolar. Una de las estrategias adoptadas para contribuir en esa reducción es el establecimiento de programas de becas que apoyen al estudiante a fin de que la falta de recursos económicos no sea un aspecto que contribuya a que abandone sus estudios.

En este supuesto, en la última década se ha observado un crecimiento en los tres niveles de gobierno, respecto al desarrollo de programas orientados a apoyar la economía del estudiante. De esta forma, el IPN ha incrementado tanto el presupuesto como el número de becarios; para el 2017 aumentó casi cinco veces más que en el año 2000, lo que permitió asignar de 18,549 becas en ese año a 91,132 becas al término de ese periodo, observando un incremento anual considerable y denotando en el 2013 un mayor aumento del presupuesto para otorgar un mayor número de apoyos, para el año 2017 se aprecia nuevamente un incremento (IPN, 2000, 2013 y 2017). Este crecimiento sustancial, ha impedido establecer una gestión apropiada y modernizarla, por ello resulta importante el analizarla para definir procesos administrativos pertinentes que respondan a los requerimientos actuales. Asimismo, identificar los distintos ámbitos que intervienen, examinar la coordinación y cooperación entre las instancias involucradas, al igual

que los programas de becas que se otorgan, su demanda y los criterios operativos para su asignación.

Esta tesis incluye información relacionada al entorno general del otorgamiento de becas en distintos niveles y campos de acción, la capacidad del sistema institucional al respecto y su demanda, los procesos administrativos, su organización, funcionamiento y la gestión del área. Los apartados que la integran describen, desde un aspecto general, la forma en que se otorgan las becas en el IPN, específicamente en los niveles medios superior y superior, concluyendo en una propuesta.

El Capítulo 1, denominado *Situación Problemática*, se integra por el planteamiento del problema, las definiciones de objetivos tanto generales como específicos, las preguntas de investigación y la justificación del presente trabajo de tesis.

Posterior a la descripción del trabajo de tesis, en el Capítulo 2 se describe la estrategia metodológica establecida, desde su diseño, el modelo CIPP de investigación evaluativa, así como las limitaciones del análisis en el presente trabajo centrado en el tema de estudio, es decir, la situación actual de las becas en esta institución.

Considerando el método de estudio, el Capítulo 3 se enfoca en el contexto del tema, nombrado *El surgimiento y evolución de las becas en México*, en el cual se integra

información de cómo organismos internacionales y nacionales han contribuido en el desarrollo de las becas a estudiantes en sus distintos niveles educativos. Describe de manera general el histórico de los programas de becas en el país y especifica su desarrollo en tres instituciones educativas reconocidas, entre las cuales se encuentra el Instituto Politécnico Nacional.

El segundo nivel de información considerado como análisis del tema de tesis, es el que se incluye como Capítulo 4, denominado *Las becas y las políticas públicas*, referente al insumo del modelo de estudio. En esta sección se integra una parte teórica respecto del concepto, tipos y construcción de las políticas públicas, con los logros alcanzados en materia de becas hasta el año 2017; todo ello en cinco niveles de aplicación que abarcan desde el federal, sectorial, estatal, municipal, hasta el institucional.

El Capítulo 5, que lleva por nombre *La gestión de las becas en el IPN*, describe de manera específica el proceso, en términos de desarrollo, organización y gestión del área de becas, a nivel administrativo, presupuestal y operativo, a fin de analizar la forma en que interactúan tanto los actores como las áreas involucradas en la asignación de becas. Se incluye lo correspondiente a la innovación y evaluación de los programas de becas.

Por último, en el Capítulo 6, denominado *Propuesta de gestión institucional en el proceso de asignación de becas*, en congruencia con el método utilizado, se incluye

el producto de la presente tesis, el cual, partiendo de los datos recabados, se describe desde una base legal, las estrategias, la gestión y los resultados esperados con la definición de una política institucional para la asignación de becas.

El presente estudio, finaliza con las conclusiones, así como una serie de sugerencias y recomendaciones dirigidas a integrar un área de becas con la capacidad y competencias, tanto humanas como jurídicas y administrativas que permitan una gestión de becas de calidad.

Capítulo 1

Situación Problemática

Las Becas en el Instituto Politécnico Nacional

1.1 Planteamiento del problema

Las instituciones educativas, interesadas en beneficiar a estudiantes de bajos recursos pero que han alcanzado un aprovechamiento académico aceptable, o bien para que permanezcan en sus estudios, han desarrollado programas de apoyo económico, a través de la asignación de becas, con la pretensión de que repercuta en la calidad de vida de los alumnos, incluyendo el tema de salud y alimentación que favorezca el aprendizaje.

De hecho, las becas educativas se destinan de manera prioritaria a los alumnos inscritos en el sistema de educación pública y privada, y en el caso de México puede asignarse desde la educación básica hasta los alumnos que estudian un posgrado.

De manera genérica, la beca es entendida como un apoyo económico que se entrega a una persona para realizar investigaciones, estudios, capacitación o inclusive para ayudar de manera directa a la economía familiar (adultos mayores, madres solteras, discapacitados, transporte, entre otras); lo que tiene repercusiones en la vida académica y social de quien la recibe.

Por otro lado, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 2014, define a la beca como la *subvención para realizar estudios o investigaciones*.

Sin embargo en esta tesis se estudió lo concerniente a las becas escolares, por lo que se tendría que decir que la preocupación por apoyar a los estudiantes de todos los niveles no es privativa de México sino que es de interés mundial. En ese sentido se observa que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), considera a la educación como una de sus funciones rectoras en la vida y desarrollo de los pueblos, lo que constituye un elemento central en las declaraciones y políticas orientadas a reducir las desigualdades en la distribución de ingresos, superar las condiciones de pobreza y lograr una mayor equidad e integración social.

Este organismo, decidió como prioridad una Educación para Todos (EPT) en Jomtiem, Thailand (1990), por lo que coordinó la acción mundial para lograr este objetivo en el 2015. Como complemento, se realizan estrategias e iniciativas que procuran disminuir las barreras que afectan a la demanda, surgiendo en varios países diferentes programas de becas asociadas a la matrícula o a la asistencias escolar.

Asimismo, la UNESCO, en su Programa de Educación establecido en 2010-2011, reafirmó la máxima prioridad a la tarea de apoyar la consecución del EPT y ejercer

el liderazgo mundial y regional en materia de educación, en particular al llevar a cabo las recomendaciones formuladas en las cuatro conferencias internacionales de educación celebradas en el periodo de 2008-2009. Este organismo, resalta como tema principal el *Derecho a la Educación*, para lo cual utiliza las becas como una estrategia de apoyo para conseguirlo, destinando este tipo de ayuda a estudiantes en situación económica adversa, siempre y cuando la institución cuente con presupuesto para el otorgamiento del recurso económico. Tarea que apoya de manera directa el Banco Mundial (BM) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Ahora bien, se tiene que mencionar que con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados en el EPT, los organismos e instituciones nacionales e internacionales, han implementado acciones encaminadas a lograrlos; enfocándose en el caso de México, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2012), establece en su artículo 2º, fracción VIII, inciso B, fracción II, la garantía de incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior, así como establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles, entre otros aspectos.

Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º, reformado el 9 de febrero de 2012 se estableció como obligatorio el nivel

educativo medio superior, creando mecanismos de fortalecimiento a los distintos programas de becas, en los tres niveles de gobierno.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal desde 2011, en su artículo 38, establece los asuntos que le corresponden a la Secretaría de Educación Pública, entre los cuales está el de otorgar becas para los estudiantes de nacionalidad mexicana. También se hace referencia a ello en la Ley General de Educación 2011, en su artículo 33 fracción XIII.

Cabe mencionar la reformas que esta Ley tuvo en el 2013, ya que en ella se enmarca todo el proceso educativo, resaltando el tema relacionado con la presente investigación, referente a apoyar el acceso a la educación para todos los sectores de la población, igualando oportunidades. Específicamente en su artículo tercero establece al nivel medio superior como el mínimo nivel con el que debe contar la población y por tanto obliga al estado a prestar estos servicios educativos. Asimismo, determina que como parte de las actividades de las instituciones educativas está la de desarrollar programas con perspectiva de género para otorgar becas, preferentemente a alumnos con condiciones económicas y sociales que representen un peligro que pudiera influir en que los estudiantes abandonen sus estudios.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, estableció cuatro objetivos y estrategias orientados a lograr una educación para todos que se refieren a:

- Adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajos como medio para mejorar el nivel de vida, a través de programas destinados a otorgar becas para bachillerato.
- Ofrecer oportunidades educativas, sin importar el género, grupo social y región, a través de ampliar las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles, apoyando mediante esta ayuda a los niños y jóvenes para que asistan a la escuela, así como para evitar su deserción y facilitar su acceso a los niveles educativos siguientes, tal es el caso de la beca de Oportunidades, que está dirigida al nivel básico.
- Incentivar el sistema de enseñanza media superior, promoviendo becas de pasantía a egresados, vinculadas de manera directa con el sector productivo que les permita obtener capacidades para ingresar el mundo laboral.
- Mejorar los programas de becas dirigidos a los grupos en situación de desventaja, además de ampliarlos, en el caso de la educación media superior y superior.

En el Programa Sectorial de Educación 2007 - 2012, se establecen dos objetivos relacionados con las becas, mismos que se mencionan a continuación:

- Para la educación básica se plantea en materia de ayuda a los estudiantes y sus familias, consolidar, fortalecer e incrementar la cobertura del programa de becas Oportunidades, sobre todo en secundaria, a fin de ampliar las posibilidades educativas que tienen los grupos vulnerables y en pobreza extrema y reducir desigualdades sociales e impulsar la equidad educativa.

Del mismo modo en la educación superior, se requiere consolidar los programas de becas existentes mediante el establecimiento de un sistema integrado de becas con un padrón único de beneficiarios, la revisión de mecanismos para asignarlas y su ampliación a los grupos de población en situación de vulnerabilidad que aún no han sido beneficiados.

- Otro de los objetivos de este Programa Sectorial de Educación es ofrecer becas de pasantía, o de prácticas y estancias en los sitios de inserción laboral para fortalecer las posibilidades de los alumnos y así cuenten con herramientas que les permitan obtener un empleo, o bien que consoliden sus conocimientos y competencias adquiridos en las escuelas.

Dichos objetivos y estrategias se mantienen en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, y se fortalecen, nuevamente a través de programas de becas en los tres niveles educativos, como se establece en el objetivo de garantizar la inclusión

y la equidad en el Sistema Educativo, definiendo la estrategia de *Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población*. Tiene como línea de acción el fomento a la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior dejando en manos de cada institución plantear la estrategia para alcanzar las metas propuestas.

Cabe resaltar que este Plan Nacional de Desarrollo, plantea extender los programas de becas destinados a favorecer la transición al primer empleo de los egresados de educación media superior con formación tecnológica o profesional técnica, considerando el aumento de la oferta de becas como parte integral de la política de cooperación internacional. Así que se puede observar que en el Objetivo 3.2 referente a la inclusión y equidad de la educación, una de sus líneas de acción es *“Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior”* (Gobierno de la República, 2013). Este fomento también está dirigido a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

En otro de sus objetivos (3.5), correspondiente al desarrollo e innovación científica y tecnológica, en su Estrategia 3.5.2 denominada *“Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel”* (Gobierno de la República, 2013), incluye como línea de acción el *incrementar el número de becas de posgrado otorgadas por el Gobierno Federal, mediante la consolidación de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas*.

Asimismo, incluye el fomento de otros programas de becas destinados a egresados y favorecer la cooperación internacional.

En el marco normativo federal, prevalecen objetivos, estrategias y líneas de acción dirigidas al fortalecimiento a los programas de becas, que contribuyan a lograr la equidad en la educación.

Con lo anterior, se infiere la relevancia -que a nivel nacional- tiene el otorgamiento de becas; por ello se aprecia que es importante el desarrollo de este trabajo de tesis que se orientó al estudio de la gestión que sobre este aspecto tiene establecido el IPN, esencialmente en los niveles medio superior y superior. Por ello, se ha partido de una definición legal al respecto, considerando la establecida en el Reglamento General de Becas para alumnos del IPN, que a la letra dice: *“beca: a la aportación económica entregada al becario determinada en cada Programa de Becas”* (IPN, 2012).

El Instituto Politécnico Nacional, como Institución rectora en la educación tecnológica, que posee instalaciones modernas, funcionales y equipamiento con tecnología de punta, utilizados eficiente, eficaz y pertinentemente en el cumplimiento de su planeación estratégica y el alcance de su misión y objetivos, así como el cumplimiento de la normatividad federal y local en materia de educación, para este caso de estudio en materia de becas, tiene como atribución, establecida en la Ley Orgánica vigente, la de otorgar becas y otros medios de apoyo a

estudiantes de escasos recursos económicos que satisfagan los requisitos de escolaridad y procedimientos acordados por el Consejo General Consultivo, lo que está regulado en el capítulo “De las becas, Estímulos y Servicios de Apoyo” del Reglamento Interno del IPN (2004).

Es importante resaltar que, en el mencionado ordenamiento, como parte de los derechos de los alumnos se establece solicitar y, en su caso, obtener becas, estímulos y servicios de apoyo en los términos de las disposiciones reglamentarias correspondientes; asimismo define una comisión permanente que aborde los aspectos correspondientes a este rubro.

En este sentido, con el fin de operar los distintos programas de becas en los tres niveles educativos, dentro del Reglamento Orgánico del IPN (2009), se establece que al titular de la Secretaría de Servicios Educativos tenga a su cargo el promover y regular el sistema de otorgamiento de becas, estímulos y otros medios de apoyo de acuerdo con la normatividad aplicable y gestionar los recursos ante las dependencias correspondientes. En el caso del posgrado, al titular de la Secretaría de Investigación y Posgrado le corresponde formular, dirigir y evaluar los programas de becas destinados a alumnos, al personal académico de posgrado e investigación, así como gestionar los recursos para estos programas, tal y como se dispone en sus artículos 23 fracción VIII y 15 fracción XXI, respectivamente, del referido ordenamiento.

Asimismo, de acuerdo con dicho Reglamento les corresponde a los titulares de las Direcciones de Educación Media Superior, de Posgrado, de Investigación y de Servicios Estudiantiles, planear, operar, supervisar, coordinar, evaluar y difundir el programa institucional de becas, estímulos y otros medios de apoyo para los alumnos, de acuerdo con los programa de becas que coordine cada área.

Finalmente, dentro de la normatividad institucional en materia de becas, se encuentra la conformación de la Comisión de Becas, Estímulos y Otros Medios de Apoyo, la cual se encarga de estudiar los programas y políticas para el otorgamiento de becas, estímulos y otros medios de apoyo. Su integración está claramente definida en el Reglamento del Consejo General Consultivo del IPN del 2006.

Posteriormente el Reglamento General de Becas para Alumnos del IPN actual, que entró en operación en junio de 2012, sustituyó al Reglamento de Becas, Estímulos y Otros Medios de Apoyo para Alumnos del IPN emitido el 1996. Entre los alcances más importantes que tiene el reglamento vigente es que se contemplan las becas para los tres niveles educativos que se atienden en le IPN e integra el Sistema Institucional de Becas.

Este ordenamiento establece la elaboración de Bases y Lineamientos de cada programa de becas. Por lo que en el 2012, se emitieron las correspondientes a la operación del entonces Programa Institucional de Formación de Investigadores (PIFI) y de los programas de becas del nivel medio superior y superior, en los cuales

se refleja lo establecido en los convenios y acuerdos celebrados con terceros en el otorgamiento de becas. Del mismo modo, para el nombrado anteriormente, Programa Nacional de Becas de Educación Superior (PRONABES), -a nivel federal- cuenta con sus Reglas de Operación.

Por otro lado, en el Reglamento de Integración Social del Instituto Politécnico Nacional (2008), se mencionan tanto la cooperación académicas como la recepción y administración de becas, estímulos y otros medios de apoyo para realizar estudios o estancias en otras instituciones educativas nacionales o del extranjero, lo que es conocido como movilidad académica.

El Reglamento General de Estudios emitido en el mes de junio de 2011 se tomó de referencia en la revisión y la readecuación de los criterios en el otorgamiento de becas.

Básicamente desde 2013, el Instituto Politécnico Nacional ofrece ocho programas de becas para los niveles medio superior, superior y posgrado, así como para el fomento a la investigación. Los programas de becas de nivel medio superior y nivel superior, son: Institucional (para alumnos de sus tres modalidades), Bécalos, IPN Bécalos Alto Rendimiento, Telmex, Harp Helú, PRONABES, Programa Institucional de Formación de Investigadores, en ambos casos, actualmente nombrados IPN-Manutención y Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI). En el nivel posgrado se cuenta con el programa Institucional, en dos

vertientes, las de Estudio y para elaborar la Tesis. Para el 2017 se integró una beca cuyo objeto es apoyar los gastos derivados del transporte.

Cabe mencionar que en el orden de participación de organismos que colaboran con recursos para las becas, el IPN es el principal, seguido del gobierno federal, de instituciones privadas y de colectas politécnicas. Por otro lado, se tienen programas de becas externas en las que el IPN sólo participa en la gestión, siendo las principales Prepasí, Universitaria, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Secretaría de Educación Pública (SEP) y las que otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Lo anterior refleja las acciones realizadas por el IPN, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de los programas de becas ya que se han actualizado tanto la normativa como los lineamientos en la operación y búsqueda de recursos que incrementen el presupuesto para el otorgamiento de esta ayuda económica a los estudiantes. Sin embargo queda pendiente el definir y estructurar el Sistema Institucional de Becas, los esquemas de coordinación y cooperación de las áreas involucradas y que se eliminen la desintegración y la desarticulación en la operación normal de las mismas, estableciendo procesos consistentes que permitan lograr resultados conjuntos.

Actualmente, el proceso de gestión para el área de becas requiere de la participación consciente de todos los actores involucrados en el tema, en los tres

niveles educativos, así como definir a nivel institucional de forma clara y precisa el objetivo real en este tema. Para alcanzar esta participación activa, se visualizan ciertas situaciones que inciden en la gestión de becas, como son las siguientes:

- Atribución de asignación de becas en distintas áreas, conforme al nivel educativo; por tanto los objetivos, metas y controles son diversos; además se aprecian diferentes perfiles y capacidades del personal, así como diferencias en la aplicación de las políticas de trabajo internas.
- Falta de reconocimiento y estudios de la importancias del impacto de la asignación de becas en los alumnos.
- Asignación de recursos subjetivo, ya es de acuerdo al presupuesto del año anterior.
- Establecimiento de criterios generales y, solo en algunos casos, éstos son específicos. Aspectos que generan duda y descontento entre los alumnos al no contar con toda la información en los diferentes programas de becas dirigida a los diferentes actores y grupos de alumnos, administrativos, funcionarios, maestros, padres de familia y empresas donantes.

De manera general, la gestión del área de becas puede ser considerara como compleja, pues se desarrolla en un ambiente de toma de decisiones constante, la cual está desarticulada, acorde a la política operativa de cada área coordinadora y escuela, con diversos criterios definidos por los actores específicos y los alumnos

de cada unidad académica. La estructura tanto de personal como del equipo, en la mayoría de los casos se encuentra rebasada por la demanda, en los periodos de asignación de becas.

Por tanto, estos últimos aspectos son determinantes para la ejecución de Reglamento General de Becas ya que se requiere poner en práctica modelos de gestión que beneficien la coordinación/cooperación del sistema institucional de becas. Resulta indispensable que se articulen las áreas participantes para mejorar el proceso de otorgamiento del beneficio económico, además de ampliarlos, en el caso de la educación media superior y superior. De esta forma, el problema abordado a través de esta tesis puede ser formulado por medio de la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los elementos de gestión que intervienen en el otorgamiento de becas en el IPN de acuerdo a la misión institucional y a las necesidades actuales?

1.1.1 Objetivos

1.1.1.1 General

Analizar la gestión que se realiza en el otorgamiento de becas en el IPN para definir procesos administrativos pertinentes que respondan a los requerimientos actuales.

1.1.1.2 Específicos

Identificar los distintos ámbitos administrativos que intervienen en el otorgamiento de becas.

Examinar los esquemas de coordinación y cooperación entre las instancias que intervienen en el otorgamiento de becas.

Analizar los programas de becas que otorga el IPN, su demanda y los criterios operativos de otorgamiento.

1.1.2 Preguntas de investigación

¿Cuáles son las fases, que a nivel de trámite, cubre un estudiante que solicita beca en el IPN?

¿Cuáles son los actores involucrados en la gestión que se realizan actualmente en el otorgamiento de becas?

¿Cuáles problemas se han presentado en la aplicación del Reglamento General de Becas para Alumnos del IPN, publicado el 30 de junio de 2012?

1.1.3 Justificación

De manera amplia, el presente trabajo de tesis considera lo dispuesto en la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en lo concerniente a los objetivos para contribuir, a través del proceso educativo, a la transformación de la sociedad en un sentido democrático y de progreso social, dentro de un régimen de igualdad y libertad. El otorgamiento de becas contribuye al logro de esta finalidad institucional, además de ampliar las oportunidades de los estudiantes de escasos recursos a través de estos programas.

La investigación desarrollada en esta tesis, será de utilidad al área de becas al revisar información concentrada y examinada en el contexto institucional, nacional e internacional y a la luz de la población, objetivos de los programas, necesidades

de los alumnos, oportunidades, problemas, así como la capacidad del propio sistema para valorar estrategias y procedimientos, permitiéndole tener un instrumento que le permita apoyar la planeación en el otorgamiento de estos apoyos y con ello generar una toma de decisiones para obtener mejores resultados alineados con los objetivos.

Al analizar la situación actual y al observar el incremento de becas en los periodos de estudio, sustentado en la satisfacción de necesidades claves y logro de objetivos institucionales (IPN, 2000, 2006, 2011 y 2017), permitirá proponer un modelo de gestión en el que a partir de un diagnóstico se establezcan las acciones que favorezcan los programas de becas institucionales.

De igual forma, el analizar la gestión efectuada y el hacer recomendaciones para mejorarla, retroalimentará los procesos de otorgamiento de becas para ofrecer una mejor atención a los estudiantes. Al retomar las disposiciones del Reglamento General de Becas, referentes a la simplificación del marco jurídico institucional y regulación de todos los programas beneficiará, la implementación y la operación y el funcionamiento del propio sistema institucional de becas.

El análisis de la gestión que se realiza para el otorgamiento de becas, permite hacer referencia a los aspectos actuales que se consideran así como la información integrada en la cual se refleja el crecimiento, métodos y resultados alcanzados. Asimismo, el revisar las distintas perspectivas por fases del proceso en sí, ayudará

a determinar cómo se han alcanzado los objetivos y otros aspectos interesantes que permitan generar propuestas para mejorar la gestión.

Considerando la política gubernamental en materia de becas, establecida a partir de 2007, por los gobiernos federal, estatal y municipal, con lo cual se han visto beneficiado más de 54 mil alumnos tan solo en el IPN, es factible, en consecuencia, definir la política institucional, aunado a la disposición normativa de establecer un sistema de becas con lineamientos estratégicos institucionales en el otorgamiento de estos apoyos, razón por la cual, el presente análisis busca examinar la gestión en el otorgamiento de becas, que permita generar propuestas encaminadas al mejoramiento de todo los procesos.

A través de este trabajo de tesis se reunirán las características, condiciones técnicas y operativas que tiendan a lograr el cumplimiento de las estrategias y objetivos, planteados desde el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley General de Educación hasta llegar a la misión, visión y política institucionales, en el sentido de ofrecer mayores oportunidades a las alumnos en situación económica adversa.

Los datos que aporten esta tesis tendrán una relevancia social de manera indirecta, pues su importe apoya la economía personal del alumno, promoviendo la terminación y titulación, aspectos que persigue una institución educativa; lo que conlleva a beneficios en la familia.

Esta investigación aportará al área de becas, información suficiente que facilite el integrar una base firme para la operación del área de becas, elevando, en términos de eficacia y eficiencia su funcionamiento. El identificar los ámbitos administrativos que intervienen en este proceso, así como los esquemas de coordinación y cooperación entre las distintas áreas y el análisis de programas de becas actuales, su demanda y criterios operativos, permitirá definir una gestión que responda a los requerimientos actuales del IPN.

Capítulo 2

Estrategia Metodológica

Posterior al planteamiento del problema, se explica de manera concreta la forma para dar respuesta a las preguntas de investigación; a través de la estrategia metodológica cualitativa ya que el tema de becas es un proceso permanente en el que se definen y redefinen constantemente todas las decisiones, de acuerdo a las opciones que se presentan durante el proceso de gestión, así como en el propio desarrollo del presente trabajo de tesis, de tal forma que se va enriqueciendo en forma continua.

2.1 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación, bajo un contexto particular representa una combinación de componentes operativos, tácticos y estratégicos, la estructura general de la tesis, desarrolla la capacidad de aplicar e integrar los conocimientos adquiridos y la experiencia para realizar propuestas concretas en torno a la política institucional en materia de becas a estudiantes.

Previamente a la definición del método a utilizar para la presente investigación, se revisaron distintos modelos, entre los que están: los basados en objetivos (Tyler), planificación evaluativa (Cronbach) y sin referencia a objetivos (Scriven); así como

el CIPP (Stufflebeam), determinándose este último como adecuado para esta investigación; ya que aborda una perspectiva a través de la cual, diferentes aspectos son vinculadas mediante su aplicación sobre las condiciones que prevalecen en el otorgamiento de becas a la luz del nuevo Reglamento y considerando que los programas de becas en el IPN están en transición y desarrollo, existiendo casos en los cuales no se tienen algunos elementos descritos, tales como el perfil del becario, los objetivos de los programas de becas y los actores involucrados, principalmente.

Así que se realizó una investigación evaluativa con diseño de tipo no experimental, de carácter descriptivo cualitativo, considerando la evaluación como juicio de experto (Álvarez, 2014). Sin embargo, ya el objetivo es proponer procesos administrativos operativos que fueran pertinentes. Es un estudio orientado a construir una propuesta de gestión institucional relacionada con los procesos de asignación de becas en el Instituto Politécnico Nacional a través de la compilación y revisión de los procesos evolutivos en este tema para la construcción de su marco de actuación a partir de reflexiones, procesos de integración, y de innovación para su fortalecimiento y desarrollo. En el estudio, están considerados varios programas de esta naturaleza, puestos en marcha en instituciones de educación superior, pertenecientes al ámbito tecnológico y público. Asimismo, se considera la revisión de los propósitos de los programas de becas y los cambios que ha sufrido en este siglo.

Era necesario partir del análisis de la gestión que se realiza en la actualidad por lo que se consideró que se debía usar un método que favoreciera el análisis–reflexión de la gestión del área de becas, al identificar la forma en que influirá el contexto en las funciones a realizarse, como se hacía y el resultado; para lo cual, la presente investigación se delineó de acuerdo a la siguiente figura:

Figura 1.
Diseño de la Investigación

Etapas	Panorama	Capítulo
1	Análisis de la situación en la gestión de becas para definir objetivos, preguntas de investigación y justificar el presente trabajo de tesis.	Situación Problemática
2	Revisión y análisis de diferentes métodos para realizar el estudio.	Estrategia Metodológica
3	Análisis y revisión del surgimiento y evolución de los programas de beca en México, observando aspectos no solo nacionales, también internacional.	Surgimiento y evolución de las becas en México
4	Revisión teórica a partir de aspectos conceptuales hasta los logros alcanzados y análisis estadístico de las becas.	Las becas y las políticas publicas
5	Descripción analítica del proceso de gestión, desarrollo y organización a nivel administrativo operativo y presupuestal.	La gestión de las becas en el IPN
6	Se realiza una serie de propuestas respecto a la base legal de las estrategias, la gestión y los resultados perfilado hacia una política institucional en materia de becas.	Propuesta de gestión institucional en el proceso de asignación de becas

Modelo CIIP

2.2 Modelo CIPP

De acuerdo con el diseño de la investigación, se seleccionó el modelo que permitía llegar a un análisis y explicación. El Modelo CIPP, por sus siglas en inglés se refiere al Context, Input, Process y Product, la cuales se traducen de manera literal como Contexto, Insumo, Proceso y Producto. Cabe mencionar que este es un modelo de investigación evaluativa que analiza un conjunto de elementos interrelacionados de acuerdo a los principios de sistema o institución que se estudia. Esta acción permite obtener información que ayuda a analizar la planificación y su impacto a un objeto determinado que facilita la comprensión de los fenómenos y ver la congruencia con la realidad (Ruiz, Ferrández y Sales, 2012) como resultado de una evaluación. Los sistemas de evaluación apoyan a “los sistemas educativos en la definición más clara de sus metas y en el establecimiento de sistemas de información que permitan monitorear adecuadamente el sistema y evaluar su impacto en el corto, mediano y largo plazos” (García, 2010, p. 16). De hecho la evaluación a través de este modelo permite tomar decisiones y solucionar los problemas ya que sus fases ayudan a comprender el objeto bajo estudio.

Este modelo fue creado por Daniel L. Stufflebeam en 1987; la relevancia que tiene es por su orientación en la búsqueda de la mejora de lo que se está investigando con enfoque evaluativo que favorece una orientación hacia el perfeccionamiento y mejoramiento de la calidad. Facilita la toma de decisiones.

A continuación se plantean las 4 etapas del CIPP enfocándolas al tema de estudio:

Contexto: esta etapa se centra en el análisis de la población objeto, en la valoración de sus necesidades, identificación de programas alternativos o análisis de la coherencia de los objetivos.

En la presente tesis, esta etapa consta de la integración del surgimiento de las becas, describiendo de manera genérica la participación de los organismos internacionales y nacionales en este tema, para obtener un panorama general sobre la influencia o aportación de diferentes instituciones de esta índole en materia de becas.

Dentro del contexto se identifica el desarrollo que de los programas de becas en el país, así como los propósitos y alcance de las becas en las principales instituciones educativas de nivel superior para concluir con el panorama a nivel institucional.

Insumo: hace referencia al análisis de programas, entrada, diseño y la planificación de la intervención.

Como parte del insumo, en este trabajo se incluye un esbozo de lo que se tomó como política pública, las experiencias de los programas de becas y como se han venido aplicando en los diferentes niveles de gobierno.

Proceso: se basa en el análisis de la realización de las actividades desarrolladas y la implementación de programas.

Específicamente, en esta etapa del proceso la tesis se enfoca a la gestión de las becas en el IPN, como ha sido su evolución y desarrollo, cuales la organización, la gestión, con que estructura se cuenta, lo cual se analiza de manera conjunta con los resultados de la evaluación que han realizado instituciones públicas, como lo es el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en la cual se incluyen los programas de becas.

Producto: incide en el análisis de los resultados, poniéndolo en reacción con los objetivos y la información obtenida en los otros tipos de evaluación del proceso que se esté analizando.

Esta etapa se basa en el análisis de lo integrado en las otras tres, para obtener una propuesta de gestión en el proceso de asignación de becas en el IPN. Lo cual representa, de acuerdo con la metodología del CIPP, el producto del presente trabajo.

De manera general el Modelo CIPP, se aborda con el fin de detectar, predecir y corregir deficiencias en el proceso de asignación de becas, previendo información

válida para tomar decisiones razonadas y justificadas, además de realizar un seguimiento continuo a los programas de becas a través del proceso de gestión.

Esquemáticamente, la autora de esta tesis plantea el abordaje del CIPP de la siguiente forma:

Tabla 1:
Componentes del Modelo CIPP de Stufflebeam

Contexto	Insumo
<p>El objetivo es definir el entorno general, así como identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población de estudio • Objetivos • Medios relevantes • Necesidades • Oportunidades <p>Todo en un ambiente social que permita reconocer problemas.</p> <p>Se integra a través del análisis, inspección y revisión de documentos.</p>	<p>Se valora la capacidad del sistema a nivel general enfocando los aspectos que inciden en el proceso institucional para estructurar un diseño más adecuado.</p> <p>A través de la identificación de la capacidad del sistema, revisando las estrategias (política pública) del programa, la planificación y los procedimientos que definen las directrices, presupuestos y los programas específicos.</p> <p>Conforma la base para considerar al proceso en estudio.</p>
Proceso	Producto
<p>Referido al análisis de aspectos de interacción del proceso de asignación de becas en relación a los factores que lo rodean (funcionamiento, organización, gestión, etc.).</p> <p>Se plantea información específica de la descripción del proceso real, la evaluación de los programas de esta índole, la interacción de los recursos tanto humanos como materiales; se analizan y se utilizan en la siguiente etapa.</p> <p>Se integra con la realidad del proceso de estudio.</p>	<p>En esta etapa se analizan desde los objetivos planteados con los reales, la información proporcionada en el contexto, el insumo y el proceso, se comparan las normas determinadas y se revisan los logros que apoyan la toma de decisiones.</p> <p>Es la etapa en la cual se toma la decisión para proponer el mejoramiento del proceso, o su modificación y readaptación de la actividad, o bien, su finalización.</p>

Fuente: Elaboración propia.

2.3 Limitaciones

Teniendo como antecedente que el tratamiento de esta tesis es con enfoque cualitativo, en la cual se describen e interpretan los fenómenos a través de las percepciones de la autora, en donde el diseño de investigación es abierto, flexible y constructivo que permite que existan nuevas propuestas que se adecuen al proceso de asignación de becas en el IPN, las limitantes para su desarrollo resultan ser las siguiente:

Los datos o información encontrada son restringidos, existiendo escasos documentos que hablen del tema, la mayoría de los programas de becas se basa en la percepción y se justifican prácticamente, solo con la deserción escolar, aun cuando existen pocos estudios que realmente evalúen este tipo de apoyos.

Otro de los factores que ha intervenido para su crecimiento de los programas de becas, es el aspecto político, sin embargo, se han encontrado evaluaciones aisladas de programas de becas específicos y no como política pública.

De mismo modo, todos los programas de becas se plantean de acuerdo a la asignación del presupuestal, lo cual ocasiona incertidumbre en el otorgamiento de becas, haciendo necesario desarrollar esquemas de planeación en las áreas de

becas, que permitan un crecimiento gradual tanto en el número de becarios como el presupuesto anual.

La mayoría de los análisis consiste en comprender el fenómeno social que ha venido ocurriendo en materias de becas a estudiantes, debido a la falta de documentos en los que se describan la actualización o descripción en la implementación, seguimiento, evaluación y desarrollo de los programas de becas. Aspecto que permite proporcionar al presente trabajo una variedad interpretativa y contextual del entorno, además de aportar un punto de vista general y natural del proceso en sí; se presenta un resultado reflexivo, producto del análisis con tendencias emergentes y flexibles.

Los cambios constantes en los programas de becas tanto en el número de beneficiados, como en las características, formas y requisitos de asignación, limita la capacidad de generalizar los resultados de la población objetivo. Esto genera dificultad para extrapolar los resultados para obtener conclusiones generales o de largo alcance ya que cada grupo tiene sus propias características y complejidad.

El periodo de análisis también es una limitante en virtud del crecimiento radical que se presenta en los programas de becas en cuanto al presupuesto, tipos y cobertura. Sin embargo es en este tiempo en donde se inicia el establecimiento de formatos organizados, reportes y evaluaciones que seguramente favorecerán a futuro un crecimiento planeado y programado de las becas.

Capítulo 3

El Surgimiento y la Evolución de las Becas en México

(Contexto)

La evolución del programa de becas, ha estado inmerso en la asignación de recursos y políticas de organismos internacionales y nacionales, así como de las políticas generales de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

3.1 Organismos Internacionales

3.1.1 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), tiene como misión contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información. Se centra particularmente en siete grandes prioridades, entre las que están el *lograr una educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida*, apoyar el desarrollo de los recursos humanos y elevar las capacidades nacionales, cuenta con programas de becas patrocinadas, acorde con los objetivos

estratégicos y prioridades (UNESCO, 2013). Se otorgan por la propia UNESCO o bien con aportaciones de donantes y fondos extra-presupuestarios.

El Programa de Becas que ofrece esta organización, es una atribución en donde se administran los diferentes tipos de apoyos, entre los que están, subvenciones y viajes de estudio.

La elección del candidato es responsabilidad de la Comisión Nacional de cada país, conforme a la Resolución 13.6 adoptada por la Conferencia General en el curso de la 28ª Sesión, efectuada en el año 2005, en la que se establece “...considerar que la Comisión Nacional de cada Estado miembro es el canal oficial para la presentación de candidaturas...”. Los aspirantes no pueden provenir de la propia organización (UNESCO, 2005).

La UNESCO tiene un programa para jóvenes investigadores que promueve el desarrollo a lo largo de toda la vida, los cuales son financiados en el marco de proyecto del Fondo Fiduciario del Japón. Su objetivo es favorecer de manera especial el fortalecimiento de capacidades y actividades de investigación en los ámbitos que se consideran particularmente importantes, tales como medio ambiente, diálogo intercultural, tecnologías de la información y la comunicación y la solución pacífica de los conflictos.

Los programas de becas de la UNESCO, tienen como misión, contribuir en la consolidación del *diálogo intercultural mediante la educación*, particularmente en una *Educación Para Todos* (UNESCO, 2013) de calidad, lo que para México representa la implementación de estrategias para establecer una política nacional de crecimiento en el financiamiento para la educación, mismo que a partir del año 2000, presentó una tasa media de crecimiento anual del 3.4 por ciento (Mendoza, 2011). En consecuencia, todas las instituciones educativas, han procurado la gestión del crecimiento presupuestal; para el caso del IPN, entre otras acciones, parte de ello ha sido destinado a los programas de becas, como se ha podido observar en el crecimiento del número de alumnos beneficiados. Así se tiene que en el 2006 las becas otorgadas en el IPN fueron 19,660, para junio de 2013 este número ascendió a 48,451, únicamente de los programas de becas que gestiona el instituto (IPN, 2006 y 2013).

La UNESCO, actualmente cuenta con todos los aspectos necesarios para delinear la educación en el mundo, se encuentra trabajando sobre la agenda para el 2030 con base en los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, entre los cuales está el de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (UNESCO, 2013). Dentro de este objetivo, de manera específica, se establece que para 2020, se aumentará de manera considerable el número de becas, a fin de que los estudiantes puedan alcanzar el nivel de estudio profesional en primera instancia, o bien, programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la

información y las comunicaciones, dependiendo de las condiciones del país en específico.

Uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible para transformar el mundo, es la educación; dentro de éste se describen distintas formas para apoyar la educación en los diferentes niveles, no solo para los alumnos, sino que también incluyen todos los actores involucrados, docentes, gobierno, principalmente.

3.1.2 Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), es una organización de cooperación internacional, (OCDE, 2013) que agrupa las experiencias de distintos países, para identificar respuestas a problemas comunes, ya que funciona como foro para compartir y coordinar políticas nacionales e internacionales de sus miembros. Su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo, por ello nace su compromiso y apoyo a la educación.

La gestión que la OCDE realiza consiste en la obtención de una gran cantidad de información respecto de diferentes temas para ayudar a los distintos países a fomentar la prosperidad y reducir la pobreza por medio del crecimiento económico, considerando aspectos ambientales y de sustentabilidad. Como resultado de lo

anterior, se generan convenios, normas y recomendaciones mediante debates que permiten la publicación de los acuerdos respectivos.

La OCDE define que las habilidades personales se han convertido en la auténtica moneda global del siglo XXI; por ello, los países deben disponer una inversión suficiente en el desarrollo del capital humano, de lo contrario las personas no logran aplicar todo su potencial y quedan aislados o sin progreso, por tanto el progreso tecnológico no se traduce en crecimiento productivo y los distintos países no pueden competir en una economía que cada día está más globalizada y basada en el conocimiento.

Fadel (2012), afirma que los estudiantes, deben aprender en tres categorías de aspectos principalmente, que son: conocimiento, habilidades y carácter, este último con su complejidad derivada de los factores que intervienen, como lo es el aspecto económico.

La OCDE promueve al capital humano como un bien social del que disponen los países, por ello busca implementar estrategias, para la inversión en educación, desarrollo, implantación e investigación que ayudan a ampliarlas competencias de ese capital. También interviene, en la reformulación de los programas educativos y en la buena utilización de los recursos ya disponibles, lo que es obligatorio para garantizar un éxito que permita fomentar la creatividad, la innovación, y así lograr habilidades, trabajos, sociedades y, en definitiva, acceder a una mayor calidad de

vida. Lo anterior, se realiza a través de apoyos económicos que asigna a estudiantes de las principales escuelas, internacionalmente reconocidas, ya sea con becas o financiamiento para realizar algún estudio a nivel posgrado.

Se puede apreciar como la OCDE es otro organismo que a nivel internacional muestra una gama de posibilidades de dar apoyo a la educación, lo que se traduce en la conveniencia de otorgar becas para que los estudiantes se mantengan y continúen estudiando.

En fechas recientes (2017), varias organizaciones internacionales como la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), en conjunto con la OCDE mencionan que las condiciones sociales, étnicas, de género y geográficas ejercen gran influencia en la trayectoria profesional de las personas, por lo cual, es primordial aprovechar a los jóvenes, que en el 2016 se cuantifican en 163 millones de personas de entre 15 y 29 años en América Latina, para que desarrollen sus talentos a través de la educación y que ésta sea incluyente. En este sentido promueve programas de becas, aun cuando no cuenta con un presupuesto, para este tema, a nivel medio y medio superior.

3.1.3 Banco Interamericano de Desarrollo

El objetivo básico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es *contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico y social, individual y colectivo, de los países miembros en vías de desarrollo* (BID, 2012). Su misión radica en apoyar de manera intensiva a disminuir la pobreza, a través del establecimiento de mecanismos de prevención y control de la corrupción en los distintos países, así como con programas de desarrollo. Para ello, cuenta con representantes y una asamblea general, los cuales estudian los proyectos y actividades específicos.

En cuanto al tema del presente estudio, el BID tiene distintos programas de becas dirigidos a ciertos grupos de personas, entre los cuales destaca el programa de becas financiado por diferentes países e instituciones. Está dirigido a personas originarias de los países miembros, entre los cuales se encuentra México, ya sean jóvenes que aspiran realizar estudios de posgrado. Existen diferentes programas de becas, dirigidos a estudiantes jóvenes para estudios de posgrado (maestría y doctorado) y para funcionarios, entre otras. Las becas cubren el costo de la matrícula, la cuota del estudiante, los cargos administrativos que el becario debe pagar a la universidad y el costo del seguro médico, sin montos mínimos ni máximos. Además, otorga una cantidad como ayuda para vivir, compra de libros y traslado redondo.

Entre los requisitos están: ser menor de 40 años, poseer como mínimo un título universitario en ciencias sociales, administración pública, administración de empresas, o en alguna otra disciplina relacionada con el desarrollo. Haber obtenido su título académico con calificaciones sobresalientes y tener un mínimo de dos años de experiencia laboral en una agencia pública, una organización de servicio público, o en un instituto de investigación o docencia.

Las líneas anteriores reflejan que esta institución, se orienta hacia un desarrollo económico de los países por medio de la educación, siendo incluyente a los distintos niveles educativos y áreas de aplicación variadas. Los programas de becas en lo general, están dirigidos a la investigación, en el cual los jóvenes de hasta 33 años reciben adiestramiento con el desempeño de alguna actividad laboral, a través de investigaciones y actividades que permiten su desarrollo

A manera de conclusión de este apartado, se resalta que existen varios organismos internacionales que están comprometidos en la educación para el crecimiento. Parte de sus acciones están dirigidas al fortalecimiento de distintos programas de becas, por lo que en todos los casos se han buscado formas para apoyar el estudio, generándose diversas formas para el otorgamiento de una beca tradicional o beca crédito o bien cualquier formato.

3.2 Organismo Nacionales

3.2.1 Banco de México

El Banco de México (Banxico) (2012) tiene el objetivo prioritario de preservar el valor de la moneda nacional a lo largo del tiempo y, de esta forma, contribuir a mejorar el bienestar económico de los mexicanos. Aun cuando su misión es proveer a la economía nacional y procurar la estabilidad del poder adquisitivo, se ha encargado de distintos temas que ayudan a lograr estos objetivos, a partir del fomento en la formación de recursos altamente calificados.

Lo anterior, lo realiza a través del Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH), institución que es un fideicomiso federal que otorga becas crédito, mediante el financiamiento de estudios de posgrado de estudiantes mexicano quienes lo pagaran posterior a la conclusión de sus estudios.

El financiamiento FIDERH se divide en tres etapas: la de estudios, en la cual los estudiantes reciben trimestral, semestral o anualmente la cantidad autorizada para el pago de su colegiatura, manutención o seguro médico. El estudiante debe mantener un promedio mínimo de 8 y enviar en forma trimestral sus calificaciones y avances académicos; en esta etapa los estudiantes no realizan pagos por su crédito, ni generan intereses.

En la segunda etapa, denominada de gracia, el FIDERH concede 12 meses de gracia previa al inicio del pago del crédito, es decir, no realiza pagos. Los intereses generados se pagan en forma diferida durante la etapa de pagos.

En la última etapa de pagos, el financiamiento se cubre en pesos mexicanos, en 40 pagos trimestrales (10 años). La tasa de interés es del 0.75 del Costo Porcentual Promedio (CPP) que publica el Banco de México mensualmente; el pago oportuno genera beneficios como la reducción o cancelación de la tasa de interés, pudiendo adelantar pagos sin penalización.

El análisis que se desprende en esta institución, como se puede ver está sustentado en el impacto de la educación en el sector económico, al formar a personas en beneficio del país, así que se otorgan becas tradicionales, pero si se ofrece la oportunidad para realizar estudios de posgrado.

3.2.2 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), es la instancia que a nivel federal se encarga de la administración, regulación y vigilancia de los recursos que ingresan a la administración pública federal, así como la fiscalización de recursos del gasto público, indirectamente ha tenido una participación determinante en el crecimiento de las becas en México, a través de la asignación de recursos que ha

dispuesto año con año al Programa Presupuestario U018 Programa de Becas, del cual se reparte para todos los programas de becas que se manejan en las instituciones públicas.

Este programa está vinculado directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que establece dentro de su Eje "Igualdad de Oportunidades", en lo correspondiente al "Desarrollo Integral", el tema de la "Transformación Educativa", Objetivo 10 de "Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas" y la Estrategia 10.2 de "Ampliar las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos". El Programa también se vincula con el Programa Sectorial 2007-2012, en el Objetivo 2 de "Ampliar las oportunidades educativas para reducir las desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad".

A partir de la revisión de la información se infiere que el objetivo general del Programa es contribuir a permanencia y el egreso de la población estudiantil de los niveles medio, superior y posgrado, para fomentar la formación de hombres y mujeres con iniciativa y elevar el nivel de escolaridad.

A través de distintas modalidades, el programa promueve el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes, impulsa acciones para atender a los jóvenes con aptitudes sobresalientes, fortalece programas dirigidos a garantizar el cumplimiento del servicio social profesional, impulsa proyectos de vinculación con el mercado

laboral, contribuye también a la formación docente de los egresados de la educación normal, fomenta el interés por la ciencia y la investigación científica, la permanencia y el egreso de la población estudiantil, mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de educación media superior, superior y posgrado.

El monto asignado a éste se ha ido incrementando anualmente, lo cual puede ser observado en los datos de la tabla 2.

Tabla 2.
Crecimiento de presupuesto asignado a Programas de Becas

Programa	Objetivo	Monto (mdp)		
		2000	2013	2017
Programa de Becas destinado a alumnos	Persigue contribuir a que los alumnos permanezcan y concluyan sus estudios, a fin de disminuir la deserción e incrementar la eficiencia terminal en estos niveles educativos.	3,681.60	5,359.70	5,048.50

Fuente: Elaboración propia.

Nota: El presupuesto no incluye lo correspondiente al programa de becas PRONABES, en virtud de que en el año 2000 aún no existía.

En la misma medida que ha ido creciendo el presupuesto federal también se ha incrementado el presupuesto en el IPN, asimismo se han venido estableciendo mecanismos de control y evaluación, tales como los que se definen en la Matriz de

Indicadores para Resultados (MIR), cuyo objetivo principal es contar con un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, como herramienta de planeación estratégica, que:

- Establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los que corresponderá a la planeación nacional y sectorial.
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación.
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores.
- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos.
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

En este sentido el IPN, requiere establecer mecanismos de administración, operación, seguimiento y evaluación tanto de los programas de becas como de los becarios, acordes con lo dispuesto por la SHCP.

Cabe resaltar que parte de la gestión que el Instituto Politécnico Nacional realiza año con año con la mencionada Secretaría, es la negociación para incrementar el

presupuesto destinado a becas, considerando la línea de permanencia y crecimiento de este tipo de apoyos, observado a nivel federal, estatal e institucional.

3.2.3 Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

Respecto de las instituciones educativas, es necesario hacer mención de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2013), que participa en la formulación de programas, planes y políticas nacionales, así como en la creación de organismos orientados al desarrollo de la educación superior mexicana.

Es una Asociación no gubernamental, de carácter plural, que agremia a 187 Instituciones de Educación Superior (IES) del país, cuyo común denominador es su voluntad para elevar de manera integral los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios, por lo que su misión es contribuir con la calidad de los servicios que ofrece el sistema de educación.

Su forma de organización está basada en la agrupación de universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas de todo el país, que atienden a más del 80% de la matrícula de alumnos que cursan estudios de licenciatura y de posgrado. Cabe hacer mención que al tener acceso a las

estrategias que cada una de las instituciones participantes se refuerza el aprovechamiento de experiencias y con ello la toma de decisiones.

Debido a la importancia que guarda esta asociación con respecto al funcionamiento de las instituciones de educación superior, se han promovido una serie de estudios relacionados con la deserción escolar (ANUIES, 2007), así como el de Letiesa (2008) sobre la deserción universitaria, en los cuales se destaca que uno de los aspectos que incide en la deserción escolar es la cuestión económica. De acuerdo con ello, las instituciones educativas han buscado nuevos esquemas para otorgar mayor número de becas y con ello disminuir esta causa de deserción; además de convertirse en un aliciente para que el estudiante continúe sus estudios. Se hacen estas consideraciones, ya que toman relevancia de acuerdo con el tema del presente estudio que es el otorgamiento de becas.

De acuerdo con otros autores como Caín, Cruz, Martínez y Jácome y De Garay (2004), una beca impacta en el rendimiento académico. Este aspecto también se obtiene como resultado del estudio realizado por la ANUIES (2007).

Galván (2006), realizó un estudio cualitativo sobre el Programa Nacional de Becas y encontró que éstas son percibidas por los estudiantes como instrumentos de superación que refuerzan su seguridad en sí mismos y que los motivan para mantener o mejorar sus promedios. Asimismo, hacen sentir al alumno mayor responsabilidad y lo impulsan a continuar con sus estudios. Refleja como las

becas sí apoyan el desempeño académico, pero no por el aspecto económico en sí, ya que influye más bien en el compromiso que adquiere el alumno por mantenerla y eso impacta directamente su proceso educativo de manera directa. En otros casos, ayuda a los grupos más vulnerables de la sociedad tales como: grupos de escasos recursos, madres solteras, viudas, discapacitados y personas de la tercera edad, entre otros.

Se observa que la contribución de la ANUIES es hacia la integración de experiencias de instituciones educativas y a las necesidades nacionales en esta materia, lo cual analiza y permite guiar las estrategias de todos los actores involucrados en el sector educativo. Es por ello, la conveniencia de incluir de manera amplia los estudios realizados, que aun cuando se han centrado en temáticas distintas, han sentado las bases para para ampliar los programas de becas, dada la importancia que dichos estudios mencionan.

La ANUIES solo promueve distintos programas de becas, dirigidos a alumnos y docentes, ya sea en IES ubicadas en el territorio nacional o bien, para que realicen estancias y desarrollen actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad, gestión y dirección de las instituciones de educación superior públicas mexicanas (cursos, talleres y conferencias, entre otros), a través del *Programa de mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior*, este programas de manera general se han establecido en los convenios de

colaboración de las instituciones integrantes o bien, con instituciones de otros países.

Esta institución ha generado indirectamente la promoción del desarrollo de los programas de becas en las IES, buscando formas para abatir la deserción escolar, por lo que una de las acciones que en general han implementado las instituciones es el otorgamiento de becas a estudiantes.

3.2.4 Secretaría de Educación Pública

La Secretaría de Educación Pública (2013), es la institución que coordina el sector educativo. Tiene como propósito esencial crear condiciones que permitan asegurar el acceso para todos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden. La misión que tiene la SEP es impulsar y fortalecer el desarrollo académico de la población en los niveles de educación básica, media superior, superior y posgrado.

El tema fundamental es lo relacionado con el sistema educativo mexicano, el cual debe ser amplio, articulado y diversificado, que ofrece educación para el desarrollo humano integral de su población, con calidad, y que constituye el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social de la nación. La SEP ha implantado diversas estrategias, que le permiten lograr sus objetivos,

entre las cuales se encuentra el establecimiento de programas de becas, lo cual se analiza por ser el tema del presente estudio.

En el tema de becas, la SEP ha jugado un papel muy importante ya que ha favorecido el que las instituciones públicas de educación superior hayan visto incrementado su presupuesto y número de becarios. Justamente, en la misma dirección que los organismos internacionales y nacionales que se han descrito, dicha Secretaría contribuye de manera directa, con programas de becas a estudiantes de los distintos niveles educativos. Desde 1935, se inició el apoyo a las becas a través de donaciones de particulares, como fue el caso de la señora Luz Bringas, quien otorgó en 1935, 3 millones de pesos para establecer una fundación, con personalidad jurídica y dedicada, entre otras actividades, a crear establecimientos de utilidad pública y otorgar becas a estudiantes pobres, en su momento los apoyos a estudiantes fue un trabajo conjunto con la SEP; actualmente, permanece la fundación dedicada a otros tipos de apoyos, sin embargo, forma parte del antecedente que se tiene en este tema.

Entre toda esta gama de becas otorgadas por instituciones educativas, los gobiernos federal, estatales y locales, y otras instituciones, en el período de estudio, se instrumentó el portal de becas, herramienta que ofrecía un panorama de los programas de becas ofertados¹ primero a través del PRONABES y

¹ <http://www.becas.sep.gob.mx>

actualmente referido al Programa Nacional de Becas, ambos con información de los distintos programas que se ofrecen, los requisitos, documentos y proceso para su otorgamiento. También estas instituciones siguen el avance desde llenar en línea su solicitud de beca y conocer el estado en que se encuentre la misma, hasta que se determine si procedió o no su autorización. Para la SEP, su portal de internet, ha venido integrando los distintos programas de becas, así como facilitando su acceso para los distintos sectores. De igual manera, mediante un procedimiento oportuno y transparente, permite integrar y compartir un padrón único de beneficiarios de este tipo de apoyos, entre las instituciones participantes, entre las cuales se encuentra el IPN.

El número de becarios y presupuesto destinado a programas de becas en los tres niveles educativos medio superior, superior y posgrado, es considerable fluctúa aproximadamente entre cinco mmp y ha estado incrementándose año con año. En el 2009 el presupuesto público para otorgamiento de becas fue de 0.72 mmp, para el 2013 se asignó la cantidad de 331 mmp y actualmente se destinan 10,706 mmp para los programas de becas a estudiantes². Por tanto, se observa que la SEP tiene bien establecida la política pública referente a la generación de apoyos económicos para estudiar cualquiera de estos niveles educativos. No solamente se ha presentado modificaciones presupuestales, también se han generado nuevos programas de becas con sus respectivas reglas para operar, monitorear y

² Los montos son de acuerdo al presupuesto de egresos de los años mencionados. Se presentan aproximados a miles de millones de pesos y solo los correspondientes a becas en el sistema educativo.

evaluar los distintos programas a fin ampliar la cobertura de las becas como instrumento para los estudiantes y su permanencia.

En el periodo de estudio, las instituciones que participaban con distintos programas de becas, a partir del presupuesto asignado, son:

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
- Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF)
- Secretaría de Educación Pública (SEP)
- Instituto Politécnico Nacional (IPN)
- Universidad Pedagógica Nacional (UPN)
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)
- Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA)

Para asignar el presupuesto a las referidas instituciones, se contaba con dos partidas presupuestales, el propio programa de becas y el programa de fortalecimiento, ambos se repartían entre estos. Actualmente, existes diferentes presupuestos entre los que se encuentran cuatro asignaciones para el desarrollo de los jóvenes, que tienen que ver con el nivel educativo, medio superior, superior, posgrado y educación de investigación, todos estos son parte del denominado

Programa Nacional de Becas para la Educación Pública, normado con sus reglas de operación emitidas para cada ejercicio fiscal.

3.3 Desarrollo histórico de los programas de becas en México

El primer programa de becas inició con una donación de Simón Guggenheim, en los Estados Unidos de América (1925) y se extendió a otros países: México (1930), Argentina, Chile, Cuba (1931) y Puerto Rico (1932). En México, a partir de un nuevo enfoque con orientación socialista de la educación (1930), se ampliaron las oportunidades educativas de los trabajadores urbanos y rurales, creándose, entre otros apoyos, las becas.

En esa década, se impulsó la creación de escuelas vinculadas a centros de producción, fomentando la educación técnica, período en el cual se fundó el Instituto Politécnico Nacional.

En el período de 1936 a 1940, a fin de ampliar las oportunidades educativas de los trabajadores urbanos y rurales, se establecieron diversos programas entre los que están las becas y la creación de comedores.

Durante el período presidencial de Manuel Ávila Camacho (1940 – 1946), se incluyó en la Ley Orgánica de Educación Pública, la obligación al Estado para fijar

un presupuesto destinado a becas para alumnos de bajos recursos y distinguidos por su capacidad intelectual, esfuerzo, dedicación y conducta.

En la década de los años cincuenta existían becas para estudios o actualización en el extranjero, además de mantenerse y ampliar los apoyos destinados a los estudiantes, entre los cuales se encuentran el reparto de desayunos escolares.

A finales de los años setenta, la SEP impulsa de manera significativa, algunas políticas de especial importancia para incrementar la equidad educativa, entre las que destacan los programas y becas de investigación que otorgaba el CONACyT, década en las que fueron creadas para este fin. Posteriormente en los años ochenta los esfuerzos se enfocaron en la incorporación de investigadores jóvenes provenientes de universidades nacionales y se crearon las condiciones para realizar doctorados en instituciones del extranjero, con el otorgamiento de becas.

La formalización de las becas (1982) se establece, al incluirse como parte de la estrategia de educación en el primer Plan Nacional de Desarrollo; por lo que a nivel de planeación se vislumbran la clara voluntad política para fortalecer al desarrollo como instrumento de transformación social y vincular en forma directa lo planeado con lo realizado utilizando diferentes instrumentos; con ello se empiezan a delinear programas de apoyo para la educación.

A partir de la década de los años ochenta los programas de becas de las distintas instancias gubernamentales fueron ampliados y fortalecidos al mismo paso de crecimiento de los programas de becas establecidos por los gobiernos federal, estatales y locales. Dentro de las instituciones educativas se formularon mecanismos de crecimiento de los programas institucionales, a fin de ampliar la cobertura de las becas entre su comunidad estudiantil.

Específicamente, en los Planes Nacionales de Desarrollo emitidos en los distintos sexenios que abarcan el periodo en que se entra el presente trabajo, se observa la política gubernamental de apoyo a los programas de becas, como puede ser observado en la tabla 3.

Tabla 3
Plan Nacional de Desarrollo. Compromisos establecidos en materia de becas

PND	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2001-2006	Ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones	Disminuir los riesgos de deserción escolar mediante sistemas de becas diseñados para proteger a los estudiantes provenientes de familias con apremios económicos.	n.a.
2007-2012	Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y	Ampliar las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos. Impulsar una reforma curricular de la educación media superior para estimular la competitividad y	Apoyar mediante becas a los niños y jóvenes de estas familias para que asistan a la escuela. Todos los programas en materia de becas, infraestructura, capacitación y selección de directivos de planteles,

Tabla 3
Plan Nacional de Desarrollo. Compromisos establecidos en materia de becas

PND	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
	<p>generar oportunidades de trabajo.</p>	<p>responder a las nuevas dinámicas sociales y productivas.</p> <p>Flexibilizar los planes de estudio, ampliar los sistemas de apoyo tutoriales y fortalecer los programas de becas dirigidos a los grupos en situación de desventaja.</p> <p>Consolidar el perfil y desempeño del personal académico y extender las prácticas de evaluación y acreditación para mejorar la calidad</p>	<p>contarán con indicadores de evaluación para asegurar una valoración de acuerdo con las normas establecidas por el CONEVAL</p> <p>Se ampliará, como en el caso de la educación media superior, el otorgamiento de becas</p> <p>Fortalecimiento de los programas de becas para realizar estudios de posgrado de buena calidad y posdoctorales</p>

Tabla 3
Plan Nacional de Desarrollo. Compromisos establecidos en materia de becas

PND	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
		de los programas de educación superior.	
2013-2018	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	<p>Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.</p> <p>Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.</p>	<p>Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior.</p> <p>Aumentar la proporción de jóvenes en situación de desventaja que transitan de la secundaria a la educación media superior y de ésta a nivel superior, con el apoyo de los programas de becas.</p>

Tabla 3
Plan Nacional de Desarrollo. Compromisos establecidos en materia de becas

PND	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
	<p>Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p> <p>Enfoque transversal (México con Educación de Calidad)</p>	<p>Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.</p> <p>Democratizar la Productividad.</p>	<p>Diversificar la modalidades de becas para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales y en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Incrementar el número de becas de posgrado otorgadas por el Gobierno Federal, mediante la consolidación de los programas vigentes y la incorporación de nuevas modalidades educativas.</p> <p>Apoyar los programas de</p>

Tabla 3
Plan Nacional de Desarrollo. Compromisos establecidos en materia de becas

PND	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			becas dirigidos a favorecer la transición al primer empleo de los egresados de educación media superior con formación tecnológica o profesional técnica, incluyendo carreras técnicas, vocacionales y programas de aprendizaje laboral.

Fuente: Elaboración propia.
n.a. no aplica.

3.4 Naturaleza, propósitos y alcance de las becas en las IES

3.4.1 Universidad Nacional Autónoma de México

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), al igual que el IPN, tiene como propósito primordial estar al servicio del país y de la humanidad, formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura.

La misión de esta casa de estudios es *“fortalecer de manera integral, estratégica e innovadora el proceso de internacionalización de la UNAM en sus funciones sustantivas de docencias, investigación y extensión de la cultura para coadyuvar a la equidad, calidad y pertinencia académica, incidiendo en el fortalecimiento de formación de alumnos, profesores e investigadores capaces de adaptarse y actuar con eficacia en la nueva realidad global”* (UNAM, 2012). Dicha institución educativa de vanguardia, se ha preocupado por lograr, entre otros, el proporcionar a los alumnos diferentes servicios, entre los cuales están las becas y apoyos a ellos mismos como estudiantes y al personal académico por medio de 29 programas institucionales, administrados por 12 entidades académicas y dependencias universitarias (2016). Actualmente, el número de programas ha incrementado a 39, de los cuales 24 se aplican a estudiantes de nivel medio superior, superior y posgrado; varían estos datos ya que se han realizado cambios acordes a las

necesidades actuales y a ampliaciones presupuestales que han tenido los programas de becas, para los estudiantes de los 3 niveles educativos (2017). De lo anterior, se observa que al igual que en el IPN, la UNAM ha venido fomentando el desarrollo de los programas de becas, no solo para estudiantes, también incluye egresados, extranjeros y movilidad académicas, sin embargo nos enfocaremos a las becas académicas en los niveles medio superior, superior y posgrado.

Cada programa establece información básica de cada uno, población objetivo, requisitos, montos, fechas de gestión y resultados.

La clasificación de los programas institucionales de becas y apoyos se establece en cuatro grupos de becas, de acuerdo con la orientación y objetivos que se persiguen, mismos que son:

- Para estudiantes en general.
- Para la superación del personal académico.
- A estudiantes en proyectos de investigación.
- Posdoctorales.

Existen otros tipos de becas promovidos por la Oficina de Colaboración Interinstitucional y el Sistema Incorporado.

En todos los casos, se contribuye al logro de la misión en lo que respecta a promover el acceso, permanencia y conclusión de estudios en programas de licenciatura, mediante el otorgamiento objetivo, transparente e imparcial de becas a estudiantes de escasos recursos, coadyuvando a su formación integral.

Los insumos para su otorgamiento radican en el rendimiento académico y verificando la situación socioeconómica, éste último se complementa con la realización de visitas domiciliarias aleatoriamente a los becarios, para verificar y conocer su situación socioeconómica real.

La estructura orgánica del área que se encarga de las becas es la Dirección General de Orientación y Servicios Educativo, con tres áreas más, a nivel subdirección y departamento.

La misión de esta Dirección General es coadyuvar a la formación integral de los alumnos, a través de propiciar su desarrollo personal, académico y profesional durante su tránsito por la Universidad, mediante la prestación de diversos servicios educativos y de orientación, **con los que se les proporcione: apoyos y estímulos para favorecer la calidad de su permanencia y desempeño académico;** información que favorezca la toma de decisiones; oportunidad para aplicar sus conocimientos y habilidades profesionales en la solución de problemas de su comunidad, fomentando en ellos una conciencia de servicio y retribución a la sociedad; y estrategias que les faciliten su incorporación al mercado laboral.

Los programas de becas que, en el periodo de estudio, estaban vigentes son:

- Apoyo para el estudio de idiomas
- Becas en la UNAM
- Bécalos PRONABES-UNAM
- Espacio Común de Educación Superior (ECOES)
- Programa Nacional de Becas y Financiamiento
- Becas en instituciones con estudios incorporados a la UNAM
- Otros apoyos
 - Becas Británicas Chevening
 - CONACYT
 - Fundación Carolina
 - Movilidad Estudiantil Universidad de California

Cabe resaltar, que la mayoría de los programas de becas se concentra en el nivel superior, los denominados otros apoyos se refieren a becas que otorgan instituciones externas y en la UNAM solo se registran.

En general de 2005 a 2012, las becas otorgadas crecieron de la siguiente forma: de 16,384 estudiantes beneficiados se pasó a 209, 229 497, en el 2012.

3.4.2 Universidad Autónoma Metropolitana

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) fue creada con base en los resultados obtenidos en el *Estudio sobre la demanda de educación de nivel medio superior (primer ingreso) en el país y posiciones para su solución (1973)*³, dicha investigación fue solicitada a la ANUIES por el Lic. Luis Echeverría Álvarez, entonces presidente de México. Desde sus inicios, la UAM se orientó a la enseñanza, investigación y difusión de la cultura, a fin de apoyar en la solución de problemas que afecten amplios sectores de la población.

En sus orígenes, se planteó la preparación profesional innovadora, a través del servicio social que pusiera a los estudiantes en contacto con las necesidades nacionales, la transmisión, acrecentamiento, recreación y ampliación de la cultura y del saber científico.

La UAM reconociendo que uno de los principales retos que tienen que afrontar las instituciones de educación superior es conseguir condiciones de equidad en el acceso, permanencia y conclusión de los estudios de los jóvenes, independientemente de su procedencia social, inició en el 2001 el apoyo a sus estudiantes a través del otorgamiento de becas.

³ Documento presentado por la ANUIES a consideración del entonces Presidente de la República, el día 28 de mayo de 1973, el cual da origen a la UAM

Del mismo modo, la UAM considera a la beca como el apoyo económico o en especie que se otorga a los alumnos para favorecer la realización de estudios y las estancias de investigación

Cabe hacer mención, que en esa institución, en el periodo de estudio, anualmente el número de becas otorgadas es menor a 5,000, sin embargo ha tenido un crecimiento sostenido desde los inicios del programa de becas, que representa un 18 por ciento, aproximadamente. De acuerdo al estudio Diez años de beca PRONABES-UAM (2011) el número de becarios ha crecido abarcando un 30.2%. Por lo anterior, resulta interesante analizar la posibilidad de buscar el crecimiento de los programas de becas para apoyar los estudiantes, aspecto que también se presenta en el IPN y la UNAM.

Las características, los criterios de asignación y los procedimientos de concesión de becas son las mismas que usan las UNAM, IPN y la UAM, las cuales están normadas de acuerdo con las Reglas de Operación del PRONABES.

3.4.3 Instituto Politécnico Nacional

Partiendo de la naturaleza y propósito fundamental del Instituto Politécnico Nacional, referente a la generación, difusión y transferencia del conocimiento científico y tecnológico, creado para generar una revolución educativa de México, que contribuyera con el desarrollo económico, social y político del país, a través de formación integral de profesionales, en sus tres niveles educativos (medio superior, superior y posgrado) ha implementado una serie de acciones que permitan a los estudiantes mantenerse en su programa académico y concluir sus estudios.

Dentro de sus finalidades se encuentra la de promover en sus alumnos actitudes solidarias y democráticas, de tal forma que, a través de los programas de becas les apoye a fin de que, el aspecto económico no sea una limitante para sus estudios.

Congruente con su misión, desde la creación del IPN, los estudiantes, tanto de la población del Distrito Federal y áreas colindantes, así como los jóvenes que venían del interior de la república, recibían ayuda institucional. Aunque al inicio de las actividades educativas no había cuota de inscripción, existía la posibilidad de que los alumnos de buen desempeño, obtuvieran una beca u otros servicios asistenciales (Calvillo, Max y Ramírez, 2006). Posteriormente, se dispuso el

donativo de inscripción, sin embargo, estos ingresos eran destinados a becas y otros servicios dirigidos a los estudiantes más pobres.

Desde sus inicios, en el IPN se destinó parte del presupuesto, para la concesión de becas, que se obtuvo en primera instancia a través de la Secretaría de Asistencia Pública. Cabe mencionar, que en esas fechas también se asignaron becas para trabajadores a fin de perfeccionar su capacidad técnica fuera del país, así como a estudiantes indígenas.

Para ilustrar lo mencionado, hay que recordar que cuando se construyó el Primer Centro Educativo (1865), ya se tenían con alumnos becados quienes, además contaban con un albergue en el que agrupaba a los estudiantes de acuerdo a cada estado de la República Mexicana.

Desde esos tiempos en el IPN (siglo XIX), las becas han estado orientadas a favorecer a los alumnos, en los siguientes casos:

- Cuya situación económica lo justifique, a través de su ingreso familiar que no ascienda a más de 4 salarios mínimos
- En la permanencia y conclusión de sus estudios
- En la formación de investigadores
- En estudios de posgrado
- Para realizar su tesis para obtener grado académico

- Para promover programas de movilidad
- Para fomentar la formación empresarial
- En las actividades deportivas y culturales

Actualmente, dentro del Reglamento General de Becas de Becas para alumnos del IPN, se tienen claramente establecidos, de acuerdo a organización y propósito, los tipos de programas de becas, de los cuales, en el periodo de estudio se contaba con nueve diferentes programas, algunos se aplicaban a más de un nivel educativo, en lo particular, cuatro para alumnos del nivel medio superior, seis para alumnos del nivel superior y cuatro dirigidos a los alumnos del nivel posgrado. De éstos, cuatro son por convenio, es decir los recursos son de aportación institucional y privada. Los cinco restantes corresponden al gobierno, es decir, la aportación que el IPN ha venido gestionado y destinado para este fin.

En cuanto al propósito ocho de ellos se orientan al aspecto académico en los tres niveles y sólo uno al fomento de la investigación.

Los programas de becas del IPN establecidos en el 2017, se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 4:
Programas de becas establecidos en el IPN

Nombre del programa	Nivel	Nivel	Posgrado
	Medio Superior	Superior	
Institucional	✓	✓	
Transporte Institucional	✓	✓	
IPN-Fundación AHH	✓	✓	
IPN-Telmex		✓	
IPN-Bécalos	✓	✓	
IPN-Bécalos Alto rendimiento	✓	✓	
IPN-Pronabes ²		✓	
PrepaSí	✓		
Institucional Posgrado			
- B. Estudio			✓
- B. Tesis Maestría y Doctorado			✓
BEIFI ³	✓	✓	✓
Total de becas en 2016	40,343	45,677	5,121

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

¹ Beca institucional incluye programas presenciales, mixtos y a distancia.

² La beca PRONABES actualmente se denomina Beca de Manutención y apoya tu transporte IPN-BENABES.

³ El programa BEIFI cambio de nombre, anteriormente se denominaba PIFI

En el periodo de estudio de presente trabajo 2000-2017 el número de becas ha pasado de 18,549⁴ becas otorgadas a alumnos de los tres niveles educativos a 72,419 en el 2010 y en el año 2017 se asignaron 91,132 becas, por lo cual se observa un incremento anual de manera general en el presupuesto asignado a estos programas.

Cabe hacer mención que los programas que han presentado un incremento mayor son los destinados a alumnos del nivel medio superior y superior, ya que es en estos niveles que los gobiernos federal, estatal, sectorial e institucional han dispuesto, año con año, un incremento de los recursos presupuestarios para desarrollar este tipo de apoyos.

En la actualidad el número de programas de becas permanece, algunos de ellos han cambiado de nombre como son los casos de PRONABES y Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI), que se mencionan en la Tabla 3.

En el IPN, la coordinación de los programas de becas es a través de una Dirección de Área de la estructura orgánica funcional, la operación de los programas de becas es a través de un áreas denominada Departamento de Promoción y Prestaciones, dependiente de la División Prestaciones y Atención a la Salud que

⁴ Se tiene registro formal de los programas de becas desde el año 2003, sin embargo para el presente estudio se considera el dato constante en los años de 2000 a 2002.

es parte de la Dirección de Servicios Estudiantiles. Es en esta área donde se están integrando la mayor parte de becas asignadas. Las becas BEIFI y de Posgrado, son coordinadas por otras áreas, sin embargo el número de becarios es menor al cinco por ciento del total de becas asignadas. Un veinte por ciento más son las que otorga directamente el Gobierno del Distrito Feral y el IPN solo funge como enlace. Lo anterior refleja que el departamento de becas gestiona el setenta y cinco por ciento de las becas asignadas, aspecto que se retoma de manera precisa en el capítulo 4 de esta tesis.

Por otro lado, el alcance de las becas está para todos los alumnos en situación escolar regular en los niveles medio superior, superior y posgrado, siendo limitado básicamente por el presupuesto asignado, por lo que se otorgan becas a estudiantes que cumplan los requisitos en tiempo y forma, de acuerdo con la Convocatoria General de Becas, con el criterio de privilegiar con este apoyo, en primera instancia, a los alumnos en situación desfavorable.

Considerando lo anterior, se observa que desde sus inicios el IPN, ha venido estableciendo una serie de ayudas a los estudiantes que más lo necesiten, a través de apoyos, becas y estímulos que les permitan ampliar las oportunidades educativas.

Capítulo 4

Las Becas y Políticas Públicas

(Insumo)

En el presente siglo, las becas dirigidas a estudiantes han tenido un mayor auge ya que los distintos niveles de gobierno federal, estatal, local e institucional han incrementado, año con año, el presupuesto destinado para el otorgamiento de estos apoyos.

Para el caso de estudio las becas en IPN han presentado un crecimiento considerable, por lo que el 30 de junio de 2012 se publicó el nuevo Reglamento General de Becas para alumnos del IPN, integrando una normatividad incluyente, se considera a todos los programas de becas establecidos en los tres niveles medio superior, superior y posgrado.

Por ello en el presente capítulo se analizaron los aspectos de política pública, para aterrizar en la gestión de becas del IPN y proponer la política institucional a implementar en la gestión de becas, derivado de la publicación del Reglamento General en la materia.

4.1 Concepto y tipificación de política pública

Para el desarrollo de este apartado, se inició con el concepto de política pública, sustraído del diccionario de la Real Academia Española, en el que es definido como la actividad o arte de gobernar un estado o regir los asuntos públicos. En lo que corresponde a pública, es la acción de difundir alguna cosa.

Para el caso del presente trabajo de tesis, se entiende que política pública es la acción destinada a regir asuntos de una población; específicamente de las becas para alumnos del IPN, centradas en los niveles medio superior y superior. Sin embargo, a efecto de revisar con mayor profundidad este concepto se analizan significados establecidos por diversos autores.

Tabla 5
Autores que han conceptualizado Política Pública.

Autor	Definición
Jenkins (1978)	<i>Conjunto de decisiones interrelacionadas, tomadas por una o varias personas para alcanzar una meta, así como la forma para alcanzarla respecto de una persona o equipo y que afecta a un grupo de personas.</i>
Mey y Thoenig (1992)	<i>Resultado de la acción de alguien investido de poder público, resultado de la acción de alguien investido de poder público.</i>

Tabla 5

Autores que han conceptualizado Política Pública.

Aguilar (1994)	<i>Aquella decisión de la autoridad correspondiente, en el área de competencias, conforme a los procedimientos dirigida a los ciudadanos.</i>
J. Claude (1999)	<i>Representa la forma de un programa de acción, propio de una o varias autoridades públicas o gubernamentales.</i>
Lahera (2002)	<i>El programa de acción de una autoridad pública son una serie de líneas y flujos de acciones que realiza el sector público hacia la comunidad y que incluye el establecimiento de contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones, procedimientos a nivel institucional.</i>
Birkland (2005)	<i>Identificación de atributos, resaltando a quien va dirigida de acuerdo a lo público, generalmente establecida por el gobierno, de lo que intenta o elige hacer e implementadas por el propio gobierno o particulares.</i>
Kraft y Furlong (2006)	<i>Es un curso de acción o de inacción gubernamental, en respuesta a problemas públicos, reflejan no solo los valores más importantes de una sociedad, sino también el conflicto entre valores.</i>

Tabla 5

Autores que han conceptualizado Política Pública.

Dye (2008)	Define a la política pública como <i>todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer.</i>
Easton (2008)	<i>Asignaciones autoritarias de valor para toda la sociedad.</i>
Sáenz Mejía (2012)	<i>Aquello que el gobierno escoge hacer o no hacer; es una práctica social, ocasionado por la necesidad de conciliar demandas colectivas o establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas.</i>

Fuente: Elaboración propia.

En resumen, los conceptos individuales que los diferentes autores incluyen en sus definiciones son:

- Definición de una acción
- Dirigidas a un grupo de personas
- Forma de realizarlas
- Establecimiento de mecanismos y procedimientos para llevarla acabo

De lo anterior, se define política pública como a la acción o conjunto de acciones que determina una o varias personas, bajo un esquema de trabajo, dirigido a cierta comunidad o a la sociedad en general; resalando en todos el poder que tiene la autoridad pública para ejercer y definir actividades.

Específicamente, centrados en el presente estudio la política pública del IPN en materia de becas a estudiantes es la línea de acción definida para alcanzar una meta en esta materia y que afecta a todos los alumnos de sus tres niveles educativos. En el caso de esta tesis, la autora retoma la definición de Velásquez (2009), quien especifica que política pública como *un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdo e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual nutre y al cual pretende modificar o mantener.*

En los capítulos anteriores de la presente tesis, se mostró como se han venido implementando y evolucionado, en los tres niveles de gobierno, los programas de becas. En el caso de México, las políticas públicas se establecen de manera estratégica en el Plan Nacional de Desarrollo, en el cual el tema de becas ya está incluido. En todas las áreas se han instaurado procesos en materia de becas, que mejoran continuamente el otorgamiento de apoyos por parte del sector público, se definen las problemáticas, se identifican sus causas y a partir de esta información se rediseñan programas o se definen nuevas políticas públicas las cuales deben estar monitoreadas y evaluadas de manera constante.

De acuerdo con Hoyos (2009), actualmente en México no se cuenta con mecanismos para evaluar políticas públicas en materia de Educación Media Superior; sin embargo, específicamente en materia de becas, la política pública en este tema, al igual que ha ido evolucionando este concepto, ha venido integrando nuevos aspectos tales como la definición clara del apoyo, el grupo de personas a quien se dirige, la forma de asignarlas, así como los mecanismos y procedimientos para llevarlas a cabo.

Es decir, al principio el otorgamiento de becas se estableció como programa piloto a partir de una asignación presupuestal determinada; posteriormente se definieron los criterios de asignación y las características de la población beneficiaria; se determinaron aspectos generales para su otorgamiento, se emitieron reglas y lineamientos de operación y al final del año 2013, el gobierno instauró un sistema de evaluación para cada programa a través de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR).

Actualmente el sistema de evaluación está definido por las reglas de operación de cada programa presupuestario, conforme a la Ley de Egresos que se emite cada año.

4.1.1 Construcción de las políticas públicas

Para construir un política pública se parte del análisis conceptual del significado, que como se observa en el apartado anterior, los distintos autores que han definido este término, imprime cada uno, sus diversas adopciones de acuerdo al autor.

Existen definiciones muy específicas que parecerá no ser política pública, sin embargo resaltan la importancia del concepto que es para el bien común; en todos los casos son tan explicadas que parecieran aspectos que no forman parte una política. En el tema anterior se plasma la definición en la cual se basará la construcción de política pública.

Habiendo conceptualizado política pública y considerando el método de Sáenz Mejía (2012), su construcción requiere de distintas fases, el que adaptado al trabajo de tesis, se tendrá que decir que para elaborar una política pública, en primer lugar debe existir la disposición de la autoridad competente para este proceso, determinar el equipo de trabajo y elaborar un plan; que bien puede ser entendida como una secuencia compleja de acontecimientos para lograr un objetivo (Aguilar, 1992).

Los principios básicos de una política pública son equidad, igualdad de oportunidades, sostenibilidad, respeto, integridad, autonomía, ética y un enfoque sistémico y territorial. Previo al establecimiento de una política pública se debe de

contar con un diagnóstico, definición de actores involucrados, capacidad instalada y revisión de opiniones; para que sea factible definirla.

En el desarrollo del diagnóstico, existe una recopilación y análisis de información, incluyendo resultados de los proyectos efectuados. En esta fase, se pretende identificar el problema, cuáles y quienes demandan el apoyo (para el caso de esta tesis) y que estén relacionados con el tema, cuáles son las necesidades, los juicios de valor y, en su caso los compromisos políticos.

Para definir los actores involucrados se requiere revisar los procesos organizacionales, de participación y operativos; así como las instancias de planeación y evaluación. Una vez definidos los actores, es conveniente establecer mesas de trabajo inter-intrainstitucionales, para dimensionar en todos los ámbitos el impacto que tendrá. Estas acciones generan la información necesaria para elaborar la política pública y una vez definida, es recomendable que se realice un proceso de retroalimentación con las personas consultadas, además de la revisión efectuada por la autoridad competente. Además para asegurarse mejores resultados, es importante elaborar un plan de acción para la implementación de la política pública.

Todo lo anterior, se ha venido trabajando en el gobierno federal, por lo que las becas a distintos sectores de la población ya son parte de las políticas públicas,

las cuales se integran en las estrategias y objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Por otro lado, recordando a Hoyos (2009), existen tres componentes en el diseño e implementación de políticas públicas, los cuales son: diagnóstico, diseño y medición del impacto. Al entender estos aspectos, una política públicas además de resolver el problema específico de manera eficiente, el uso de los recursos se aprecia transparente, lo que repercute en opinión favorable de los ciudadanos.

Así que el Gobierno Federal a través del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la Meta Nacional 3, "Un México con Educación de Calidad", Sección III.2. establece como "Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera", señala que es necesario ampliar oportunidades de acceso a la educación y permanencia a todas los estados y sectores de la población, a través de incrementos presupuestales en los programas de becas, entre otros. Asimismo, en el objetivo 3.1. "Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad", en la estrategia 3.1.5., se habla de "Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro" prevé en sus líneas de acción ampliar la operación de los sistemas de apoyo para favorecer la conclusión oportuna de sus estudios y definir mecanismos que faciliten a los/as estudiantes transitar entre opciones, modalidades y servicios educativos.

Otro de los objetivos que hace referencia al tema de becas es el 3.2. en cuanto a “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, con las estrategias 3.2.1. y 3.2.2., referentes a “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población” y “Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad”, respectivamente, contemplan el fomento a la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior, a través de un sistema nacional de becas uniforme que permita ordenar y hacer viables los esfuerzos dirigidos a universalizar los apoyos entre los jóvenes provenientes de familias de bajos recursos.

En la misma línea, a nivel federal, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, propone para alcanzar estos objetivos el “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”. La estrategia 2.3. dice “Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior” y específicamente como línea de acción 2.3.6 “Otorgar becas que sirvan a los estudiantes para apoyar el estudio y otras para reconocer el alto desempeño”.

Este programa sectorial, en el objetivo 3. propone “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la

construcción de una sociedad más justa”, establece entre sus líneas de acción: la 3.2.6. que indica “Fortalecer las modalidades de becas y otros estímulos dirigidos a favorecer la retención de los jóvenes en riesgo de abandono escolar”.

De lo anterior, se desprende la política pública para fortalecer la calidad y pertinencia de la educación en el desarrollo de México, a fin de identificar oportunamente a quienes se encuentran en mayor riesgo de abandonarlo para otorgarles una beca y que continúen sus estudios.

Por lo tanto, aplicado al IPN, en cuanto al tema de estudio se observa que el Instituto ha identificado esta fortaleza y ha desarrollado los distintos programas de becas en razón de la gestión realizada para el incremento presupuestal en los programas.

Cabe mencionar que el IPN, cada tres años se elabora/actualiza el Plan de Desarrollo Institucional y el Programa de Institucional a Mediano Plazo, además del Programa Operativo Anual efectuado año tras año; de ahí se derivan acciones que fomentan el desarrollo y establecimiento de políticas institucional. En el caso de la becas, representa uno de los temas importantes por lo que a través de éstos se gestionó la actualización normativa, a cual consideró el Reglamento de Becas para Alumnos del IPN, derivándose el 30 de junio de 2012, el Reglamento General de Becas para Alumnos del IPN, en el que se establece claramente la necesidad

de implementar un sistema institucional de becas, en el que se imprima la política de gestión institucional para este tema.

El definir claramente la política de gestión institucional ha permitido establecer e institucionalizar mecanismos para una efectiva coordinación de actividades y participación directa de las áreas relacionadas con becas, los acuerdos entre ellos y el marco legal que derive del Reglamento, con lo cual se institucionalizan procedimientos en general, para operación y monitoreo.

4.1.2 Experiencias de aplicación y logros alcanzados

Las políticas públicas en materia de becas, han orientado sus acción hacia favorecer el desarrollo de las actividades de los estudiantes y la calidad de los alumnos. Conforme lo plantea Aguilar (1992), al momento de implementar la política de otorgamiento de becas se generan expectativas y oportunidades, cargas de trabajo y expectativas, por lo que la operación se vuelve compleja.

La experiencia en estos programas muestra la necesidad de otorgar becas, por lo que se han venido ampliando. A nivel federal se han establecido procedimientos para la evaluación de todos los programas entre los que están los dirigidos a becas, la metodología utilizada es la matriz de marco lógico, en el cual a partir de

la definición del problema, la definición del propósito y los componentes, se realiza el análisis, mismo que ve reflejado en el logro de metas.

Dentro del Informe de Rendición de cuentas de la SEP 2006-2012, como parte del objetivo de *Ampliar las oportunidades educativas para reducir las desigualdades entre grupos sociales*, que como ya se mencionó, contempló el Plan Nacional de Desarrollo del mismo período, se presentó el crecimiento de los programas de becas en los distintos niveles educativos como una estrategia para lograr este fin, en donde los programas Nacional de Becas de Educación Media Superior y el Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES), lograron una cobertura de 37 de cada 100 alumnos beneficiados en educación media y 1 de cada 5 alumnos, a nivel profesional (SEP, 2012).

En cuanto a los logros alcanzados que se pueden apreciar son los incrementos presupuestales que han tenido todos los programas de becas en el periodo, específicamente, en el trienio de 2008 a 2011 los cuales se han mantenido en la misma proporción hasta el 2016, representando que el gasto ejercido en investigación y becas de estudio fue de 9,783.42 a 15,305.59 millones de pesos. Este crecimiento exige cada vez más, una mayor coordinación entre los programas de becas para estudiantes de educación superior y sus actores que se ven involucrados.

Como parte de su evaluación, se recomienda fortalecer los esquemas de becas educativas para jóvenes en vulnerabilidad. A nivel estatal, también los padrones estatales de becarios se encuentran en crecimiento y se intenta automatizarlos.

4.2 Niveles de aplicación de las Políticas Públicas

4.2.1 Federal

Del análisis de la evolución de las becas integrado en los capítulos anteriores, se observa que desde hace más de noventa años, el gobierno ha reconocido la importancia de la educación para el desarrollo del país y ha buscado esquemas que generen una equidad educativa. Parte de esas estrategias se han visto reflejadas en la creación de nuevas instituciones educativas, planes académicos afines a las necesidades productivas, apoyos a los trabajadores para su actualización y por supuesto con becas a estudiantes de los distintos niveles educativos con diferentes programas y objetivos.

Durante el período 1983 – 1988, se otorgaron apoyos a alumnos como lo son las becas alimenticias; sin embargo en este periodo no son incluidos como parte de la planeación nacional, por lo tanto se aprecia como un esfuerzo aislado entre las instituciones públicas y privadas. Para el Plan Nacional de Desarrollo 1989 – 1994, cuando se crearon programas de formación de recursos humanos como parte del

desarrollo científico del país, con productividad comprobada, se impulsaron acciones encaminadas a crear programas de formación de recursos humanos, se asignaron becarios en áreas científicas quienes se incorporan a instituciones de investigación al término de sus estudios.

En otro sentido, en el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, se ofrecen becas de alto nivel para que los artistas e intelectuales se dediquen exclusivamente a su quehacer cultural, realizando estudios o actualización por un tiempo determinado.

En lo referente al aspecto educativo, incluye un objetivo que busca ampliar la cobertura y elevar la calidad del sector, impulsando programas de becas y apoyos para ampliar la equidad en las oportunidades.

De igual forma, en el Plan Nacional de Desarrollo 1995 – 2000, permanece la estrategia de ampliar el alcance de programas como los de educación inicial, desayunos escolares, despensas y becas, el impulso a la preparación de científicos jóvenes mediante un vigoroso programa de becas para estudios de posgrado, el incremento del número de becas otorgadas cada año, a fin de ofrecer un número mayor de oportunidades al final del sexenio que promuevan la disponibilidad de becas que permitan a los jóvenes de familias con menores recursos tener acceso a la educación.

En el siguiente sexenio, 2001 – 2006, como parte de los objetivos rectores y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, se mantiene el apoyo al otorgamiento de becas, con una perspectiva de disminución de riesgos de deserción escolar diseñados para proteger a los estudiantes provenientes de familias con apremios económicos. Lo anterior se plantea claramente en el Objetivo rector 6 que habla de *ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones*, específicamente en la estrategia d, que a la letra dice: *disminuir los riesgos de deserción escolar mediante sistemas de becas diseñados para proteger a los estudiantes provenientes de familias con apremios económicos*, básicamente se enfoca a otorgar apoyos económicos a los alumnos que por cuestiones económicas se vean forzados a renunciar a sus estudios.

Del mismo modo en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el primer objetivo se habla de *reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo*, y se plantea como estrategia el fortalecimiento en el otorgamiento de becas para bachillerato.

En su objetivo 10, se manifiesta el *reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas*, y plantea la estrategia de ampliar el número de las becas educativas, para los estudiantes de menores

recursos, en todos los niveles educativos, a fin de que asistan a la escuela y se disminuya la deserción escolar.

Asimismo en su objetivo 13, se expresa el *fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias*. Integra para este fin las estrategias de fortalecimiento de los programas de becas de pasantía a los egresados vinculándolos al sector productivo de manera directa, así como de implementar para estos programas indicadores de evaluación acordes a las normas establecidas por el CONEVAL.

Como parte del objetivo 14, se establece *ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación*, incluyen como estrategias para este fin, el fortalecer los programas de becas dirigidos a grupos en situación en desventaja, además de impulsar las becas para realizar estudios de posgrado de buena calidad y posdoctorales.

Cabe hacer mención que el PND 2006-2012 también considera otros tipos de becas en el nivel básico, con el objeto de desarrollar capacidades específicas, para su incorporación al sistema educativo; sin embargo, en esta tesis solo se mencionan de manera específicas lo relacionado con las becas asignadas a alumnos de los niveles medio superior, superior y posgrado, ya que es el objeto de estudio.

En el 2007, se define como estrategia de ampliar las becas educativas para los estudiantes de menores recursos en todos los niveles educativos, focalizados en mayor medida a las familias con mayores carencias en las zonas marginadas. Apoya también la vinculación con el sector productivo, con becas de pasantía dirigidas a los egresados, a fin de que ingresen al mercado laboral, continúen sus estudios de nivel posgrado o bien combinar ambas posibilidades.

En este periodo se observa la importancia de las becas, hacia todos los niveles y grupo sociales, haciendo hincapié en que estén destinadas a las personas de menor ingreso y el logro de la excelencia académica. Esta política también se incluye en el PND 2013 -2018, lo cual es muestra de la importancia que representa para el gobierno continuar con esta estrategia.

De acuerdo con la magnitud que van adquiriendo los programas de becas, se inician y definen procesos de planeación y evaluación de los mismos, a fin de asegurar su aplicación en beneficio de la comunidad educativa. Su importancia es referida a lo que tradicionalmente se ha comentado, las becas generan en el alumno una mayor motivación para el estudio, menor deserción escolar y mejor desempeño o aprovechamiento académico.

Todos los programas de becas han nacido para apoyar al alumno de menores recursos, sin embargo la política gubernamental considera también la calidad y la

excelencia y reconoce que hay jóvenes que dejan de ir a la escuela o que la abandonan, porque no tienen un ingreso suficiente.

En el transcurso de los años se aprecia que a nivel gubernamental los programas de becas han venido creciendo, derivado de las estrategias internacionales y nacionales que se establecen cada año.

Es importante destacar que programas de becas se establecieron como política pública federal, es el caso del PRONABES, en el 2001, como eje principal para la operación y desarrollo de los programas de becas, además es un programa de becas vigente al 2017, ahora con el nombre de Becas Manutención y de Transporte; por ello se considera relevante mencionar de manera amplia en el presente estudio a este programa, cuyo objetivo específico está dirigido para que una mayor proporción de jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios públicos de educación superior en programas de técnico superior universitario y licenciatura de buena calidad, para que terminen oportunamente sus estudios.

En este nivel de gobierno, la institución que se ha encargado de implementar las acciones gubernamentales en materia de becas, es la Secretaría de Educación Pública primero a través del entonces denominado PRONABES, programa que a partir de 2016, ha sido integrado al Programa de Nacional de Becas (BENAES), en el IPN se denominó como IPN-BENAES Manutención, manteniendo los

objetivos del PRONABES y para el 2017 cambió nuevamente, como se menciona en el párrafo anterior; sin embargo, de acuerdo con el periodo en el cual tiene mayor crecimiento el tema de becas, se considerará de esta forma.

En la Tabla 4, se menciona de manera específica el incremento presupuestal anual que ha tenido el PRONABES, mismo que a partir de 2016 ya se integró al Programa Nacional de Becas (BNAES), y para el 2017 como Programa de Becas de Manutención y de Transporte; lo que permite apreciar el apoyo del Gobierno Federal, Estatal y locales, en los diferentes años.

Tabla 6:
**Presupuesto asignado a becas de
Manutención y de Transporte (PRONABES)**

Año	Monto (\$)
2001	248,000,000
2002	568,900,000
2003	772,580,000
2004	772,580,000
2005	849,838,000
2006	849,838,000
2007	849,838,000
2008	1,099,838,000
2009	1,288,194,582
2010	1,258,223,885
2011	1,313,746,796
2012	1,423,629,863
2013	3,250,413,542
2014 ⁵	5,242,935,046
2015	8,436,966,706
2016	8,127,982,998
2017	6,238,009,014

Fuente: Coordinación Nacional del PRONABES (2012). Reportes presupuestales, p.9. Presidencia de la República Mexicana. (2014, 2015, 2016 y 2017). *Presupuestos de Egresos de la Federación*. Talleres Gráficos de México, Anexo 17.

En lo que respecta al PRONABES, éste fue creado a iniciativa del entonces Presidente de la República, Fox Quesada. Su inicio fue en el ciclo escolar 2001-2002 con la participación de todos los gobiernos estatales del país y la concurrencia de cuatro instituciones públicas de educación superior: Instituto

⁵ A partir del año 2014 el presupuesto federal destinado a becas se integra en un solo programa presupuestario (S018), por lo cual la cifra aumenta considerablemente, el monto ya que incluye además del PRONABES, todos los apoyos que el gobierno ofrece a los jóvenes para estudiar el nivel superior; en el 2015 se integran todas las beca al Programa Nacional de Becas y así permanece actualmente, con distinto nombre pero el objetivo se mantiene.

Politécnico Nacional (IPN), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Los recursos del fondo son aportados por el Gobierno Federal a través de la SEP, de las entidades federativas y de las instituciones públicas de educación superior por partes iguales. En su primer año de operación contó con un presupuesto de 496 millones de pesos, mediante el cual se otorgaron 44,422 becas. Para el ciclo escolar 2002-2003, el PRONABES concedió 94,539 becas de las cuales 28,238 corresponden a renovaciones de las que originalmente se otorgaron en el ciclo 2001-2002, y 66,301 son nuevas becas (ANUIES, 2008). Las becas de este programa tienen como propósito lograr que alumnos en situación económica adversa y deseos de superación mediante el estudio puedan continuar su proyecto educativo en el nivel superior ya sea licenciatura o de técnico superior universitario. Se trató de un programa novedoso, normado por las reglas de operación que anualmente se publican en el Diario Oficial de la Federación, con montos de beca superiores a aquéllos que normalmente se cubren, cuyo pago es mensual y durante los doce meses del ciclo escolar. Además, las becas se incrementan conforme avanzan los alumnos en sus estudios. En cada entidad federativa se ha constituido un comité técnico del Fideicomiso, en el que se han depositado los recursos del Programa Nacional de Becas (PRONABES). Este comité es el responsable de la asignación de las becas en la respectiva entidad de la Federación (ANUIES, 2008). En el caso de la Ciudad de México, cada institución educativa ha conformado su comité, el cual está encargado de supervisar la operación y recursos destinados para este programa; las

aportaciones son del 50% provenientes de la SEP y la misma cantidad por la institución educativa.

Los objetivos de las becas de manutención y de transporte (PRONABES), en general está dirigido a lograr una igualdad de oportunidad para que los alumnos permanezcan y concluyan la educación superior, esencialmente son los siguientes:

- Reducir la deserción escolar por desventaja económica
- Terminación oportuna de los estudios mediante el otorgamiento de apoyos que fomenten una mayor retención de los estudiantes de los programas educativos.
- Impulsar la formación de profesionales en áreas del conocimiento que requiera el desarrollo estatal, regional y nacional en programas de reconocida calidad.
- Disminuir la brecha entre las entidades federativas en los niveles de deserción y en la cobertura de atención del nivel de licenciatura.

En el actual Programa Nacional de Becas, estos objetivos no solo se mantienen si no también se amplían para tener una mayor cobertura.

En general, se observa un incremento presupuestal en materia de becas a nivel federal, la ampliación se ha venido reflejando en diversos programas gestionados a través de la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, como es el caso de la contribución de una inversión de 68 millones de pesos para el apoyo a 6,720 alumnos de nivel superior (UNIVERSIA, 2008), en la misma línea a partir de 2013 el Programa Nacional de Becas incluye acciones para ampliar la cobertura de becas a estudiantes.

De la misma forma que durante el presente siglo han tenido un crecimiento presupuestal y por ende de beneficiarios, las becas, a la par se han generado diversos cambios estructurales y administrativos en las áreas de coordinación de los mismos, por lo que a partir de 2015 se establece la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) y a partir del 2014, y hasta el 2017, se integran en un solo programa todas las becas que se ofrecen por parte del gobierno federal, es decir, solo cambia de nombre.

4.2.2 Estatal

En este nivel de gobierno, las instituciones que se ha encargado de implementar las acciones gubernamentales en materia de becas, con las Secretarías de Educación Estatales, instituciones que se guían de acuerdo a las políticas y

lineamientos emitidas por la SEP, a través, primero del PRONABES y actualmente del Programa de Nacional de Becas.

Los gobiernos estatales destinan recursos para programas de becas, en mayor medida es a través del BNABES, en donde la federación destina la mitad de presupuesto con que cuente el estado y el cincuenta por ciento restante lo pone el estado o la institución respectiva conforme a las reglas de operación específicas.

A nivel local, el gobierno de la Ciudad de México desde su Programa General de Desarrollo 2000 – 2006, dispone la continuidad de los programas para el otorgamiento de becas no solo escolares, sino también para discapacitados y deportistas, para capacitación, a niños y para trabajadores desempleados, principalmente destinado a grupos vulnerables.

A partir del año 2000, se iniciaron los trabajos para incluir los apoyos a estudiantes dentro de los planes y programas de gobierno, así dentro de la acción programática del Plan Nacional de Desarrollo (PND), *gobierno y seguridad*, se define la implementación de esquemas para establecer contacto con jóvenes para facilitar el acceso a la educación mediante el otorgamiento de becas, entre otros. Es así como se inicia en los gobiernos estatales gestión para crear programas de becas en cada estado y lo incluyen en sus Programas Generales de Gobierno para formalizar las acciones que en su momento iniciaron sin un sustento preciso.

Este mismo programa, en su acción *progreso con justicia* para frenar el empobrecimiento de la población y la disminución de desigualdades sociales dispone el otorgamiento de becas incluyendo las destinadas a niños para prevenir la deserción escolar y a trabajadores. Aspecto relevante de este periodo, es convertir los programas sociales en instituciones permanentes, a fin de eliminar la vulnerabilidad que se presenta en los cambios de gobiernos y en esta acción se incluyen los programas de becas escolares.

En el Programa General de Desarrollo del 2007-2012, se percibe la continuidad en los programas de becas, al disponer como parte de los objetivos y estrategias establecidas en el eje 2, *equidad*, la creación de un sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas, a fin de garantizar la educación hasta el nivel medio superior, especialmente para menores cuyo padre o madre fallezcan.

De igual forma, para este periodo 2013-2018, nuevamente se plantea como política fundamental para elevar la calidad y equidad en la educación, el priorizar el programa de becas escolares para menores en pobreza y vulnerabilidad y el programa de estímulos al bachillerato universal y PrepaSí, para apoyar a jóvenes con talento. Se incluyen becas para comedores y becas internacionales en los tres niveles educativos.

Por ser el de mayor trascendencia, en la presente investigación se incluye de manera específica que en el año 2007, el Gobierno de la Ciudad de México inicia un programa de becas, conceptualizado en torno a las declaraciones que distintos organismos nacionales e internacionales planteaban, cuyo objetivo central es asegurar que todos los jóvenes que habitaba allí, con la intención de cursar el bachillerato en todas sus modalidades, pudieran hacerlo con éxito y no lo tuvieran que abandonar por falta de recursos. Dicho programa alineado al impulso de la educación superior en México, ha pretendido garantizar la equidad educativa y promover la excelencia por medio de estímulos y apoyos económicos.

En ese sentido durante 2007, el programa PrepaSí fue creado de manera general, para todos los residentes de la ciudad de México, que sean alumnos inscritos, en cualquier modalidad educativa, en instituciones públicas, siendo solo tres los requisitos básicos:

- Estar inscrito en alguna institución de educación media superior
- Vivir en la Ciudad de México, y
- No tener algún otro apoyo relacionado con lo académico, que el objetivo sea distinto a éste.

Cabe resaltar el tercer requisito, en el cual se permite que el estudiante puede contar con varias becas cuyo objetivo sea diferente a la trayectoria académica, es

decir, pudiera ser un alumno becado por su desempeño académico, deportivo, cultural, etc.; aspecto que en su momento no ocurría en otros programas de becas, incluso en los institucionales.

El objetivo de este programa es de permanencia por tanto la variable de promedio no es un indicador de otorgamiento de la beca.

Desde los inicios del programa, la población beneficiada con el programa PrepaSí andaba en 132,061 becarios. Para el 2010 ya se había alcanzado la cifra de 194,379 beneficiarios, logrando una cobertura de 85.89 por ciento de la población en nivel bachillerato que pudieran apoyar con esta beca.

Cabe resaltar que desde su creación, el programa Prepa Sí ha otorgado más de 600 mil becas. Su logro radica en la disminución de los requisitos que tiene que realizar el alumno.

De acuerdo con los avances en materia de monitoreo y evaluación de los programas sociales educativos de la Ciudad de México, el CONEVAL obtiene que el 24% de los beneficiarios indican que de no contar con el apoyo hubieran abandonado sus estudios, por lo que el gobierno, asume la importancia de seguir con este programa de becas.

4.3.3 Municipal

A nivel municipal, existen distintos tipos de becas, los cuales su administración es diversa ya sea por el propio municipio o por instituciones privadas o bien provenientes de aportaciones federales. De manera general los programas de becas de este nivel de gobierno tienen como objetivo impulsar e incentivar a la educación dentro del Municipio, mediante este apoyo económico; además se consideran como mecanismos para abatir la pobreza, ya que asumen que es una de las principales causas de la deserción escolar.

Otro de los objetivos de los programas municipales, es fomentar y promover el desarrollo humano y crear jóvenes con una conciencia de compromiso social hacia su escuela y su comunidad en general.

Cabe resaltar que en su mayoría están dirigidos a estudiantes de secundaria, preparatoria y licenciatura de escuelas públicas, con difícil situación socioeconómica y con deseos de seguir estudiando y concluir su educación formal, tal es el caso de programa Oportunidades, el cual se entrega a los padres con hijos en escuela primaria.

La organización y gestión de los programas en general, consideran los requisitos básicos, establecidos mediante una convocatoria, algunos de estos son:

- Rendimiento académico.
- Vivir en el municipio de específico que emita la convocatoria
- Estudiar en escuela pública.
- Presentar todos los documentos administrativos y legales, específicos del programa de beca

Cabe hacer mención que los requisitos se asemejan tanto a los de nivel federal, como estatal, sectorial e institucional.

El nivel municipal se muestra de manera general en el presente trabajo de tesis, en virtud de que los apoyos o becas que se gestionan son destinados en su mayoría a estudiantes del nivel educativo básico.

4.3.4 Sectorial

Justamente a nivel sectorial, es donde se aplica y operan las políticas públicas implementadas en el ámbito federal, por lo que a través de la Secretaría de Educación Pública se han definido estructuras para llevar a cabo los programas de becas en sus distintos niveles.

Dentro del Programa Nacional de Educación 2001-2006, se integra la política pública en materia de becas como parte de la estrategia de *la calidad como*

dimensión de la equidad, en la que a los alumnos de menores recursos se les asignaron becas, para ayudar a cubrir los costos indirectos de la educación. Asimismo como parte de la *calidad de la educación*, se impulsan las becas de posgrado para el personal académico y se fomenta la investigación.

Se observa del año 2000 a la fecha, que la política sectorial de becas, ha mostrado crecimiento, por lo menos en sus programas de los niveles medio superior y superior.

Aun cuando, cada estado cuenta con una Secretaría de Educación, y que el IPN está centralizado en la Ciudad de México, esta institución se rige por los lineamientos que establece la Secretaría de Educación Pública (entidad federal), por ser un órgano desconcentrado de esa Secretaría y es en este sentido que el presupuesto destinado al IPN es conforme a lo dispuesto por la SEP.

Al interior de esa institución, ya se incluyen áreas estructuradas, como es el caso de la Coordinación General del PRONABES, actualmente es la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior, en el periodo de estudio. También existen áreas de becas para el nivel medio superior, sin embargo el IPN es incluido solo en el nivel superior, por lo que se hace referencia únicamente a la Coordinación mencionada.

Independientemente, de las áreas, en ambas, el objetivo de las becas es apoyar el acceso de todos los mexicanos a la educación. Su objetivo bien planteado referido al diseño, promoción, impulso y operación de programas de otorgamiento de becas de educación superior con un amplio sentido de equidad, justicia y transparencia que favorezcan el acceso, permanencia y conclusión de los estudios de los jóvenes mexicanos y coadyuvar así a reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales.

Para el periodo 2007-2012, la SEP dentro de su Programa Sectorial de Educación, en su primer objetivo, que es *eleva la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional*, se prevé la ampliación de los programas de becas para que el personal académico realice estudios de posgrado.

En el segundo objetivo, *ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad*, se plantea como estrategia incrementar las becas a los alumnos de educación media superior provenientes de hogares cuyo ingreso familiar no rebasa la línea de pobreza patrimonial y becas educativas en el nivel superior cuyo ingreso familiar se ubica en los 4 salarios mínimos (BNABES); a través de un sistema integrado de becas que cuente con mecanismos de transparencia y corresponsabilidad de beneficiarios. Cabe resaltar, que este programa se plantea el tema de

actualización del monto de las becas, aspecto que no se había considerado anteriormente. Asimismo, se establece el aumento en el número de becas para apoyar a los estudiantes en posgrados de buena calidad.

Este mismo programa en su objetivo cinco, que se refiere a *ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral*, se plantea la estrategia de otorgar becas de pasantía para insertar a los estudiantes en el mercado laboral.

Aspectos que reflejan claramente la política pública de apoyo a los programas de becas, para su fomento y crecimiento. Ésta va encaminada a la disminución de riesgos de deserción escolar mediante un sistema de becas diseñado para proteger a los estudiantes provenientes de familias con apremios económicos.

También existe el impulso al otorgamiento de becas al personal académico para realizar estudios en el extranjero, entre otros.

La continuación de la política de crecimiento de los programas de becas se ve reflejada también en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

4.3.5 Institucional

Desde la creación del IPN, se estableció como una de sus finalidades la de ampliar el acceso de estudiantes de escasos recursos a todos los servicios de apoyo educativo, entre los cuales se encuentra las becas para alumnos. Lo anterior, que claramente especificado, en el artículo cuarto, fracción XXI, de su Ley Orgánica, la cual establece otorgar becas y otros medios de apoyo a estudiantes de escasos recursos económicos que cumplan con los requisitos de escolaridad y procedimientos acordados por el Consejo General Consultivo. Para ello existe una Comisión de Becas, órgano encargado de estudiar los programas y políticas en la materia, para establecer las directrices que regirán la política institucional para la operación de los programas de becas, conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de dicho Reglamento.

Asimismo, el propio Sistema Institucional de Becas que define el Reglamento General de Becas, rige la política institucional de becas, el cual se requiere definir específicamente estructurado, para dar cumplimiento a la normatividad.

Además de los programas de becas internos del IPN, también se han logrado incrementar el presupuesto de becas con firmas de convenios con otras instancias, tales como: Fundación Daimler Chrysler, las Fundaciones Politécnico, Telmex, Televisa y Alfredo Harp Helú. Las aportaciones que se han hecho de manera externa han contribuido al desarrollo de la cultura, deporte, investigación y, por supuesto, la parte académica.

De esta forma, el IPN ha continuado con el compromiso para dirigir los esfuerzos a sus estudiantes, docentes e investigadores, a fin de que no se vean truncados sus estudios por la falta de recursos, sino por el contrario se impulse y estimule su desempeño.

En el caso del IPN, la gestión en materia de becas que se observa en el periodo de estudio ha sido muy marcada, se puede observar como de 2004 - 2009, que se impulsa notablemente el otorgamiento de becas. Este espíritu de fomentar los becarios se plasmó en diversos documentos institucionales, como la Ley Orgánica de la propia institución (IPN, 2008) y el primer reglamento de becas y su reforma en lo que ahora es Reglamento General de Becas para alumnos del IPN. En dichos documentos se resalta el que se otorgan becas y otros medios de apoyo a estudiantes de escasos recursos económicos siempre y cuando cumplan con los requisitos de escolaridad y procedimientos respectivos.

Cabe señalar que de una matrícula de poco menos de 177,983 estudiantes del IPN registrados en el año 2017, en los tres niveles educativos, 91,132 son becarios, lo que representa que más del cincuenta por ciento de sus alumnos recibe un apoyo económico, situación que no tiene precedentes en México, Latinoamérica y aún en países desarrollados.

Los recursos para las becas provienen de distintas fuentes, ya se mencionaron algunos de organismos privados y otros de empresarios, pero cabe resaltar que la participación de los gobiernos tanto federal como estatal e institucional predomina, lo cual marca una política de crecimiento para el otorgamiento de becas en el IPN. Además, todas han sido gestionadas por el propio Instituto, comenzando por los incrementos presupuestales que asigna la propia institución. Un recurso también importante es el que otorga la Coordinación Nacional de Becas a través del programa IPN-BENABES, observando año con año un incremento en el monto destinado a becas en el IPN. De la misma forma el Gobierno del Distrito Federal desde el año 2007, contribuye con el otorgamiento de más de 22 mil estudiantes becados de nivel medio superior, a través de su programa PrepaSí, lo que implicó recursos por 135 millones de pesos.

Ampliando esta información, se quieren resaltar algunos datos, los cuales permiten observar una política institucional incremental en materia de becas, esto es durante el ciclo escolar 2005-2006, en este año, el IPN benefició a alrededor de 22 mil becarios de nivel medio superior, superior y posgrado de bajos recursos y alto nivel académico, investigadores y deportistas de excelencia (IPN, 2008). En tal periodo, el IPN invirtió un monto aproximado de 270 millones de pesos entre recursos propios y apoyos del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y las aportaciones de fundaciones altruistas de apoyo a la educación.

Se observa, que el IPN en su afán de ofrecer mayores oportunidades de desarrollo profesional y personal para su comunidad académica, impulsó la vinculación con fundaciones y empresas privadas, con el objetivo de obtener mayores recursos para fortalecer su actual sistema de becas y beneficiar a mayor número de estudiantes, profesores y científicos, así como a alumnos de sobresaliente desempeño deportivo.

A lo largo de cada ciclo escolar se beneficia a un importante número de politécnicos con recursos institucionales, así como con apoyos adicionales otorgados a través de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA) y la Secretaría de Educación Pública, de igual forma con las fundaciones: Politécnica, Telmex, Banco de México, “Harp Helú” y Daimler Chrysler, algunas de ellas anteriormente mencionadas.

Los datos anteriores son muestra de la importancia de las becas y la política pública en general para este tema; asimismo el IPN, ha sabido aprovechar esta tendencia de crecimiento en todos los programas, los cuales muestran sus presupuestos crecientes y por lo tanto un incremento en el número de becarios, pasando de más de dieciocho mil becas en el año 2000 a más de noventa mil en 2012, meta que se pretende alcanzar en el 2017, lo que representa que actualmente el presupuesto es cinco veces mayor al registrado a inicios del presente siglo.

Tabla 7.

Crecimiento de becas en el IPN

Nivel Educativo	Año	Alumnos becados
Medio Superior	2001	308
	2005	4,865
	2010	30,353
	2015	32,439
	2017	40,343
Superior	2001	13,406
	2005	15,563
	2010	37,860
	2015	40,143
	2017	45,677
Posgrado	2001	412
	2005	2,052
	2010	4,206
	2015	4,550
	2017	5,121

Fuente: Instituto Politécnico Nacional. (2002). *Memoria 2001-2002*, p. 85.

_____. (2006). *Informe anual de actividades 2005 del Instituto Politécnico Nacional*, p. 43.

_____. (2011). *Informe anual de actividades 2010 del Instituto Politécnico Nacional*, p. 28.

_____. (2016). *Informe de Autoevaluación 2015 del Instituto Politécnico Nacional*, p. 74.

_____. (2017). *Agenda Estadística 2017 del Instituto Politécnico Nacional*, p. 16.

En conclusión, a lo largo de este capítulo se pudo observar cómo se han venido realizando acciones, durante este siglo, en materia de becas, actualmente se nota un crecimiento constante desde el Gobierno federal hasta las instituciones educativas y en todos los casos, se sustentan los programas de becas para apoyar la continuidad entre los cambios de gobierno.

Capítulo 5

La Gestión de las becas en el IPN

(Proceso)

5.1 Génesis y evolución (2000-2017)

Prácticamente, desde siempre el IPN, ha otorgado becas institucionales, constituyendo un fondo para otorgar becas no reembolsables a estudiantes de nivel medio superior, superior e incluyendo en éste al posgrado, que por su situación requieran apoyo económico.

Este programa de becas ha estado dirigido a los alumnos inscritos en modalidad escolarizada, criterio que cambia en la actualidad, al existir becas para las modalidades a distancia o mixta.

Su importancia es referida a lo que tradicionalmente se ha comentado, las becas generan en el alumno una mayor motivación para el estudio, menor deserción escolar y mejor desempeño o aprovechamiento académico.

Respecto a la normatividad, se consideraron los ordenamientos internos y externos que regulan la operación de los procesos y programas de becas que se otorgan en el Instituto.

Como consecuencia del poco conocimiento en el manejo de la normatividad y de carecer de las reglas de operación respectivas a cada programa, el ejercicio del sistema de becas se basaba en la propia experiencia de los responsables, en su interpretación a la convocatoria y a los Reglamentos Interno del IPN y/o Orgánico y/o al de Posgrado, hasta la publicación del Reglamento General de Becas, el cual abroga algunas regulaciones.

En el ámbito externo, las Reglas de Operación del entonces PRONABES tienen impacto en el desempeño del área de becas e, incluso, son retomadas en algunos casos para la elaboración de las convocatorias respectivas.

Para el 2017, los programas de becas que el IPN oferta directamente, son cinco para el nivel medio superior, uno destinado al fomento de la investigación para los tres niveles; en el caso del nivel superior los programas de becas son ocho correspondientes a la cuestión académica, transporte y manutención; para estos dos niveles se ofrece un programa más de becas para los estudiantes a distancia. En el nivel posgrado existe un programa de becas institucionales relacionado con los estudios y tesis a nivel maestría y doctorado, en total son 8 programas generales en las distintas modalidades (Anexo 1).

Por otro lado, prácticamente del 2000 al 2017, los programas de becas han tenido un crecimiento constante, el cual se ilustra en la Tabla 8.

Tabla 8.
Evolución de las Becas en el IPN

Nivel educativo	2000	2010	2017
Medio Superior	n.r.	30,353	40,334
Superior	n.r.	37,860	45,677
Posgrado	412	4,206	5,121
Total	18,549	72,419	91,132

Fuente: Instituto Politécnico Nacional. (2000). *Informe anual de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional*. IPN.

_____. (2011). *Informe anual de actividades 2010 del Instituto Politécnico Nacional*, p. 28.

_____. (2017). *Agenda Estadística 2017 del Instituto Politécnico Nacional*, p. 16.

5.1 Desarrollo presupuestal y programático

En el IPN los programas de becas han tenido su desarrollo gracias al apoyo presupuestal que se ha venido otorgando a este rubro, tan solo en el año 2000 únicamente se otorgaron 18,549 becas académicas a estudiantes en los niveles medio superior y superior. En el Programa Institucional de Formación de Investigadores, actualmente conocido como BEIFE, en ese mismo año se otorgaron 1,095 becas, 127 en el nivel medio superior, 487 en el superior y 481 en el nivel posgrado. En el nivel posgrado, se ofertaron las becas a través del CONACyT, lo que permitió que 412 estudiantes de maestría y doctorado recibieran becas.

En esa época ya se contaba con una diversificación del origen y tipo de apoyos que se proporcionaban a estudiantes, la demanda superaba los recursos disponibles, por lo que desde ahí se planteó establecer una estrategia que

permitiera incrementar el número y monto de las becas, así como ampliar sus fuentes de financiamiento público y privado. Es así como la restricción presupuestal representaba un factor limitante para el desarrollo eficiente de actividad en el IPN, específicamente para ofrecer becas. Esto no ocurre con el presupuesto asignado para becas, pero sí para la operación y administración de las mismas, en donde es creciente el número de becas pero el personal de las áreas involucradas sigue siendo el mismo, sin capacitación y sin ayuda para otros semestres.

Lo anterior generó que el área de becas buscara mayores apoyos a través de los donantes, es decir instituciones privadas que aportaran recursos económicos para otorgar becas, o bien, establecer nuevos esquemas para obtener nuevos recursos o complementar los ya existentes, un ejemplo específico es el Boteo IPN-Bécalos, el cual permitió integrar un nuevo programa de becas de alto rendimiento.

Para el 2017, el incremento presupuestal ha sido considerable, ejemplo de esto se refleja en la siguiente tabla, en donde se aprecia un incremento de casi cinco veces en el período de estudio 2000-2017, es decir, se alcanzaron más de 90,000 alumnos becarios en ese periodo. Específicamente de 2005 a 2010 se da el mayor incremento en los tres niveles educativos, observando un incremento promedio del 64 por ciento anual. Cabe mencionar que el aumento de becas se ha venido observando cada año desde la creación del IPN.

Tabla 9.

Variación promedio porcentual de Becarios en el IPN

Nivel	2000	2005	2010	2017	Variación máxima 2000-2017
Medio Superior	n.r.	4,865	30,353	40,334	523%
Superior	n.r.	15,563	37,860	45,677	143%
Posgrado	412	2,052	4,206	5,121	104%
Total	18,549	22,480	72,419	91,132	770%

Fuente: Instituto Politécnico Nacional. (2000). *Informe anual de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional*. IPN.

_____. (2011). *Informe anual de actividades 2010 del Instituto Politécnico Nacional*, p. 28.

_____. (2012). *Informes anuales de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional*. IPN. pp 31-33.

_____. (2017). *Agenda Estadística 2017 del Instituto Politécnico Nacional*, p. 16.

Asimismo, siguiendo con el objetivo de ampliar la cobertura de becas otorgadas, durante 2017, el Consejo General Consultivo del IPN autorizó una prueba piloto de un nuevo programa de becas denominado *Beca Universal de Desempeño Académico* destinada a los alumnos de nuevo ingreso en la modalidad escolarizada, de los niveles medio superior y superior, solo se otorgó durante los meses de septiembre a diciembre de 2017, a un total de 16,937 estudiantes. Aspecto que le permitió recuperar los apoyos que en algún momento faltaron por asignar.

Para un análisis a detalle a continuación se desglosan por nivel académico cada uno de los programas con los que cuenta actualmente el IPN. Cabe hacer mención que en los capítulos anteriores solo se mencionó algunos de estos, los cuales representan las becas que año con año se ofertan en el IPN y que han tenido

mayor número de becarios, en cuanto a los datos se han venido contabilizando el total de becarios por programa.

Una reflexión importante, respecto de los datos en el tema de becas es que es cambiante ya que la medición depende de distintas variables, como es el período escolar, la fecha con respecto a los tiempos establecidos en la convocatoria, la institución que solicite los datos, los reacomodos de los programas presupuestales y los tiempos establecidos para cada programa, entre otros; por ello en el presente trabajo de tesis se pudieran encontrar distintos números de becarios para un mismo programa.

Asimismo, los reportes estadísticos del IPN muestran variedad de datos, en los que si no es analizado, es posible que se generen confusiones, por lo que sería conveniente establecer indicadores y variables recurrentes en cada periodo, para ser examinado con base en una misma medida.

Tabla 10.
Número de becas por programa en el Nivel Medio Superior

Programa de Beca	2015⁶
Institucional	11,989
Institucional (transporte)	n.a
IPN-Bécalos	936
IPN- Bécalos (alto rendimiento)	20
IPN-Harp Helú	744
Polivirtual (Prep@rate)	200*
BEIFI (antes PIFI)	98
PROBEMS (antes SEP)	2,282
PrepaSí (GDF)	20,443
Total	36,812

Fuente: Instituto Politécnico Nacional. (2015). *Informe de Autoevaluación del Instituto Politécnico Nacional*. IPN.

* Dato programado para 2015.

En la tabla se observa, que el mayor número de becarios es a través de programa PrepaSí del entonces Gobierno del Distrito Federal, por lo cual se realiza la prueba piloto anteriormente mencionada, logrando beneficiar a más de la mitad del total de la matrícula inscrita en el ciclo escolar 2016 – 2017, en un 52.69%, lo que representa que cinco alumnos de cada 10 reciben una beca.

Para el nivel superior, el desarrollo de las becas fue de la siguiente forma:

⁶ No se tuvo acceso a los datos desglosados por programa para el 2017, por lo que en los tres niveles educativos por lo que se incluye sólo hasta el 2015, en los cuales se puede observar un incremento anual general en el otorgamiento de becas.

Tabla 11.
Número de becas por programa en el Nivel Superior

Programa de Beca	2015
Institucional	11,989
Institucional (transporte)*	137
IPN-Bécalos	776
IPN-Bécalos (alto rendimiento)	21
IPN-Harp Helú	1,321
IPN-Telmex	1,178
Polivirtual	300**
IPN-BENAES (antes PRONABES y actualmente manutención)	24,719
IPN-BANAES (transporte)	137
BIEFI (antes PIFI)	1,255
Total	41,833

Fuente: Instituto Politécnico Nacional. (2015). *Informe de Autoevaluación del Instituto Politécnico Nacional*. IPN.

* En el 2015, este programa de becas solo aplicaba para el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Milpa Alta; escuela en la que se inició esta beca.

** Dato programado para 2015.

Como se observa en la tabla anterior, en el 2015 se presentaron una serie de problemáticas a nivel institucional, las cuales impidieron alcanzar la meta planeada en cuanto al otorgamiento de becas, por lo que las áreas correspondientes tuvieron la necesidad de regresar parte de lo presupuestado para los programa de becas; sin embargo, reconociendo la importancia de estos apoyos para la permanencia, egreso y superación académica de los alumnos, se actualizaron los Lineamientos de Operación de Becas en los Niveles Medio Superior y Superior del IPN, además de presentarse ajustes en la gestión, conforme al Reglamento General de Becas, aspectos que permitieron generar

nuevos programas, con ello ampliar la cobertura y aumentar nuevamente el número de becarios, mismos que se observan en el 2017.

De acuerdo con la Tabla 12, en el nivel posgrado, el número de becas otorgadas registró un avance positivo en los últimos años; específicamente en el programa de becas institucional correspondiente a las becas tesis y de estudio, y el actual BEIFI, además de las becas externas que ofrece el CONACyT y en algunos períodos la Secretaría de Salud.

Tabla 12.
Número de becas por programa en el Nivel Posgrado

Programa de Beca	2015
Institucional (Estudio)	293
Institucional (Tesis)	376
CONACyT	3,671
Secretaría de Salud	210
PIFI	735
Total	5,285

Fuente: Instituto Politécnico Nacional. (2015). *Informe de Autoevaluación del Instituto Politécnico Nacional*. IPN.

5.2 Organización y gestión

Dentro del marco normativo del IPN, se encuentra, en un primer nivel su Ley Orgánica, en la cual se basa la organización y funcionamiento del Instituto;

específicamente la organización y gestión de la becas, están fundamentadas a partir de la publicación del Reglamento General de Becas para Alumnos del Instituto Politécnico Nacional, en el cual se establece la atribución de adoptar la organización administrativa y académica que se considere conveniente, así como otorgar becas, estímulos y otros medios de apoyo a estudiantes de escasos recursos económicos que cumplan con los requisitos de escolaridad y procedimientos requeridos en cada programa.

Es en ese sentido que se ha definido un marco jurídico aplicable a los procesos para el otorgamiento de becas que se dan a los estudiantes de los niveles medio superior, superior y posgrado. De este ordenamiento se deriva la organización, gestión y funcionamiento institucional en esta materia.

Del mismo modo, dentro de la normatividad institucional se tienen los Reglamentos Orgánico e Interno, en los cuales está claramente definido la estructura institucional y en estos ordenamientos se establece la organización estructural, misma que se considera en el siguiente apartado.

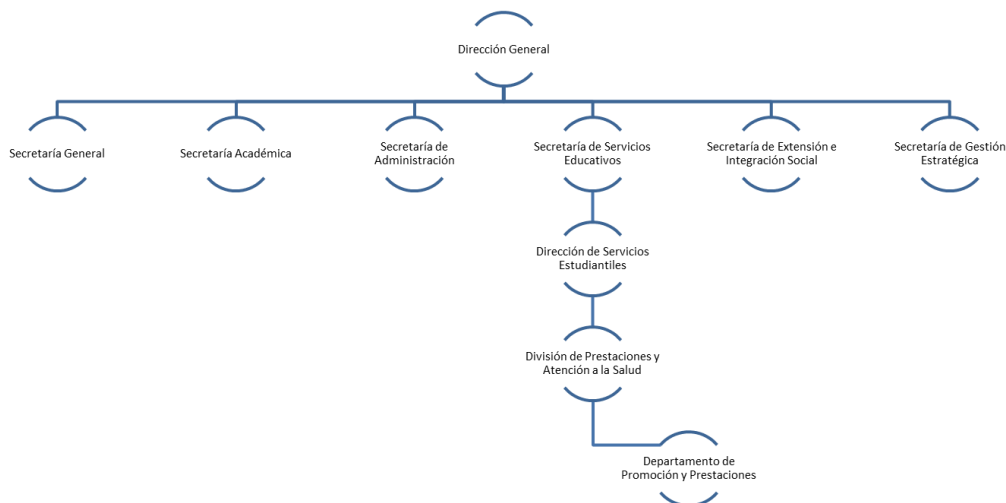
5.2.1 Estructural

Actualmente, las áreas que ofrecen algunos programas de becas, estímulos y otros medios de apoyo, dependen prácticamente todas las Secretarías,

específicamente la General, Académica, de Investigación y Posgrado, de Extensión e Integración y de Servicios Educativos, otorgando una gran variedad de tipos de becas. Son programas de becas, que de acuerdo a sus variantes se han presentado 15 programas de becas, 14 de estímulos y 7 programas de apoyos, todos ellos dirigidos a los alumnos de este Instituto.

De acuerdo al objeto de la presente tesis, específicamente en lo que corresponde a becas destinadas a los estudiantes, está organizado en cinco direcciones de coordinación, con base en la estructura que se presenta a continuación, sin embargo solo en una de ellas existe una Unidad Departamental que se encarga específicamente de la gestión de becas, en las demás solo representa un procedimiento, entre varios, de su quehaceres, siendo representada, de acuerdo a la autora de esta tesis, en la Figura 1.

Figura 1.
Estructura orgánica del área de becas



La gestión que cada área realiza difiere de las otras, en tiempo y forma, por lo tanto los esfuerzos se encuentran, en la operación y gestión, seccionados y las políticas que pudieran ser generales se aplican por área.

Como órganos de apoyo existe una Comisión y un Comité, en las cuales participan todas las áreas mencionadas, su objetivo general es el estudio de los programas y políticas para el otorgamiento de becas, estímulos y otros medios de apoyo. Sin embargo, estos dos órganos de apoyo también recaen en la Dirección de Servicios Estudiantiles, por lo tanto, además de operar esta área se encarga de planear y organizar los temas de becas en el Instituto.

En este sentido, la capacidad de gestión con la que realmente cuenta esta área de becas se ve disminuida por la cantidad de aspectos que tiene que abordar considerando la estructura administrativa con la que cuenta, al tener que atender tanto la planeación como operación institucional, las relaciones interinstitucionales con las diferentes áreas de gobierno que otorgan becas y las instituciones donantes.

5.2.2 Funcional

Las áreas de becas en el IPN, funcionan conforme a la Ley Orgánica institucional, en donde se establece como atribución para el IPN, otorgar becas, estímulos y otros medios de apoyo a estudiantes de casos recursos económicos.

Como ya se mencionó, en el Reglamento Interno del IPN, se tiene claramente como objetivo de las becas el de apoyar, fortalecer, promover y alentar la realización de estudios e investigaciones. En este ordenamiento se dispone de manera general las características con las cuales se otorgarán las becas, siendo éstas de manera global: que se otorgarán por ciclo académico o su equivalente, a alumnos regulares, de nacionalidad mexicana y cuya situación académica y económica lo justifiquen, siempre reconociendo la excelencia académica.

Por otro lado en el Reglamento Orgánico del IPN se establece, de acuerdo con la estructura mencionada, las facultades que cada área tiene. En materia de becas a la Secretaría Académica le corresponde por conducto de sus direcciones de coordinación, participar, en la operación de los programas establecidos.

De la misma forma, para la Secretaría de Investigación y Posgrado, por conducto de sus direcciones de coordinación, le corresponde participar en la operación de los programas de becas.

En el caso de estudio, la Secretaría de Área que tiene la facultad de coordinar los programas de becas es la Secretaría de Servicios Educativos, para ésta se establece promover y regular el sistema de becas, estímulos y otros medios de apoyo para alumnos de acuerdo con la normatividad aplicable y gestionar recursos

ante las dependencias correspondientes; actividades que realiza a través de la Dirección de Servicios Estudiantiles.

El marco normativo para la operación de los programas de becas en el IPN en el cual se sustenta esa Dirección, como ya se mencionó, se encuentra establecido dentro del Reglamento General de Becas para Alumnos del IPN, en el cual se regula el funcionamiento de todos los programas de becas que se otorgan en sus tres niveles educativos y en las distintas modalidades educativas escolarizada, no escolarizada y mixta.

Este Reglamento, se emitió con una consideración general, la cual fue simplificar el marco jurídico aplicable a los otorgamientos de becas que se dan a los estudiantes en los tres niveles educativos; su objetivo esencial fue regular todos los Programas de Becas para alumnos de todos sus niveles y de todas las diversas modalidades educativas. Lo anterior a través de un Sistema Institucional de Becas.

Además de establecer los mecanismos para la interpretación y aplicación de los programas de becas. Desde definiciones hasta el análisis y aprobación en la asignación de becas.

Asimismo, a la Dirección de Servicios Estudiantiles le corresponde planear, operar, supervisa, coordinar, evaluar y difundir el programa institucional de becas, estímulos y otros medios de apoyo para los alumnos.

Por la relevancia de sus atribuciones y facultades conferidas para la Secretaría de Servicios Educativos como a la Dirección de Servicios Estudiantiles conferidas en el Reglamento Orgánico, se retoman y especifican en el Reglamento General de Becas que dispone:

- Para la Secretaría de Servicios Educativos, fungir como presidente ante el Comité de Becas, que es el órgano colegiado encargado de analizar y realizar todas las acciones necesarias para la operación de los programas de becas en el IPN.
- En el caso de Dirección de Servicios Estudiantiles, se establece realizar las funciones necesarias para identificar los temas relevantes a tratar en el Comité, convocar y dar seguimiento a las reuniones y acuerdos del propio órgano colegiado.

Asimismo, se establecen organismos de apoyo y consulta, por disposiciones general, tales como: la Creación del Comité de Becas con sus Subcomités, así

como sus funciones; el Sistema Institucional de Becas y su conformación, además, reafirma las tareas de la Comisión, por mencionar algunas.

5.3 Gestión e innovación en el programa de becas

Se describen a continuación, los programas de becas que en el periodo de estudio del presente trabajo de tesis, se han ofrecido en el IPN, en donde se observa que los más representativos se han mantenido casi en su totalidad; sin embargo para algunos de estos ya se integraron a otros o se ha modificado el nombre, en esencia los objetivos han permanecido. Solo en el caso del programa de becas IPN-Fundación Alfredo Harp Helú fue cancelado para el ciclo escolar 2017-2018, por lo cual en la Convocatoria General de Becas no está incluido.

- Institucional
- Institucional (transporte)
- IPN-Bécalos
- IPN-Bécalos Alto Rendimiento
- IPN-Fundación Telmex
- IPN-Fundación Alfredo Harp Helú (vigente hasta 2017)
- IPN-Manutención y Apoya tu transporte
- Programa de Becas de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI)
- Institucional Posgrado (Becas de Estudio y Becas Tesis)

- Institucional Polivirtual (alumnos a distancia, programa que actualmente está incluido en el Institucional)

De los cuales, los primeros 8 programas se han venido gestionando a través de la Secretaría de Servicios Educativos por medio de la Dirección de Servicios Estudiantiles, los dos subsecuentes en Secretaría de Posgrado y el restante en el área virtual del IPN.

Sin embargo, la gestión a nivel institución recae en gran medida en la Secretaría de Servicios Educativos y la Dirección de Servicios Estudiantiles, ya que a través de estas áreas se emiten los informes y evaluaciones a nivel institucional.

Asimismo, son en estas áreas las encargadas del funcionamiento de la Comisión de Becas, Estímulos y Otros Medios de Apoyo y del Comité de Becas institucional, como se menciona en la sección anterior.

De la misma forma, en estas dos áreas se tienen la representatividad institucional en materia de becas con las siguientes instancias gubernamentales:

- Secretaría de Educación Pública
- Secretaría de la Función Pública
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social

- Instituciones Donantes

Con todas estas instancias la capacidad de gestión resulta muy importante, ya que se gestiona el presupuesto, las reglas y evaluación de cada programa y la relación con los donantes, todos ellos aspectos determinantes para cada programa de becas.

Las primeras cuatro instituciones representan al gobierno, tienen que ver con los procedimientos de otorgamiento de becas, transparencia de recursos, asignación de presupuesto, auditorías, entre otros; en general los reportes que emite el IPN hacia estas instancias son trimestrales y anuales, sin olvidar los reportes internos. Lo que representa cargas de trabajo para el personal del área de becas más allá de la operación misma.

El quinto bloque, corresponde a las instituciones donantes, específicamente para el periodo de estudio, existe relación con las Fundaciones Telmex, Televisa y Alfredo Harp Helú, las tres asociaciones privadas en las cuales la continuidad del programa específico depende de la relación a corto y largo plazo, que en este caso la Dirección de Servicios Estudiantiles logre provocar con cada institución. La negociación es constante, antes para determinar las características del programa de becas, durante la operación emitiendo informes y después de haber otorgado las becas para dar seguimiento a los becarios y al programa. En todos

los casos se realizan eventos, informes, reuniones de trabajo que permiten desarrollar el propio programa ya sea en cantidad o en condiciones.

Resultado de la negociación y atención que se les dé a los donantes, se ve reflejado las condiciones, características y continuidad de los programas de becas. Actualmente se puede observar que dentro de la Convocatoria General de Becas emitida para el presente ciclo escolar ya no se incluye el programa de becas IPN-Fundación Alfredo Harp Helú, lo que representa para las áreas de becas una disminución de alumnos beneficiados.

Del mismo modo, estas características también se requieren en la Coordinación Nacional de Becas, ya que es una relación y negociación constante, de las cuales depende el presupuesto, condiciones y características de los Programas de becas y acuerdo con los planteamientos negociados.

Conjuntamente con las instancias mencionadas, la Secretaría de Servicios Educativos, específicamente en la Dirección de Servicios Estudiantiles son las encargadas de establecer las líneas generales de acción en cuanto a presupuesto, normatividad, reglas técnicas y evaluación.

De manera general para todos los programas de becas que existen en el IPN, en los tres niveles educativos, se considera el aspecto académico como requisito principal y solo en los casos de las becas de los niveles medio superior y superior,

otro de los requisitos importantes es el ingreso familiar, por lo que la autora de esta tesis resume en la Tabla 13, considerando la Convocatoria General de Becas para el ciclo escolar 2017-2018:

Tabla 13:
Requisitos y criterios generales de los Programas de becas en el IPN

Programas de beca	Requisitos Generales	Criterios
Niveles medio superior y superior	Ser mexicano Ingreso mensual per cápita hasta cuatro deciles de la distribución de ingreso (alumnos de nivel medio) o hasta cuatro salarios mínimos (nivel superior) No haber concluido sus estudios ni contar con algún certificado del nivel respectivo Registrar solicitud en los tiempos establecidos Estar inscrito en alguno de los programas académicos del IPN, al inicio del ciclo escolar, en cualquier modalidad. Tener un promedio mínimo de 6 en el semestre inmediato anterior. Ser alumno en situación escolar regular. Cursar al menos la carga mínima señalada para el programa académico Además de los requisitos específicos de cada programa de becas, como es el caso del gasto mensual de transporte (específico para la beca de transporte)	En la asignación de becas prevalece el aspecto económico, el cual considera en primer instancia los alumnos con un ingreso familiar per cápita igual o menor a 4 salarios mínimo Los promedios de asignación difieren entre cada programa, considerando como mínimo el seis.
Posgrado	CURP Correo electrónico	El número de becas que se asigna es con

Tabla 13:

Requisitos y criterios generales de los Programas de becas en el IPN

Programas de beca	Requisitos Generales	Criterios
	<p>Estar inscrito y de tiempo completo y exclusivo en modalidad escolarizada Registrar solicitud en línea www.becasposgrado.ipn.mx Ser postulado por algún profesor Promedio mínimo de 7.80 Además de los requisitos específicos de cada programa de becas, como es el caso de las becas de estudio de doctorado, que se incluye el contar con el grado académico</p>	<p>respecto al presupuesto autorizado.</p> <p>Existen dos tipos de becas, las primeras son de estudios de posgrado, ya sea de maestría y doctorado.</p> <p>El segundo tipo son las becas tesis, destinadas a los alumnos que concluyeron la totalidad de créditos del programa respectivo.</p> <p>Las becas institucionales de posgrado no son compatibles con las de CONACyT o de otro tipo, excepto beca BEIFI.</p>
Investigación	<p>Ser alumno en situación escolar regular. Promedio mínimo de 8.0 Ser postulado por un director de proyecto de investigación No recibir remuneración económica por actividades laborales Generar solicitud de beca. Contar con cuenta de correo electrónico Estar inscrito en algún programa académico del IPN, modalidad escolarizada de cualquier nivel educativo.</p>	<p>En el caso del Programa de Becas BEIFI, se asigna con los siguientes criterios.</p> <p>Se otorgan becas de niveles A y B. El número y monto se establece de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Solo se realiza el pago por el equivalente a 10 meses.</p>

Tabla 13:

Requisitos y criterios generales de los Programas de becas en el IPN

Programas de beca	Requisitos Generales	Criterios
		<p>Son compatibles con otros sistemas de becas para la realización de estudios en cualquier nivel educativo. Se pueden asignar becas BEIFI a estudiantes extranjeros</p> <p>Para el caso de renovación de esta beca se evalúan aspectos específicos del desempeño de alumno en el período anterior, a través de los informes que el alumno entregó como parte de su reporte.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Las características de los programas de becas se describen a continuación; en embargo, cabe resaltar que los primeros siete programas están coordinados por la Dirección de Servicios Estudiantiles y solo los tres restantes son coordinados por otras Direcciones de Coordinación.

- **Beca Institucional**

El Instituto Politécnico Nacional, a través de este programa, ha venido otorgando becas desde la creación del propio instituto, con el propósito de otorgar becas a

estudiantes de nivel medio y superior, que por su situación familiar requieran apoyo económico. Actualmente prevalece este criterio para otorgar esta beca.

Anteriormente, se separaba la beca denominada Polivirtual, actualmente se incorpora a este programa de becas, el cual está dirigido a los alumnos inscritos en cualquiera de las 3 modalidades y en ambos niveles educativos, cuyo ingreso per cápita sea conforme se establece en la tabla anterior. Se otorga por 12 meses, conforme al calendario académico del IPN.

Tabla 14.
Tipos y requisitos del Programa de Beca Institucional

NIVEL MEDIO SUPERIOR		
Tipo de beca	Promedio	Monto mensual
A	6 a 7.99	\$500.00
B	8 a 9.49	\$600.00
C	9.5 a 10	\$700.00
NIVEL SUPERIOR		
Tipo de beca	Promedio	Monto mensual
A	6 a 7.99	\$750.00
B	8 a 9.49	\$830.00
C	9.5 a 10	\$920.00

Fuente: Dirección de Servicios Estudiantiles. (2017). *Convocatoria General de Becas 2017-2018*. Recuperado de <http://www.ipn.mx/dse/becas>.

El presupuesto destinado a este programa de becas se obtiene de recursos federales del presupuesto que es asignado al IPN año con año, la gestión que

se realiza es únicamente con la áreas respectivas de la SEP y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **Beca Transporte Institucional**

Este programa de becas es destinado al apoyo de los alumnos únicamente en los gastos de transporte, representa un apoyo adicional ya que un estudiante además de su beca por rendimiento académico podría obtener esta beca, simplemente con demostrar que realice un gasto mensual por transporte de su domicilio a la unidad académica que esté inscrito, el apoyo se otorga de acuerdo a las cantidades que se mencionan en la Tabla 15.

Al igual que la beca institucional anterior, el presupuesto destinado a este programa forma parte de los recursos federales del presupuesto que se asigna anualmente al IPN, por lo que la gestión que se realiza es únicamente con las áreas respectivas de la SEP y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Este programa de becas está dirigido a los alumnos inscritos en la modalidad escolarizada de los niveles medio superior y superior. Se otorga por 10 meses, conforme al calendario académico del IPN, en razón de que en los periodos vacacionales el alumno no se transporta a la unidad académica.

Tabla 15.
Tipos y requisitos del Programa de Beca Transporte Institucional

NIVELES MEDIO SUPERIOR y SUPERIOR		
Tipo de beca	Gasto mensual en transporte	Monto mensual
A	\$400.00	\$200.00
B	+\$400.00 - \$800.00	\$400.00
C	+\$800.00	\$600.00

Fuente: Dirección de Servicios Estudiantiles. (2017). *Convocatoria General de Becas 2017-2018*. Recuperado de <http://www.ipn.mx/dse/becas>.

Se puede observar en la tabla 15, que el monto asignado corresponde a por lo menos el 50% de lo que el alumno gasta en el traslado de la casa a la escuela y viceversa.

- **IPN-Bécalos**

El Instituto Politécnico Nacional conjuntamente con la Fundación Televisa y Asociación de Bancos de México, acordaron operar el Programa Bécalos dirigido a los alumnos inscritos en modalidad escolarizada de los niveles medio superior y superior, con las condiciones generales mencionadas anteriormente.

El presupuesto anual para este programas está compuesto por las aportaciones de ambas partes, es decir el 50 por ciento por parte de Bécalos y el otro porcentaje por el IPN, proveniente del presupuesto federal.

Para este programa desde el establecimiento de requisitos, montos, características y forma de entregar las becas se requiere del acuerdo de ambas partes, por lo tanto se requiere de una excelente negociación para mantener un desarrollo constante al programa.

Tabla 16.
Tipos y requisitos del Programa de Beca IPN-Bécalos

NIVEL MEDIO SUPERIOR		
Promedio	Monto mensual	
8.5	1,000.00	
NIVEL SUPERIOR		
Año de inscripción en el plan de estudios	Promedio mínimo	Monto mensual
1er año	8	750.00
2do año	8	830.00
3er año	8	920.00
4to año	8	1,000.00

Fuente: Dirección de Servicios Estudiantiles. (2017). *Convocatoria General de Becas 2017-2018*. Recuperado de <http://www.ipn.mx/dse/becas>.

Cabe aclarar que para las becas del nivel superior las reglas de operación son muy similares a las del Programa Nacional de Becas, solo difiere en la composición del recurso para otorgarla, como ya se mencionó interviene una institución donante. También es por 12 meses, de acuerdo al calendario académico del IPN.

- **IPN-Bécalos Alto Rendimiento**

El IPN conjuntamente con el Programa Bécalos de la Fundación Televisa y de la Asociación de Bancos de México constituyen un fondo, año con año, destinado a los alumnos de alto rendimiento, inscritos en modalidad escolarizada de los niveles medio superior y superior, con las condiciones generales mencionadas anteriormente, pero con un promedio más alto, ya que el objetivo de este programa es generar una mayor competitividad en los alumnos. Otro objetivo no menos importante que persigue este programa es despertar en los alumnos la labor social, que en este caso el presupuesto anual proviene de la ayuda de toda la comunidad politécnica a través de un boteo. De acuerdo al total de recursos que se reúnan en un periodo de tiempo, el IPN pone la misma cantidad. En esta parte Bécalos asumen toda la publicidad invertida en gastos para la recolección.

De igual forma, que el anterior programa, las características son determinadas por ambas instituciones, basadas en la gestión constante que la Dirección de Servicios Estudiantiles logre realizar, los que se presentan en la tabla 17.

Se otorga por 12 meses de acuerdo al calendario escolar del IPN y a partir del tercer semestre, ya sea del nivel medio superior o del superior.

Tabla 17.
Tipos y requisitos del Programa de Beca IPN-Bécalos alto rendimiento

NIVEL MEDIO SUPERIOR	
Promedio	Monto mensual
+ 9.5	1,200.00
NIVEL SUPERIOR	
Promedio	Monto mensual
+ 9.0	2,000.00

Fuente: Dirección de Servicios Estudiantiles. (2017). *Convocatoria General de Becas 2017-2018*. Recuperado de <http://www.ipn.mx/dse/becas>.

- **IPN-Fundación TELMEX**

El IPN y la Fundación Telmex, a través de la Fundación Politécnico A.C., integraron este programa, con el propósito de apoyar a alumnos de excelencia académica del nivel superior. El requisito que determina el que se otorgue es que el alumno sea sobresaliente en sus estudios, con actividad extracurricular o con reconocimiento por su desempeño académico otorgado por instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, participación en algún curso o evento académico, científico o de investigación.

El monto entregado a cada alumno es equivalente, a un salario mínimo general vigente por 12 meses, aunque el promedio puede variar de acuerdo al área en la que se encuentre el programa académico que esté inscrito. Se otorga a partir del

tercer semestre y se tiene que comprobar la actividad extracurricular. Los requisitos se resumen en la Tabla 18.

Aun cuando el presupuesto de este programa es proveniente de la Fundación TELMEX y del IPN, existe una variante que es a través de la Fundación Politécnico, por lo que nuevamente se resalta la capacidad de negociación que debe tener la Dirección de Servicios Estudiantiles con los titulares de ambas fundaciones.

Por muchos años representó para el IPN, el único programa de becas de excelencia académica al interior, con el mayor monto de apoyo, por lo que se dirige a los alumnos de mejor rendimiento académico y que realicen alguna actividad extracurricular.

Tabla 18.
Tipos y requisitos del Programa de Beca IPN-Telmex

NIVEL SUPERIOR		
Área de Conocimiento	Promedio	Monto mensual
Físico matemáticas y Médico Biológicas	+8.50	Un salario Mínimo (se actualiza en el mes de Enero)
Ciencias Sociales y Administrativas	+9.5	

Fuente: Dirección de Servicios Estudiantiles. (2017). *Convocatoria General de Becas 2017-2018*. Recuperado de <http://www.ipn.mx/dse/becas>.

- **IPN- Fundación Alfredo Harp Helú.**

Con fundamento en el convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Politécnico Nacional y la Fundación Alfredo Harp Helú, A.C., se determinó otorgar apoyos económicos a alumnos de excelencia académica, con el fin de reducir la deserción escolar e incrementar la eficiencia terminal.

Este programa se dirige a los alumnos inscritos en modalidad escolarizada de los niveles medio superior y superior y cuyo requisito se presentan en la Tabla 19.

Cabe hacer mención, que como ya se señaló en párrafos anteriores, este programa no forma parte de la Convocatoria General de Becas 2017 – 2018, sin embargo, en el periodo de estudio estuvo presente otorgando más de 1000 becas a los alumnos del IPN; por lo cual se considera importante analizarlo del mismo modo que aquellos programas que están vigentes.

Tabla 19.

Tipos y requisitos del Programa de Beca IPN-Alfredo Harp Helú

NIVEL MEDIO SUPERIOR y SUPERIOR	
Promedio mínimo	Monto Mensual
8	\$1,000.00

Fuente: Dirección de Servicios Estudiantiles. (2013). *Sistema de Becas*. Recuperado de ebecas.ipn.mx.

Cabe hacer mención que en el presente ciclo escolar 2017-2018, este programa de becas ya no opera, habría que analizar las causas por la cuales ya no continuó así como el destino de los alumnos becarios de este programa.

- **IPN-Manutención y apoya tu Transporte**

Este programa de becas que actualmente se oferta en el IPN, tiene sus inicios con el programa de becas conocido como PRONABES y posteriormente IPN-BENABES, corresponde al mismo programa que el gobierno federal ha venido ofreciendo a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, manteniéndose los mismo requisitos e incluyendo la beca para transporte, definidos conforme a las Reglas de Operación que se emiten cada año.

Las aportaciones son por parte del Gobierno Federal y del Instituto Politécnico Nacional, cuyo objetivo es mantener a los estudiantes inscritos en modalidad escolarizada de nivel superior y que por su situación económica familiar, requieran de un apoyo económico ya que provienen de hogares cuyo ingreso per cápita sea de hasta cuatro salarios mínimos vigentes al momento de solicitar la beca, de acuerdo a la zona geográfica a que pertenezcan. En la tabla 20 se incluyen los montos de esta beca.

Tabla 20.

Tipos y requisitos del Programa de Beca IPN-Manutención

NIVEL SUPERIOR		
Año de inscripción	Promedio	Monto mensual
1er año	6 a 10	\$750.00
2do año	6 a 10	\$830.00
3er año	8 a 10	\$920.00
4to año o más	8 a 10	\$1,000.00

Fuente: Dirección de Servicios Estudiantiles. (2017). *Reglas de Operación*. Recuperado de <http://www.ipn.mx/dse/becas>.

De esta misma Coordinación, recientemente, se integró un programa de becas de transporte, con el objeto de apoyar los gastos de transporte de los estudiantes.

A partir del siguiente programa de becas se coordinan en la Secretaría de Investigación y Posgrado, a través de sus 2 Direcciones de Coordinación. Además de área coordinadora, los objetivos de los siguientes tres programas son diferentes se enfocan a promover alumnos investigadores y a los estudios de posgrado, los cuales se describen a continuación:

- **Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI) (antes PIFI)**

El Programa de becas BEIFI, coordinado por la Dirección de Investigación, se estableció en 1985 con un doble propósito una relación más directa entre el docente y el alumno, y apoyar con recursos humanos la realización de actividades de investigación. Dicho programa promueve la participación de los alumnos del Instituto Politécnico Nacional en proyectos de investigación, contribuyendo con ello a su formación y desempeño en el desarrollo de investigación científica y desarrollo tecnológico. Les permite a los alumnos, iniciar o consolidar su formación como investigadores, para generar su propio conocimiento a lo largo de la vida.

Está dirigida a los alumnos de los diferentes niveles educativos, es decir medio superior, superior o posgrado, siendo un requisito básico el estar inscrito en algún proyecto de investigación autorizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Cabe resaltar, que el alumno becario de este programa puede contar con una beca (académica) de las mencionadas anteriormente, esto es posible ya que los objetivos que persiguen son completamente distintos y, por ende, reconocidos de diferente forma.

Este programa solo está destinado a alumnos de los programas académicos escolarizados y únicamente se otorga por un periodo de 5 meses. Las características generales se mencionan en la Tabla 21.

Tabla 21.
Tipos y requisitos del Programa de Beca BEIFI

Monto	Requisitos
\$1,200.00	<p>Generales: Ser postulado por un director de proyecto de investigación vigente y registrado en la SIP, acuerdo con los Lineamientos para la Operación del PIFI. No recibir remuneración económica por actividades laborales, dentro o fuera del IPN, salvo lo establecido para alumnos de Doctorado. No haber incumplido con los Lineamientos para la Operación del PIFI.</p> <hr/> <p>Estar inscrito en alguno de los programas académicos del IPN, en la modalidad escolarizada, al inicio del ciclo escolar. Contar con una cuenta de correo electrónico vigente y número telefónico donde puedan ser localizados. Generar solicitud de beca, en los tiempos establecidos.</p>

Fuente: Dirección de Servicios Estudiantiles. (2017). *Convocatoria General de Becas*. Recuperado de <http://www.ipn.mx/dse/becas>.

Es importante resaltar que el objetivo de este programa es el fomento a la investigación, por ellos los requisitos son específicos y requieren del apoyo de un profesor que guíe a los alumnos en su investigación.

- **Becas de estudio**

Este programa de becas, al igual que el subsecuente, son administrados por la Dirección de Posgrado. Se otorga con la intención de promover y mantener, los

estudios a lo largo de toda la vida, por lo que su objetivo central es realizar estudios de posgrado. Está dirigida a los alumnos inscritos en aquellos programas académicos de posgrado que no cuentan con el registro del PNPC del CONACyT.

Las becas de estudio de maestría y doctorado, se otorgan por cinco meses dependiendo del inicio del semestre de cada programa académico. Los requisitos esenciales son estar inscrito como estudiante de tiempo completo en algún programa de este nivel, contar con un promedio mínimo de 7.80 y alcanzar 8.00 y contar con el grado anterior totalmente concluido.

El recurso es proveniente del presupuesto que año con año le asignan al IPN, para su operación y que se presenta en la Tabla 22.

Tabla 22.
Tipos del Programa de Becas Institucional Posgrado (Estudio)

NIVEL MAESTRIA	
Promedio	Monto mensual
+ 7.80	7,204.00
NIVEL DOCTORADO	
Promedio	Monto mensual
+ 7.80	\$9,605.00

Fuente: Dirección de Servicios Estudiantiles. (2017). *Convocatoria General de Becas 2017-2018*. Recuperado de <http://www.ipn.mx/dse/becas>.

- **Becas tesis**

Se otorga con la intención de promover entre los estudiante, la conclusión del trabajo de y mantener los estudios a lo largo de toda la vida. Está dirigida a los alumnos que concluyeron sus estudios de posgrado.

Básicamente se requiere, haber concluido la totalidad de créditos del programa correspondiente y tener el proyecto de tesis. Se otorga por 3 meses, a partir de la fecha de autorización, conforme a la Tabla 23.

Tabla 23.
Tipos del Programa de Becas Institucional Posgrado (Tesis)

NIVEL MAESTRIA	
Promedio	Monto mensual
n.a.	7,204.00
NIVEL DOCTORADO	
Promedio	Monto mensual
n.a.	\$9,605.00

Fuente: Dirección de Servicios Estudiantiles. (2017). *Convocatoria General de Becas 2017-2018*. Recuperado de <http://www.ipn.mx/dse/becas>.

De todo lo anterior, la propuesta del capítulo siguiente hace referencia a las becas académicas, es decir las que se administran en la Dirección de Servicios Estudiantiles, ya que el objetivo es común y representan el mayor porcentaje de alumnos becarios (94 por ciento). Dichos programas se concentran en los niveles medio superior y superior.

5.4 Evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Se considera relevante, incluir en el presente trabajo de tesis los resultados obtenidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ya que es el organismo de la Administración Pública Federal, que cuenta con la capacidad técnica para determinar de manera objetiva la situación de la política social en México, entre otros se encarga de la evaluación de los programas de becas, tal y como se estableció desde el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y se mantiene en el vigente PND 2013-2018, en donde se instituye como línea de acción, que todos los programas de becas, contarán con indicadores para asegurar una evaluación de acuerdo a las normas establecidas por el CONEVAL.

Este Consejo, ha establecido la matriz de indicadores por resultados como metodología de evaluación anual, en donde se observa que el IPN ha presentado un incremento de becas considerable, dentro del periodo de estudio, se puede observar, en promedio, un 523% en el nivel medio superior, un 123% en el nivel superior y 104% a nivel posgrado, en promedio. Este crecimiento ha sido por ocupar el 100% del presupuesto anual para becas, lo cual ha generado un crecimiento y desarrollo de los programas de becas operativo y no ha sido

partiendo de un diagnóstico y planeación que permitan obtener datos congruentes y una evaluación, que generen un desarrollo programado de los distintos programas de becas, sustentado en la satisfacción de necesidades claves.

Con respecto a los análisis que se han venido realizando, relacionados con el impacto en la situación académica del alumno becario, se demostró que el otorgamiento de estos estímulos contribuyen a disminuir la deserción escolar y el incremento del promedio, lo cual permite apreciar la pertinencia de la investigación, a fin de que la institución otorgue becas con equidad, de acuerdo con la normatividad. Asimismo, se asume una relevancia social, ya que contribuye a que el alumno termine sus estudios, se gradúe y trascienda en la mejora económica de la familia, apoyando en el gasto.

Con lo anterior, se ha mantenido la política gubernamental en materia de becas, establecida a partir de 2007, por los gobiernos federal, estatales y municipales, con lo cual se han visto beneficiado más y más alumnos en las distintas instituciones educativas. Este crecimiento también se observa en el IPN lo cual se puede corroborar lo resumido en las tablas anteriores.

En ese sentido, los pasos siguientes requieren en consecuencia, definir la política institucional, de acuerdo a la disposición normativa, que establezcan lineamientos estratégicos institucionales en el otorgamiento de estos apoyos.

Capítulo 6

Propuesta de Gestión Institucional en el proceso de asignación de becas (Producto)

6.1 Base legal

La base legal para definir una política pública de becas institucionales, se sustenta en la revisión y análisis de diversos documentos normativos que reglamentan el tema de becas, así como en algunas recomendaciones de organismos reconocidos a nivel mundial, los cuales han retomado el tema de becas en la educación.

Principalmente, en los documentos que se enlistan a continuación se revisó el tema de becas, tanto los vigentes como los históricos para analizar el desarrollo que se ha venido observando en este tema:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley General de Educación
3. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
4. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018
5. Programa Sectorial de Educación 2013- 2018

6. Presupuestos de Egresos de la Federación para ejercicios presupuestales de distintos años del período de estudio (2000 – 2016).
7. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
8. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
9. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
10. Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación
11. Ley Orgánica del IPN
12. Reglamento Orgánico del IPN
13. Reglamento Interno del IPN
14. Reglamento General de Becas para alumnos del IPN
15. Reglamento del Consejo General Consultivo del IPN
16. Reglamento General de Estudios del IPN
17. Principios rectores del Desarrollo Institucional IPN
18. Programa Institucional de Mediano Plazo
19. Manual de Organización del IPN
20. Reglas de Operación del PRONABES, actualmente Programa Nacional de Becas
21. Lineamientos para la Operación de becas en los niveles medio superior y superior del IPN
22. Lineamientos para la Operación de la Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI)

23. Convenios y acuerdos celebrados con terceros para el otorgamiento de becas, estímulos y otros medios de apoyo.

24. Documentos de Panoramas educativo de instituciones reconocidas como la OCDE y la ANUIES

De acuerdo a la normativa anterior, se empezará este apartado mencionando que la base legal para la propuesta se encuentra en la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, particularmente en sus artículos 2 y 3, referentes a la obligatoriedad de la educación desde la educación básica hasta el nivel medio superior, aspectos que han generado una serie de medidas para lograr este gran objetivo, de impulsar la equidad en la calidad de los servicios de educación, entre las cuales se plantea como parte de las estrategia el otorgamiento de becas.

A partir de ello, se desea mencionar que a nivel federal, se han dispuesto estrategias para lograr la educación para todos, las cuales se mencionan tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, Ley General de Educación y el Programa Sectorial de Educación; documentos en los que se plantea el otorgamiento de becas a alumnos que lo requieran. En ese sentido, dentro de la normativa presupuestaria se ha considerado una partida presupuestal para este programa, por lo que también se revisaron y analizaron documentos como las Leyes Presupuestaria y sus reglamentos.

Por otro lado, la definición clara del IPN, del quehacer y de los derechos y obligaciones de los trabajadores se establecen, de manera general en la Ley de la Administración Pública Federal, de forma precisa, para el caso del Instituto éste cuenta con Ley y Reglamentos Orgánico e Interno. La Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en su artículo tercero se establecen las finalidades del Instituto, entre las que está la fracción XXI, que a la letra dice “*otorgar becas y otros medios de apoyo a estudiantes de escasos recursos económicos que cumplan con los requisitos de escolaridad y procedimientos acordados por el Consejo General Consultivo*”, tarea que se retoma en la normativa institucional respectiva.

Se resalta como base legal de la propuesta, al Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018, en el cual se marca como objetivo el buscar mecanismos para incrementar el otorgamiento de becas, de manera específica se mencionan en la Tabla 3 *Plan Nacional de Desarrollo. Compromisos establecidos en materia de becas*, los objetivos, estrategias y líneas de acción que se incluye en materia de becas en ese documento.

De lo anterior se desprende, el planteamiento que se hace en el Reglamento Interno del IPN, en el cual en su capítulo tres, *de las becas, estímulos y servicios de apoyo*, dispone que las becas que se otorguen a los alumnos tienen por objeto el apoyo, fortalecimiento y promoción de sus estudios e investigaciones, así como el reconocimiento académico, entre otros.

El Reglamento Orgánico del IPN establece las bases de la organización y competencias que le corresponden a cada unidad administrativa, de acuerdo a la estructura orgánico – funcional. Se resalta el establecimiento de las atribuciones y facultades que confieren a las Secretarías de Investigación y Posgrado, de Servicios Educativos y a las Direcciones de Investigación, Posgrado y Servicios Estudiantiles *para planear, operar, supervisar, coordinar, evaluar y difundir el programa institucional de becas, estímulos y otros medios de apoyo para los alumnos*, en el ámbito de sus atribuciones. Las funciones de cada área se especifican en el Manual General de Organización del IPN.

Parte de su organización administrativa en el tema de becas, está representada en la Comisión de Becas, Estímulos y Otros Medios de Apoyo, que se encarga de estudiar los programas y políticas para su otorgamiento, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo General Consultivo del IPN.

En el Reglamento General de Estudios, si bien es cierto que su objetivo de este ordenamiento es regular el ingreso, trayectoria escolar, permanencia y egreso de los alumnos en cualesquiera de los tres niveles educativo, para el tema de becas es de gran impacto, ya que se otorgan a los alumnos en situación escolar regular, quienes pueden estar inscritos en una, dos, tres o diez materias; sin embargo los criterios actuales del otorgamiento de becas es la carga académica del alumno lo que representa un aspecto importante que se requiere considerar.

De manera específica en el tema, dentro del Reglamento General de Becas para alumnos del IPN, se regulan todos los Programas de Becas para alumnos que se operan en esta casa de estudios. Cabe resaltar que en este ordenamiento se establecen las disposiciones para el funcionamiento del Sistema Institucional de Becas, concebido como *el conjunto de elementos interrelacionados que permiten el funcionamiento de los Programas de Becas, el cual se rige por la política institucional en esta materia*. Se define su conformación y coordinación. Estos aspectos, toman relevancia para la propuesta de gestión institucional en el proceso de asignación de becas. Asimismo, de este Reglamento se desprenden los Lineamientos para la operación de becas en los tres niveles y del Programa de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI).

Otros aspectos normativos que se consideraron como base legal de este trabajo son las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas (anteriormente el PRONABES) y los Convenios con distintas instituciones (como son los de las fundaciones Telmex, Televisa y Harp Helú, entre otros), los cuales establecen normas de operación y criterios específicos para cada programa y se deben cumplir en todos los casos.

Al revisar y analizar todos estos documentos, se evidencia la forma en la cual existe la voluntad para continuar un crecimiento en el otorgamiento de becas, por lo que resulta de fundamental importancia la existencia y aplicación de sistemas

de control interno, a través de los cuales se desarrollen las actividades inherentes a la gestión de becas, en todas las áreas, niveles y funciones de la institución. El producto de la presente tesis, radica en la propuesta de gestión institucional en el proceso de asignación de becas, el cual constituye una de las formas a través de las cuales se logrará de manera planeada y articulada el crecimiento de los programas de becas en el IPN.

6.1.1 Exposición de motivos

La elaboración de la propuesta de gestión institucional en el proceso de asignación de becas, responde al crecimiento constante y desarticulado que en los últimos años han tenido los programas de becas en el IPN. Lo anterior derivado a las gestiones realizadas para incrementar el presupuesto destinado a becas y dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y fundamentalmente, a los becarios, los cuales se han visto beneficiados por las tendencias actuales. Dicho incremento se podría considerar exitoso, por los números de becarios que se observaron en el periodo del año 2000 al 2016, sin embargo a la fecha no se conoce estudio alguno que sustente que el otorgamiento de becas disminuye la deserción escolar o bien que se evalúe a que grupo de alumnos les están llegando estos apoyos y para que les sirve.

A lo largo del período de estudio, se percibe lo cambiante que puede resultar el tema de asignación de becas, por ello un modelo flexible permite controlar el otorgamiento de estos apoyos y destinarlos a grupos de alumnos con características específicas. En este período se han emitido dos reglamentos, lineamientos, reglas de operación, (algunas de forma anual), que han cambiado desde el nombre hasta su funcionamiento.

A dos años de la aplicación del nuevo Reglamento en la materia, las distintas áreas involucradas realizaron, analizaron y estructuraron un trabajo colaborativo, a efecto de homologar las actividades y respetar lo establecido por ese ordenamiento, asimismo han determinado algunos aspectos que necesitan ser implementados para lograr de manera efectiva una gestión institucional en materia de becas.

Algunos de los aspectos encontrados son los siguientes:

- Las definiciones de perfiles tanto del personal que labora en las áreas de becas como de los becarios por programa de becas.
- La diferencia de las asignaciones presupuestales en los tres niveles educativos, lo cual es resultado de la gestión que cada dirección de coordinación realiza.

- Los requisitos de elegibilidad de cada programa y el documento o forma que se solicita en las distintas áreas.
- El impacto del sistema de administración escolar en el registro de calificaciones para asignar la beca de acuerdo a su trayectoria académica.
- La calidad de proceso de asignación de becas y la diferencia de atención en cada área y en las unidades académicas, lo cual depende de una eficiente gestión que realiza cada una de ellas. Dicha gestión debe estar regulada en forma expresa, con la definición de obligaciones específicas para el área respectiva.
- La necesidad de una revisión de forma y de fondo, que permita corregir de manera constante para mejorar el proceso.
- Establecer un sistema institucional de becas que facilite reconocer la trayectoria académica de cada alumno.

El objetivo que se promueve en la propuesta al actual Reglamento General de Becas es el de integrar los programas de becas existentes en todos los niveles educativos en uno solo, caso como éste, lo podemos observar en todos los

programas que a nivel federal se integraron en el Programa Nacional de Becas, lo cual permite:

- Ofrecer más opciones en cuanto tipos de becas
- Organizar de manera similar los programas y áreas involucradas de becas para agilizar los procesos
- Establecer un esquema de gestión que permita ubicar y calificar a cada programa de becas de acuerdo a su naturaleza
- Otorgar becas de acuerdo a los créditos de cada programa académico conforme al Reglamento General de Estudios del IPN⁷.
- Promover la participación de la comunidad en general para incrementar los recursos.
- Transparencia y rendición de cuentas a instituciones públicas, privadas e institucionales que lo requieran.

La propuesta de gestión en la asignación de becas establece en forma concreta el siguiente contenido.

⁷ Al cambiar las opciones que tienen los alumnos para concluir su programa académico en términos de una carga mínima, media y máxima, el otorgamiento de becas también tendrá que ser consistente con este nuevo de sistema.

6.1.2 Lineamientos y premisas

El producto de este trabajo de tesis, considera la propuesta de gestión institucional en el proceso de asignación de becas, bajo los lineamientos y premisas que se describen a continuación, con base en las siguientes consideraciones generales:

- El IPN plantea un crecimiento sostenido en materia de becas.
- En virtud del crecimiento que se ha mantenido, se estará revisando la estructura orgánica funcional, determinándose la conveniente de acuerdo al nuevo contexto institucional para el tema de becas.
- Se considera lo establecido por organismos internacionales, instituciones federales y en el Reglamento General de Becas para el desarrollo de propuesta, específicamente en lo referente a definiciones, operación y estructura.

Las premisas y lineamientos generales que enmarcan la propuesta son las siguientes, ya que se derivan de la normativa institucional en materia de becas, representando la base de la propuesta:

- Cada programa de becas debe estar definido claramente, conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Becas, en términos de lo siguiente:

Nombre del programa

Objetivo

Instituciones participantes

Área responsable

Modalidad o modalidades educativas a las que aplica

Población beneficiaria

En su caso, compatibilidad con otra beca

Derechos y obligaciones de los becarios

Requisitos y plazos de otorgamiento

Bases y lineamientos para su operación

La periodicidad para rendir informes a quien corresponda

- Algunos conceptos específicos que se retoman de dicho Reglamento son (IPN, 2012):

Beca: A la aportación económica entregada al becario determinada en cada Programa de Becas.

Becario: Al alumno beneficiado con el otorgamiento de alguna beca

Bases y Lineamientos de operación: disposiciones a las que deben sujetarse las dependencias politécnicas que tengan bajo su responsabilidad la operación de algún programa de becas; así como los requisitos para asignar y mantener una beca.

Comité de Becas: Al órgano colegiado encargado de analizar, dictaminar y realizar todas las acciones necesarias para la operación de los Programas de Becas en el Instituto.

Convocatoria General: Al documento dictaminado por el Comité de Becas, previo al inicio del ciclo escolar, mediante el cual se dan a conocer los requisitos, bases y fechas para participar en los diferentes Programas de Becas.

Donantes: A las personas físicas o morales de los sectores público, social o privado, que realizan aportaciones económicas para destinarlas al otorgamiento de becas para los alumnos del Instituto Politécnico Nacional.

Programa de Becas: A los tipos de becas que se otorgan a los alumnos del Instituto Politécnico Nacional y que serán presentados por la Dependencia Politécnica responsable de su operación al Comité de Becas.

Organismos participantes: Instituciones públicas o privadas, Dependencias Politécnicas, en su caso, Donantes; que son corresponsables, ya sea en presupuesto, administración u operación de un Programa de Becas.

Sistema Institucional de Becas: Al conjunto de Programas de Becas; organismos participantes y donantes; Comisión de Becas, Estímulos y Otros Medios de Apoyo, el Comité de Becas y los Subcomités; así como los demás participantes en el proceso de otorgamiento de becas.

Subcomité de Becas: Al Órgano Colegiado constituido en las Dependencias Politécnicas que operen de acuerdo con los lineamientos

- Cada programa de becas que se autorice debería ser registrado en el Sistema Institucional de Becas, teniendo claramente definido:
 1. Nombre del Programa de Beca.
 2. Objetivo del programa de becas, lo que persigue, lo cual se deberá considerar para establecer los requisitos, para que estos sean congruentes.

3. Organismos participantes, es decir, las áreas, instituciones u organizaciones que participan y/o realizan aportaciones para el programa de becas en específico.
4. Definición de la Dirección de Coordinación que será la responsable ante el IPN, de operar el programa, quien a su vez establecerá los requisitos y procedimientos para la operación del Programa de Becas, conjuntamente con las instancias involucradas.
5. Especificar la población objetivo del Programa de becas, el nivel educativo al que está dirigido y la modalidad educativa.
6. Población beneficiaria, relación de becarios por Programa de Becas, cuyos padrones de beneficiarios se deberán publicar en términos de la normatividad aplicable.
7. Compatibilidad con otra beca, es decir si se puede otorgar con alguna otra beca, definiendo cuáles de ellas entran con este criterio.
8. Derechos y obligaciones de los becarios, de los alumnos y del personal involucrado, así como de las áreas que participen en el proceso de asignación.

9. Requisitos y plazos de otorgamiento que el alumno debe cumplir para aspirar a alguno de los programas de becas.
10. La periodicidad con la que rendirá informe de resultados y la evaluación correspondiente al programa. Se establece una evaluación anual general para cada programa, en la cual a través del análisis de sus resultados se planeará y ajustará el programa determinado.
11. El tipo de programa de beca, de acuerdo con la clasificación que se establece en el Reglamento General de Becas para alumnos del IPN, en su artículo 15.

6.2 Política pública de becas institucionales

A nivel institucional se retoman la política pública establecida tanto a nivel federal como el sectorial, para el periodo de estudio, la cual está estrechamente relacionada en el período actual, 2013 – 2018, en materia de becas, en donde se considera como parte de Plan Nacional de Desarrollo del período incrementar la equidad y oportunidades educativas a través de la asignación de apoyos dirigidos a estudiantes en los distintos niveles educativos.

De lo anterior, se desprende en el Programa Sectorial de Educación, como parte de la alineación a las metas nacionales se plantean acciones hacia grupos vulnerables en general, a fin de eliminar barreras que limitan su acceso y permanencia en la educación, por lo cual se requieren implementar mecanismos para identificar oportunamente a los alumnos que necesiten de algún apoyo para continuar sus estudios o en mayor riesgo de abandono y generar programas de becas para apoyarlos.

Con lo anterior la política institucional, que se propone, es fomentar el eficiente desarrollo y crecimiento de los programas de becas en los niveles medio superior, superior y posgrado, en todas sus modalidades⁸. Para ello se tiene la contribución respecto a las estrategias y objetivos establecidos en los distintos niveles de gobierno.

6.2.1 Estrategias

A nivel federal, se ha planteado estrategias generales, en materia de becas, entre las cuales se encuentran:

- El mejoramiento del registro de las becas que el Gobierno Federal financia, a través del establecimiento del padrón único de beneficiarios que facilite

⁸ En el periodo de estudio se inició el programa de becas dirigidas a alumnos de programas académicos en la modalidad no escolarizada, tanto con recursos institucionales como del Gobierno de la Ciudad de México.

su administración y que permita asegurar que las personas que en verdad requieran de este tipo de apoyos lo reciban, además de disminuir la duplicidad de programas cuyo objetivo sea el mismo.

- Continuar con el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior, a través de otorgar becas que sirvan a los estudiantes para apoyar sus estudio y otras para reconocer el alto desempeño.
- Por otro lado, a través del Programa Nacional de Becas (anteriormente PRONABES), el gobierno se propone contribuir a *lograr la igualdad de oportunidades para permanecer y concluir la educación superior en los programas de licenciatura y técnico superior universitario que ofrezcan las instituciones públicas mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de hogares con ingresos menores o iguales a 4 salarios mínimos mensuales per cápita*. Cabe hacer mención que este programa es el de mayor participación en el IPN en el nivel superior.

De lo anterior, se retoma para proponer las siguientes estrategias a nivel institucional, en las que el IPN podrá trabajar para coincidir con los objetivos sectoriales y nacionales en materia de becas y por ende en la educación, razón de ser de esta casa de estudios:

- Ampliar la cobertura en los tres niveles educativos, buscando reforzar las becas de investigación y posgrado. Por otro lado, considerar a los alumnos extranjeros en estos apoyos, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en cada programa, con lo cual se promueve la internacionalización del IPN.
- Definir la población objetivo de cada programa de becas, aunque de manera general considera a los alumnos del IPN que cursan programas académicos en los niveles medio superior, superior y posgrado, o bien aquéllos que aspiran obtener un grado a través del trabajo de tesis o del fomento a la investigación.

Hay priorización de los alumnos que formen parte de los grupos vulnerables y que por esa razón puedan estar en peligro de afectar su trayectoria académica.

- Diferenciar los tipos de becas culturales, deportivas y académicas, definiendo si dichos programas corresponden a alumnos del sistema escolarizado, mixto o a distancia, en consideración a los siguientes aspectos:

1. **Culturales:** basadas en el reconocimiento a los estudios o prácticas de actividades culturales reconocidas por el IPN y que pudieran otorgarse al mismo tiempo a un alumno que demuestre ser de excelencia tanto a nivel deportivo y/o académico, en virtud de que los programas no persiguen el mismo objeto.

2. **Deportivas:** basadas en el reconocimiento por la actuación de alguna disciplina deportiva, establecida en el IPN y que pudieran otorgarse al mismo tiempo a un alumno que demuestre ser de excelencia tanto a nivel cultural y/o académico.

3. **Académicas:** basadas en el reconocimiento a los estudios, dentro de ellas de dos tipos:
 - **De permanencia:** Este apoyo está destinado estrictamente para ayudar a que el alumno continúe su programa académico, siendo no relevante el promedio.

 - **De excelencia:** Únicamente de reconocimiento a la trayectoria escolar del alumno, los alumnos cuyo promedio sea de los mejores.

4. **De investigación:** aquéllas que fomenten entre los alumnos la formación como investigadores, para desarrollar actitudes críticas y analíticas y capacidad para generar conocimientos a lo largo de la vida, a través de la participación en proyectos de investigación en un esquema tutorial con investigadores destacados, conforme al modelo educativo institucional.

5. **De posgrado:** becas que son otorgadas a alumnos y recién egresados del nivel posgrado.
 - **De estudio:** dirigida a alumnos que estén inscritos en algún programa académico del nivel posgrado y cuyo rendimiento académico sea bueno.

 - **De tesis:** promueve la obtención del grado académico correspondiente y se otorga a los alumnos que elaboren su trabajo de tesis y que hayan cursado algún programa académico del nivel posgrado en el IPN.

- El monto de la beca, independientemente del nivel de estudios al que pertenezca el programa de beca académica, se establecerá de acuerdo al Reglamento General de Estudios del IPN, respecto a las cargas mínimas, medias y máximas que un alumno puede inscribir en cada periodo. Por lo

tanto dependerá de la carga académica que el alumno haya cursado hasta el periodo anterior a la solicitud de la beca, en relación con el total de créditos del programa académico específico y su fecha de ingreso. Para este caso, se otorgará al alumno el porcentaje del monto establecido para esa beca de acuerdo con el porcentaje de avance comparado con el ideal registrado en su carga académica del período anterior. Dicho monto, se asignará al alumno mensualmente o conforme se determine en el programa de becas respectivo.

Esta relación, también aplica en el caso de la beca tesis del nivel posgrado, de acuerdo al programa que le autoricen al alumno.

- Para los programas de becas de investigación, se establecen de acuerdo a las condiciones de cada uno de los niveles.
- El monto de los distintos programas de becas, se definirá con base en salarios mínimos vigentes para la Ciudad de México, a fin de que éste se actualice cada año fiscal.
- Promover la compatibilidad de los distintos programas de becas, siempre y cuando el objeto sea diferente.

- Gestionar la homogenización del presupuesto de becas entre programas y de acuerdo al ciclo escolar, que permita observar que la administración de los recursos se realice bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, autoridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad, establecidos en la normativa hacendaria y presupuestal en la materia.
- Realizar estudios de impacto, que permitan valorar oportunamente cada programa y la política institucional para corregir desviaciones en corto tiempo.

Lo anterior, se podrá realizar a través del aprovechamiento del servicio social comunitarios que los alumnos becarios pudieran realizar en sus unidades académicas bajo la coordinación institucional correspondiente y mediante un programa debidamente registrado ante las instancias respectivas. Del mismo modo, a través de las investigaciones de los alumnos becarios del programa de becas de investigación.

- Actualizar, en el caso que corresponda, el marco normativo institucional en materia de becas. Entre estos se encuentran la emisión de las Bases y Lineamientos de todos los programas de becas.

En este ordenamiento, debe estar claramente los criterios de selección, es decir, requisitos y restricciones, métodos y procesos, derechos y obligaciones, causas de suspensión o cancelación de la beca e instancia ejecutora.

6.2.2 Gestión y resultados esperados

La gestión institucional contempla el conjunto de normas, políticas y mecanismos para organizar las acciones y recursos, tanto humanos como materiales y financieros, del IPN, específicamente para este caso de estudio, para el área de becas.

El desarrollo adecuado de las funciones sustantivas sólo será posible con una gestión institucional eficiente, diseñada en congruencia con su objeto y con la misión y visión que se pretende alcanzar, lo cual hace incluyente al tema de becas.

La gestión institucional abarca los siguientes aspectos: gobierno y normatividad, planeación y evaluación, apoyo académico, apoyo administrativo, coordinación y vinculación, y gestión de recursos.

- ***Gobierno y normatividad***

El área de becas requiere contar con un marco normativo específico, que dé sustento a su objeto y naturaleza jurídica, y que oriente las funciones de cada actor involucrado, en materia de becas. Este marco normativo se integra por ordenamientos adecuados y suficientes que permitan un armónico desarrollo de los programas de becas y entre la distinta instancia involucrada.

La estructura orgánico-funcional, contempla la distribución de atribuciones y funciones y el ejercicio de la conducción institucional en materia de becas a alumnos, debidamente regulado, de manera explícita, clara y suficiente, actualmente definidas en normativas como los Reglamentos General de Estudios y de Becas, los lineamientos de la Comisión, Comité y Subcomité según sea el caso, y los lineamientos para la operación de becas y/o sus reglas de operación de cada programa.

Dichas normativas representan el inicio para establecer una gestión de becas congruente, coherente, consistente, completa y actualizada, ya que se define tanto actores involucrados como funciones y procesos generales; de ahí se propone continuar con la definición de actividades de cada una de las partes hasta generar procedimientos.

- **Planeación y evaluación**

Para la integración de todos los programas de becas, considerando que son provenientes de distintas áreas y de objetos dispersos, se propone la creación y operación de una Coordinación General de Becas, instancia que se encargue de organizar todos los procesos de manera integral, en donde lo más importante para el desarrollo institucional sea el de planeación de las becas. Debe definir el rumbo, a través de la integración de esfuerzos y compromisos individuales y colectivos, así como identificar áreas de oportunidad de desarrollo en este tema.

La planeación y la evaluación se sustentan en programas de becas que actualmente operan en el IPN, de acuerdo a cada instancia ejecutora. Con lo anterior, el proceso de planeación adoptado por cada instancia estará integrado en uno solo que culminará con la inclusión del tema de planeación de becas en el Programa de Desarrollo Institucional y demás documentos de planificación del IPN, acordes con el propio modelo institucional.

Actualmente, no existen esquemas de planeación en las distintas áreas de becas, por lo que la propuesta busca implementar un modelo de planeación que incluya:

- ✓ La participación de las instancias involucradas a nivel institucional y sectorial;
- ✓ un diagnóstico global que responda a las aspiraciones institucionales;
- ✓ la construcción de una visión estratégica del futuro, y su respectiva actuación en materia de becas;
- ✓ la integración y operación de sistema institucional de información que apoye la toma de decisiones;
- ✓ la definición de los objetivos, metas y responsables de la ejecución de los programas;
- ✓ el planteamiento de acciones concretas y, por lo tanto, de resultados tangibles que permitan demostrar el grado de beneficio institucional obtenido a partir de los ejercicios de planeación y evaluación de los programas de becas;
- ✓ los recursos presupuestarios y financieros necesarios para el crecimiento de todos los programas de becas en sus distintos niveles educativos;

- ✓ el establecimiento de indicadores de gestión para su seguimiento y evaluación;
- ✓ el esquema de evaluación que determinen las autoridades competentes.

- **Organización**

Se propone dirigir los programas de becas hacia su automatización y sistematización de todo el proceso, el cual el alumno tenga la posibilidad de registrar su solicitud, entregar documentos, en caso de ser necesarios, se revise y evalúe la información a través de la conexión directa con el Sistema de Administración Escolar, se otorgue la beca y se avise al alumno vía electrónica, generando su tarjeta de pago, el alumno reciba y valide su tarjeta y se le deposite mes con mes.

De esta forma, se optimizan los recursos tanto humanos como materiales, a través de la reducción del uso de papel, se agiliza el proceso, se disminuye los tiempos de atención de alumnos, se genera información confiable a través de sistemas informáticos para la toma de decisiones

Actualmente, se realiza de manera general de la siguiente forma:

- El alumno se registra de manera electrónica y entrega documentos en la escuela.
- El personal responsable en la unidad académica, valora y actualiza la base de datos de becarios para determinar si es factible que continúe con la beca, posteriormente trabaja con los que están pidiendo por primera vez una beca, revisa la veracidad de los requisitos, verifica presupuesto, en su caso propone asignación.
- Lo anterior es revisado por el Subcomité de Becas de la Dependencia Politécnica y si éste determina otorgársela de acuerdo a los lineamientos del programa de beca en específico, se envía la relación a la Dirección de Servicios Estudiantiles o al área que corresponda dependiendo del programa de becas.
- La Dirección de Servicios Estudiantiles realiza el procedimiento para emitir tarjeta de pago y gestionar la nómina.

La organización que se propone, es utilizar la información que se entrega al ingresar al IPN, llenar un formulario de manera electrónica, hacer cruce

con las base de datos de control escolar para determinar situación académica y asignar beca conforme a la carga académica con la cual cursó el período inmediato anterior.

Otro aspecto de la organización es con las instituciones donantes y gubernamentales que promueven becas y que otorgan sus programas a alumnos del IPN. Con estas instituciones es necesario mantener una estrecha comunicación, seguimiento, evaluación e información al día de cada uno de los programas de becas.

- ***Instalaciones***

En virtud de que la propuesta considera una automatización del proceso de asignación de becas, reconsidera que son suficientes para implementar la propuesta las instalaciones que actualmente se ocupan para este proceso e incluso podrían verse disminuidas.

Las adecuaciones serían internas, sin embargo se asume una liberación de espacio en las unidades académicas, tanto por la disminución de atención directa de alumnos como la recepción de documentos y archivo. Lo cual favorecería, en algunos casos el incremento de la matrícula estudiantil.

- **Manejo de la información**

Para la operación de los procesos, el manejo de la información se propone que sea totalmente en forma electrónica, a través de un sistema que comunicado con otros y primordialmente del Sistema de Administración Escolar (SAES), de tal manera que el proceso de becas se logre simplificar y automatizar completamente. Lo anterior conlleva a que en otros procesos institucionales los documentos que presenten los alumnos y los que se emitan por parte del IPN, debieran ser digitalizados y respaldados en una base de datos general.

- **Apoyo académico**

En todo momento la Coordinación General de Becas debe contar con el apoyo académico en dos sentidos:

- ✓ El primero como insumo primordial para la asignación de becas a los alumnos de cualquier nivel académico. Ya que una beca se otorga de acuerdo a la trayectoria académica, en la cual se registran tanto datos escolares como culturales y deportivos, aspectos relevantes a considerar en la asignación.

- ✓ El segundo como apoyo al quehacer académico, a través del servicio social de alumnos becarios, debidamente registrado con la instancia correspondiente y congruente con su programa académico; asimismo, a través del desarrollo de investigaciones o estudios que se requieren para la operación y mejoramiento de los programas de becas.

De igual forma se requiere tener mecanismos de evaluación de los programas de becas, con instrumentos y criterios adecuados, en los que se tome en cuenta la opinión de los alumnos y de la comunidad politécnica, para garantizar el buen desempeño institucional en ese ámbito.

Se buscará mantener el tema de becas, en el programa de inducción impartido a alumnos de nuevo ingreso o en movilidad académica, o bien incluirlo en aquellas Unidades Académicas que no lo consideren en sus cursos.

Los programas de becas, favorecerán a los alumnos en movilidad académica, la cual tendrá como objetivo consolidar su formación a través de múltiples posibilidades de actualizar sus conocimientos y enriquecer sus experiencias en distintos ámbitos académicos, tecnológicos, sociales y culturales, relacionados con su programa de formación. Este grupo de

alumnos pudiera traer experiencias de las universidades a las que asistan que fortalezcan el área de becas, lo que repercutirá en mejorar los servicios institucionales o el propio proceso.

- **Apoyo administrativo**

Se propone establecer una Coordinación General de Becas, que incluya los tres niveles educativos y tres modalidades educativas. Se desarrollarán manuales de organización, procedimientos y sistemas de gestión de calidad basados en estándares institucionales, nacionales e internacionales.

La gestión de los procesos, el funcionamiento de las áreas, de recursos humanos, presupuestos, finanzas, servicios generales, entre otras, se orientarán al cumplimiento del objeto institucional en el tema de becas destinadas a alumnos del IPN.

Se plantean basarse en indicadores iniciales de eficiencia y eficacia, el costo, la calidad y la oportunidad con la que se proveen las becas a los alumnos. Sin embargo, para mejorarlo, hay que medirlo, por lo que esos indicadores irán incrementándose de acuerdo a los propios procesos para evaluar la evolución de los mismos, de la colaboración, del proceso mismo y de cualquier aspecto que permita la retroalimentación para la mejora continua.

Un factor de suma importancia para el buen funcionamiento del área de becas es que la Dirección de Administración Escolar cuente con procesos y sistemas que permitan mantener actualizados los registros de los alumnos. Esta situación facilitará el cruce con la información de becas, para que su asignación sea de forma adecuada, oportuna y eficiente, tanto para los alumnos como para órganos personales y colegiados que requieran información para tomar decisiones y para emitir los reportes con las diferentes características y especificaciones que se requieren por las instancias correspondientes, como es el caso de los donantes, sectores gubernamentales e institucionales.

Se buscará que la Coordinación General de Becas, cuente con un espacio físico suficiente y adecuado a su estructura, a las necesidades presentes y futuras, de acuerdo con su propio desarrollo conforme lo establezca el IPN. En este contexto, implementará su Programa Operativo Anual y de Desarrollo, en el que se incluya la detección de las necesidades derivadas de la demanda que permita orientar adecuadamente el crecimiento. El mantenimiento de las instalaciones propias y las establecidas en las unidades académicas o dependencia politécnicas, siempre en un esquema adecuado y oportuno.

- **Coordinación y vinculación**

Este aspecto resulta fundamental para el crecimiento de todos los programas de becas ofertados en los distintos niveles educativo, la Coordinación General de Becas tendrá la facultad de conocer las necesidades y problemas en el entorno a los procesos de becas y ofrecerá alternativas de solución, que permitirán retroalimentar sus procesos. Cada programa de becas, contará con mecanismos que agilicen y hagan eficiente la asignación de becas, así como el relacionarse con sus instituciones externas, tanto públicas como privadas y con otras instituciones nacionales e internacionales, al igual con los sectores federales, estatales y municipales.

En este sentido, la vinculación se orientará hacia el crecimiento y mejoramiento de los programas de becas, permitiendo prácticas, estancias, proyectos y estadías que apoyen la consolidación de proyectos académicos y de investigación en los que participen los alumnos. El marco legal, se basará conforme a las disposiciones normativas institucionales mencionadas en el apartado uno del presente capítulo.

Un aspecto importante para el crecimiento de los programas de becas radica en la comunicación que la Coordinación General de Becas mantenga con instituciones donantes, gubernamentales e institucionales, esto resulta

ser clave para una vinculación efectiva y, por ende, el desarrollo de las becas. Se determinará una sola persona/área que sea líder de los programas de becas a través de la referida coordinación, quien deberá contar con habilidades de negociación y comunicación, ya que ésta será su principal función.

- ***Gestión de recursos***

La gestión de los recursos es un aspecto primordial de negociación y vinculación de la Coordinación General de Becas, por tanto es el quehacer principal de esta área, para mantener e incrementar los recursos y posibilidades de los programas de becas.

Lo anterior, se relaciona estrechamente con la rendición de cuentas, permanente y transparente, que se ofrezca a las instituciones donantes y gubernamentales internas y externas, a través de una precisa y continua comunicación y emisión de informes a las áreas involucradas; así como la realización de eventos que aprecien todos los participantes del Sistema Institucional de Becas. Esto representa una razón por la cual se propone sistematizar y automatizar todo el proceso de asignación de becas.

El área de becas, contará con un control presupuestario y financiero interno, que permita identificar el origen y la aplicación de los recursos económicos,

materiales y patrimoniales; acorde a la normatividad federal e institucional en la materia. En este apartado, se vigilará el comportamiento de las fuentes de financiamiento a fin de que los propósitos de los programas y presupuestos, y demás metas se alcancen en los tiempos previstos. Asimismo, se definen las políticas y prioridades para la asignación del gasto, y se considera un sistemas automatizado que faciliten el control programático, presupuestal y operativo.

Se dispondrá presupuesto para efectuar estudios que evalúen el costo-beneficio de los programas, así como evaluaciones periódicas de su avance, costo real, crecimiento y población objetivo. Por otro lado, se contará con información confiable sobre los resultados obtenidos en los distintos programas de becas.

Se establecerá una política y los lineamientos para salvaguardar el patrimonio institucional, que consideren el uso, manejo y custodia de los recursos y bienes de manera exhaustiva.

Todo lo anterior, representa el producto de esta tesis, el donde se integra la propuesta de gestión institucional en el proceso de asignación de becas para definir procesos administrativos pertinentes que respondan a los requerimientos actuales; en el cual los recursos serán para todos los programas independientemente de los distintos niveles educativos y objetivos de los mismos.

Conclusiones

Hay bases sólidas para mejorar el proceso de gestión de becas acordes a:

- Organismos internacionales comprometidos en la educación buscan apoyar los estudios.
- Personal comprometido con capacitación mejorarán su servicio.
- Normatividad institucional, la emisión del Reglamento General de Becas es la base para sustentar la definición, bases, lineamientos y reglas claras y precisas para la asignación de becas, como definir perfiles, roles criterios y procedimientos en la gestión de becas.
- Para una gestión eficiente, transparente y equitativa, en la asignación de becas determinar reglas y procesos claros para todos los niveles de coordinación.

Los aspectos que se deben considerar en la gestión de becas son:

- Cargas máximas, medias y mínimas
- Asignación de becas por créditos y cargas, acordes al Reglamento General de Estudios
- Establecer tipos de becas de acuerdo a su objeto y definir perfiles (Ej. Académicas, de Permanencia, de Excelencia, de Investigación, de Posgrado, entre otros)
- Promover la compatibilidad de becas cuyo objeto sea diferente

- Gobierno y normatividad, planeación y evaluación, organización, instalaciones, automatización del manejo de la información, coordinación y vinculación y manejo presupuestal

En conclusión, para la gestión de becas, se debe considerar:

- Definición de perfiles tanto de los becarios como de los programa de becas.
- Asignaciones equitativa presupuestal para todos los programas de becas en los tres niveles educativos; que no sea el resultado de la gestión que cada Dirección de coordinación.
- Homologación de requisitos y criterios en lo general con los programas externos y las áreas participante.
- Integración automatizada con el Sistema de Administración Escolar.
- Gestión regulada en forma expresa, con la definición de obligaciones específicas para el área respectiva.
- Revisión de forma y de fondo, de manera continua, que permita mejorar el proceso.

Recomendaciones

El análisis de la situación actual que prevalece en el área de becas del Instituto Politécnico Nacional, permite generar las siguientes recomendaciones:

- Agilizar el proceso mediante un sistema informático único, que tome como base el sistema de administración escolar, en un mismo lenguaje informático y que se lleve un seguimiento generacional por alumno.
- Se requiere actualizar el sistema de administración escolar con tecnología robusta, flexible y amigable, que registre las diversas modalidades de estudio y períodos escolares, dando cabida a todo lo establecido en el Reglamento General de Estudio.
- Homologar términos y condiciones generales de todos los programas de becas a nivel institucional.
- Operar claramente el Sistema Institucional de Becas asignado responsables a nivel coordinación, administrativo y operativo.
- Establecer procesos de evaluación institucional de la gestión de becas que retribuyan en el mejoramiento de la calidad del servicio, lo que se plantea como estrategia general.
- Fomentar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de becas.
- Gestionar un crecimiento presupuestal anual sostenido, que lleve a que todos los alumnos del IPN cuenten con una beca, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para cada programa. Con ello dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

- Diferenciar claramente los objetivos de los programas de becas en términos del objetivo y población objetivo; así como especificar su compatibilidad entre ellos.
- Establecer una política de actualización de los montos de las becas para que éste no pierda su oportunidad en apoyar realmente a un estudiante.
- Fomentar el establecimiento del marco normativo institucional, así como su actualización según se requiera en la práctica.
- Capacitar a todo el personal involucrado en la gestión para el otorgamiento de becas a fin de alcanzar una cultura, competencias o aptitudes esenciales para atender el proceso y ofrecer un servicio eficiente.
- Es necesario preocuparse por la calidad, por lo que se requiere trabajar día con día en procesos de mejora continua para que la gestión de las becas se ubique en respuesta a las necesidades cambiantes.
- En virtud de que los programas de becas evolucionan constantemente el tema de innovación es muy importante, siendo recomendable estar atentos a los requerimientos de las instituciones que participan así como de las necesidades de los alumnos.
- Buscar en todo momento fuentes diversas de recursos para generar nuevos y mejores programas de becas.
- Crear estrategias, hacer planes, plantear nuevos objetivos y analizar las tendencias para potenciar el crecimiento de la cobertura y monto de las becas.

En general, establecer un plan de mejora permanente, con procesos innovadores cada una de las etapas de gestión de becas a través de la consolidación del Sistema Institucional de Becas del Instituto Politécnico Nacional.

Sugerencias de estudios futuros

Al desarrollar el trabajo de tesis, se observó que la literatura para este tema es mínima por lo tanto, existe la posibilidad de explorar varios aspectos que inciden en el otorgamiento de becas, a través de investigaciones que amplíen y especifiquen todos los aspectos que se involucran al otorgar una beca, desde la implementación de un programa determinado hasta el seguimiento al alumno, durante el otorgamiento de la beca.

Una línea de investigación es determinar cuál es el impacto real de las becas en los alumnos, es decir para que le está sirviendo ese apoyo económico, conocer si el impacto está relacionado con el objetivo de la beca y en qué medida le apoya al alumno para la conclusión de sus estudios.

Otra investigación a realizar en el futuro, se refiere evaluar la gestión con todos los actores involucrados en el proceso de asignación de becas, donantes, áreas de becas y administrativas y alumnos; que sea la base para medir logros, conocer los resultados de cada programa, determinar debilidades y áreas de oportunidad, justificar el otorgamiento de becas, generar nuevos programas, definir desviaciones y mejorar continuamente.

Una investigación que se sugiere, es el uso de las tecnologías informáticas en el procesos de becas, como ayudan o afectan la gestión, conocer si deben o no

comunicarse, o hasta qué punto se requiere se conecten con otros sistemas aun cuando no sean institucionales, claro sin hacer vulnerable los sistemas internos.

Otra línea de investigación recomendable es respecto de la contribución social por el otorgamiento de becas, en los cuales se encuentre una idea clara de que tanto ayudan las becas y relacionarlo con el crecimiento presupuestal, la eficiencia terminal, la duración de los alumnos en la escuela, entre otros aspectos.

Del mismo modo, resultaría de interés un análisis de opinión desde distintas perspectivas, como lo es el becario; los beneficiarios indirectos, como es el caso de los padres y familiares; los directivos a nivel central y de las unidades académicas, el personal operativo, y por su puesto los donantes para conocer su opinión y finalidades de las distintas instituciones.

Asimismo, se sugiere realizar un estudio que investigue aspectos relacionados con el contexto en el que se gestionan los programas de becas, tales como: políticos, administrativos, sociales y sus repercusiones en la gestión.

Un aspecto más, que resulta interesante investigar en materia de becas son las destinada a padres de familia y/o trabajadores en general, como es el caso de las que se otorgan al personal que labora en el IPN, resultaría interesante conocer el impacto que tienen estos programas en la razón de ser del Instituto, es decir en los alumnos.

Referencias

Libros

1. Aguilar, L. (1992). *El estudio de las políticas públicas*. Colección Antologías de Política Pública, Primera Antología. Ed. (Porrúa). México.
2. _____. (1992). *La implementación de las Políticas*. Colección Antologías de Política Pública, Segunda Antología. Ed. (Porrúa). México.
3. _____. (1992). *La hechura de las políticas públicas*. Colección Antologías de Política Pública, Segunda Antología. Ed. (Porrúa). México.
4. Álvarez, I. y Romay. (2014). *Cultura de evaluación y desafíos para el desarrollo de las instituciones educativas*. Ed. (Limusa). México.
5. Alvira, F., García, M., Ibañez, J. (1996). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. 2a. edición. Ed. (Alianza). España.
6. ANUIES. (2007). *Retención y deserción en un grupo de Instituciones Mexicanas de Educación Superior*. Ed. (serie*e). México.
7. Calvillo, M. y Ramírez. (2006). *Sesenta años de historia del Instituto Politécnico Nacional*, Tomo I, Presidencia del Decanato
8. Colás, B., M. P. y Rebollo, C. (1993). *Evaluación de programa: Una guía práctica*. Ed. (Cronos). España.
9. Galván, L.E. (2004). *Voces e Historias de Vida, Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar*. México: SEP.

10. Hoyos, R. (2009). *La Creación del Sistema de Evaluación de la Educación Media Superior en México*. Subsecretaría de Educación Media Superior. México: SEP.
11. Sampieri, R. y Fernández, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (5 ed.). Ed. (Mc Graw Hill Educación). pp. 46, 120. México.
12. Tinto, V. (1987). *El abandono de los estudios superiores: una nueva perspectiva de las causas del abandono y su tratamiento*, México, unam/anuiés.
13. Torres, Z. (2007). *Teoría general de la administración*. Primera Edición. Ed. (Patria). México.

Leyes, Reglamentos, Planes y Programas

14. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2011). *Ley General de Educación*. México, D.F. Diario Oficial de la Federación 16-11-2011. México.
15. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal. (2013). *Aviso por el que se da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, "Prepa Sí" Ciclo Escolar 2013-2014*. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 23-07-2013. México.
16. Gobierno del Distrito Federal. (2001). *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006*. Gaceta Oficial de Distrito Federal 4-12-2001. No. 141. México

17. _____. (2013). *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018*. Gaceta Oficial de Distrito Federal 11-09-2013. No. 1689 Tomo II. México.
18. IPN. (1981). *Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional*. Diario Oficial de la Federación 29-12-1981. México.
19. _____. (2000). *Informe de Autoevaluación del Instituto Politécnico Nacional*. Dirección de Evaluación de Evaluación 2000. México.
20. _____. (2002). *Memoria 2001 – 2002 del Instituto Politécnico Nacional*. México.
21. _____. (2006). *Informe Anual de Actividades 2005 del Instituto Politécnico Nacional*. Dirección General. México.
22. _____. (2006). *Informe de Autoevaluación del Instituto Politécnico Nacional*. Dirección de Evaluación de Evaluación 2006. México.
23. _____. (2011). *Informe Anual de Actividades 2010 del Instituto Politécnico Nacional*. Dirección General. México.
24. _____. (2009). *Informe de Autoevaluación del Instituto Politécnico Nacional*. Dirección de Evaluación de Evaluación 209. México.
25. _____. (2010). *Informe de Autoevaluación del Instituto Politécnico Nacional*. Dirección de Evaluación de Evaluación 2010. México.
26. _____. (2011). *Informe de Autoevaluación del Instituto Politécnico Nacional*. Dirección de Evaluación de Evaluación 2011. México.

27. _____. (2012). *Informe de Autoevaluación del Instituto Politécnico Nacional*. Dirección de Evaluación de Evaluación 2012. México.
28. _____. (2013). *Informe de Autoevaluación del Instituto Politécnico Nacional*. Dirección de Evaluación de Evaluación 2013. México.
29. _____. (2017). *Informe de Autoevaluación del Instituto Politécnico Nacional*. Dirección de Evaluación de Evaluación 2016. México.
30. _____. (2017). *Agenda Estadística del Instituto Politécnico Nacional*. Dirección de Evaluación de Evaluación 2018. México.
31. _____. (2006). *Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional*. Gaceta Politécnica 31-10-2006. No. 642. México.
32. _____. (2008). *Reglamento de Integración Social del Instituto Politécnico Nacional*. Gaceta Politécnica Extraordinaria No. 683. México.
33. _____. (2012). *Reglamento General de Becas para alumnos del Instituto Politécnico Nacional*. Gaceta Politécnica Extraordinaria 938 Bis. México.
34. _____. (2004). *Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional*. Gaceta Politécnica 31-7-2004. No. 599. México.
35. _____. (2004). *Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional*. Gaceta Politécnica 31-8-2012. No. extraordinario 953. México.
36. Presidencia de la República Mexicana. (2013). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación 11-6-2013. México.

37. _____. (2011). *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación 16-11-2011. México.
38. _____. (2001). *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. México: Talleres Gráficos de México.
39. _____. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México: Talleres Gráficos de México.
40. _____. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Talleres Gráficos de México.
41. _____. (2000). *Presupuestos de Egresos de la Federación*. México: Talleres Gráficos de México.
42. _____. (2013). *Presupuestos de Egresos de la Federación*. México: Talleres Gráficos de México.
43. _____. (2014). *Presupuestos de Egresos de la Federación*. México: Talleres Gráficos de México.
44. _____. (2015). *Presupuestos de Egresos de la Federación*. México: Talleres Gráficos de México.
45. _____. (2016). *Presupuestos de Egresos de la Federación*. México: Talleres Gráficos de México.
46. _____. (2017). *Presupuestos de Egresos de la Federación*. México: Talleres Gráficos de México.
47. PRONABES. (2016). *Acuerdo número 25/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio*

- fiscal 2017. (PRONABES). Diario Oficial de la Federación 31-12-16. México: SEP.*
48. Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Lengua Española*. 23ª ed. Madrid: Espasa.
49. Secretaría de Educación Pública. (2012). *Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012*. Gobierno Federal.
50. _____. (2003). *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. Diario Oficial de la Federación, Segunda Sección 15-1-2013. México.
51. _____. (2001). *Informe de labores 2001-2006*. Primera Edición. México
52. _____. (2007). *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*. México: Talleres de la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos.
53. _____. (2013). *Programa Sectorial de Educación*. Primera Edición. México.
54. SHCP. (2012). *Presupuestos Ciudadano*. México: Talleres de Impresión de estampillas y valores de México.

Revistas

55. Bonetta, L. (2008, octubre). *Enhancing NIH Grant Peer Review: A Broader Perspective*. *Cell*, 135, 201-204. Recuperado de DOI 10.1016/j.cell.2008.09.051.

56. E. Martin, R. (2003, agosto). *Tuition discounting without tears. Economics of Education Review.* 23, 177-189. Recuperado de www.elsevier.com/locate/econedurev.
57. Fraser, K. (2005, noviembre). *Education Development and Leadership in Higher Education: Developing an Effective Institutional Strategy. Routledge Falmer*, 38, 240-242. Recuperado de <file:///C:/Users/Mont/Downloads/520-2228-1-PB.pdf>.
58. García, B. (2010). Modelos teóricos e indicadores de evaluación educativa. *Revista Electrónica Sinéctica*, núm. 35, , Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente Jalisco, México Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99815165002>
59. Goastellec, G. (2008, junio). *Changes in access to higher education: From worldwide constraints to common patterns of reform?. Emerald Group Publishing Limited*, 9, 1-26. Recuperado de DOI 10.1016/S1479-3679(08)00001-7.
60. Ruiz, P., Ferrández, R. y Sales, M. A. (2012). *Aplicación del modelo CIPP en el estudio de los factores que favorecen la sensibilidad intercultural.* en revista RELIEVE, volumen 18, núm. 2.
61. Vaughan, L. & Thelwall, T. (2005, marzo). *A modeling approach to uncover hyperlink patterns: the case of Canadian universities, Information Processing & Management. Journal*, 41, 347-359. Recuperado de DOI 10.1016/j.ipm.2003.10.001.

Fuentes Digitales de Información y otros

62. Banco Interamericano de Desarrollo. (2012). *Acerca del BID*. Recuperado de <http://www.iadb.org>
63. Banxico. (2012). *Información general*. Recuperado de <http://www.fiderh.org.mx/infogen.html>.
64. Fundación Bringas - Haghenbeck (2017). *Página principal*. Recuperado de: <http://www.fbh.org.mx/index.html>
65. CONEVAL. (2010). *VI Conferencia de la red de monitoreo y evaluación de América latina y el Caribe*. Recuperado de http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/VI_Conferencia_RMyE/VI-Conferencia-de-la-Red-de-Monitoreo-y-Evaluaci%C3%B3n.aspx
66. García, B. (2010). *Modelos teóricos e indicadores de evaluación educativa* *Revista Electrónica Sinéctica*, núm. 35, 2010, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente Jalisco, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99815165002>
67. Latiesa, M. (2008). *Tipología y causas de la deserción universitaria y el retraso en los estudios*. Universidad de Granada. Recuperado de: <http://dialogo.ugr.es/anteriores/dial05/11-5.htm>
68. Instituto Politécnico Nacional. (2017). *Lineamientos para la Operación de la Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores del Instituto Politécnico Nacional*. Recuperado de <http://www.ciidirsenaloa.ipn.mx/OfertaEducativa/Programa/Vinculacion/Documents/LINEAMIENTOS%20BEIFI.pdf>

69. _____. (2017). *Convocatoria General de Becas*. Recuperado de: <https://www.sibec.ipn.mx/resources/downloadable/CONVOCATORIA%20BECAS%20IPN%202017-2018.pdf>
70. SEP. (2013). *Acerca de las becas*. Recuperado de <http://www.sep.gob.mx/>.
71. Stufflebem, D. (1996). *Modelo CIPP de Evaluación Curricular*. Recuperado de <http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/550A26C1-81E6-41B4-886D-F43841E4BA24/93323/Capitulo2.pdf>
72. Universidad Autónoma de México. (2012). *Diez años de becas pronabes-uam. Una mirada*. Recuperado de: <http://www.becas.uam.mx/sepuam/pronabes01-11/files/assets/basic-html/index.html#toc>
73. Universidad Nacional Autónoma de México. (2012). *Acerca de Nosotros*. Recuperada de <http://www.global.unam.mx/es/nosotros/>.
74. _____. (2016). *Prontuario Normativo de la UNAM*. Recuperado de <http://www.dgoserver.unam.mx/portaldgose/becas/Prontuario/Becas/assets/basic-html/page1.html>
75. _____. (2017). *Becas UNAM*. Recuperada de <http://www.becas.unam.mx/portal/index.php/becas-para-estudiantes>
76. UNESCO. (2013). *Educación*. Recuperado de <http://www.unesco.org>.
77. _____. (2005). *Actas de la Conferencia General, 28ª reunión, París, octubre-noviembre*. Recuperado de <http://www.unesco.org>.

- 78._____. (2013). *Información general y Educación*. Recuperado de <http://www.anuies.mx>
79. OCDE. (2013). *Historia y educación*. Recuperado de <http://www.oecd.org/>
- 80.OCDE, CEPAL y CAF. (2016). *Informe Perspectivas Económicas de América Latina 2017*, Colombia, Recuperado de <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/perspectivas-economicas-america-latina-2017-ocde.htm>
- 81.ONU. (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Blogs:

- 82.Trilling, B. and Fadel, Ch. (2012). *What should students learn in the 21st century?*. Recuperado de <http://oecdeducationtoday.blogspot.mx/2012/05/what-should-students-learn-in-21st.html>.

Glosario

Para el presente trabajo de tesis, en lo general las definiciones fueron basadas en la normatividad institucional, en virtud de sustentar la propuesta con base a lo que establecen los reglamentos vigentes, se considera lo siguiente:

Alumno. Estudiante que se encuentra inscrito en algún programa académico del Instituto Politécnico Nacional, haciendo mención que este aspecto representa un requisito fundamental para cualquier programa de becas. Asimismo, la situación escolar es la que prevalece como requisito para asignación de becas, por ello son consideradas las definiciones académicas.

Bajos recursos. Ingreso familiar per cápita menor o igual a cuatro salarios mínimos.

Beca. Aportación económica entregada al becario determinada en cada Programa de Becas.

Becario. Al alumno beneficiado con el otorgamiento de alguna beca.

Calendario académico. Programa anual que se establece para determinado ciclo escolar para realizar las actividades académicas y de gestión escolar, dentro del IPN.

Carga máxima de créditos académicos. Número total de créditos en el que el alumno esté inscrito, dividido entre el número de periodos escolares de la duración del programa académico establecida en el plan de estudios.

Carga media de créditos académicos. Promedio de créditos que el alumno se debe inscribir en cada período, resultado de dividir el número total de créditos entre el número de periodos autorizados en el plan de estudios.

Carga mínima de créditos académicos. Número total de créditos en el que el alumno esté inscrito, dividido entre el número máximo de periodos escolares de la duración del programa académico que esté autorizado.

Ciclo escolar. Tiempo definido en el calendario académico para que el alumno incremente su nivel académico.

Cobertura. Proporción de alumnos que solicitan una beca y cumpliendo los requisitos establecidos para cada programa se les asigna una beca.

Convocatoria General de Becas. Documento, por el cual se establecen los programas de becas, requisitos, términos, condiciones y fechas para solicitar una beca.

Dependencia Politécnica. Dirección de Coordinación, centro, escuela o unidad en las cuales se operan los programas de becas.

Deserción. Alumnos que abandonan sus estudios, específicamente para en el presente estudio, se considera al porcentaje de alumnos que no continúan sus estudios por cuestiones económicas.

Donantes. Instituciones públicas o privadas que realizan aportaciones económicas para destinarlas a los programas de becas.

Equidad. Igualdad de oportunidades que tiene acceso alguna persona, para el caso de estudio imparcialidad para los alumnos del Instituto Politécnico Nacional al acceder a una beca.

Modalidad educativa. Manera en que se organiza el programa académico, para el caso del Instituto Politécnico Nacional se imparte la modalidad escolarizada, no escolarizada y mixta.

Nivel educativo. Etapas en que se encuentre cursando el alumno, haciendo referencia al medio superior, superior y posgrado.

Periodo escolar. Fase en el que el alumno cursa alguna materia o unidad de aprendizaje.

Plan de estudios. Estructura curricular del programa académico, en donde se establecen los tiempos óptimos y características, para realizar sus estudios.

Población objetivo. Comunidad politécnica a quien se le dirige cada uno de los programas de becas.

Sistema Institucional de Becas. Conjunto de programas y actores involucrados en el proceso de gestión y asignación de becas.

Subcomité de Beca. Órgano colegiado integrado en las dependencias politécnicas para asignar becas a los alumnos, en los términos de las bases y lineamientos que se establezcan.

